



memoria de actividades
2008



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

*Edita: SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, CONSEJERÍA DE EMPLEO
Memoria de Actividades 2008*



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

*Organización y desarrollo de contenidos:
Servicio Andaluz de Empleo*

*Diseño y maquetación: Ideae Comunicación Integral, S.L.
Impresión: Coria Gráfica, S.L.*



Índice de Contenidos

■ INTRODUCCIÓN	8
■ POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	14
○ EMPLEABILIDAD	15
A.- Itinerarios personalizados para la inserción y acompañamiento.....	15
B.- Formación para el empleo	20
B.1 Formación para personas trabajadoras desempleadas	20
B.2 Formación a distancia.....	35
B.3 Programa de Consorcios Escuela de formación para el empleo.....	37
B.4 Formación en Centros Propios de formación para el empleo.....	40
B.5 Acciones de mejora de la Formación Profesional Ocupacional (FPO)	42
B.6 Formación continua	42
B.7 Programa de formación para autónomos.....	46
B.8 Acciones de movilidad.....	47
C.- Experiencias profesionales para el empleo	50
D.- Acciones experimentales.....	51
E.- Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo (UPD).....	52
F.- Talleres de Oficios y Escuelas de Empleo	54
G.- Programa para el fomento de la cultura de la calidad en el empleo y de la empleabilidad de las personas que precisen adquirir experiencia laboral	55
H.- Programa para el fomento de proyectos integrales de empleo para personas con discapacidad	56
I.- Programa de apoyo al empleo en proyectos de interés general y social.....	57
○ APOYO A LA CREACIÓN DIRECTA DE EMPLEO	58
A.- Empleo estable.....	59
A.1 Incentivos al empleo estable en entidades empleadoras de hasta 250 personas trabajadoras	59
A.2 Contrato programa en entidades empleadoras de más de 250 personas trabajadoras	60
A.3 Incentivos al empleo estable en contrataciones realizadas por autónomos	61
A.4 Incentivos a la contratación para personas con discapacidad en empresas ordinarias.....	62
A.5 Creación y mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de Empleo	63
○ POLÍTICAS EN EL TERRITORIO	66
A.- Promoción del desarrollo local. Normativa de referencia	67

A.1 Programa de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) y los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPE).....	68
A.2 Programa de agentes locales de promoción de empleo en capitales de provincia	73
A.3 Programa de ayudas para estudios de mercado y campañas de promoción local	75
A.4 Programa de ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E	75
B.- Programa para impulsar proyectos promovidos por las corporaciones locales en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo	76
C.- Programa de mejora de la infraestructura, servicios y acciones especiales en materia de empleo en los territorios	78
D.- Plan de empleo ATIPES	79
D.1 Organización interna.....	79
D.2 Seguimiento de los planes	80
D.3 Otras actuaciones de apoyo y asistencia a los planes ATIPES.....	82
E.- Áreas Territoriales de Empleo	83
■ IGUALDAD EN EL EMPLEO Y CONCILIACIÓN	84
A.- Ayudas por la contratación de personas para cuidado de un familiar	85
B.- Programa de apoyo a la trabajadora autónoma	86
C.- Proyectos de conciliación en el ámbito del trabajo autónomo	87
D.- Nuevas medidas de fomento de la igualdad en el empleo	89
■ GESTIÓN Y ACTIVACIÓN DE LA DEMANDA	90
A.- Gestión.....	91
B.- Activación de la demanda. Proyecto Unidades de Barrio	93
C.- Asignación de personas demandantes a Unidades de Orientación de Andalucía Orienta	94
D.- Atención a inmigrantes	94
D.1 Demandantes de empleo extranjeros.....	94
D.2 Contratos registrados a personas extranjeras	95
D.3 Ejecución del contingente 2008.....	96
D.4 Promoción de la inserción laboral de la población inmigrante a través de los programas de orientación, acompañamiento, acciones experimentales y prácticas de empleo	96
■ GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA	98
A.- Gestión de ofertas	99
B.- Contratación laboral	101

C.- Dinaminación de la oferta.....	102
D.- Comprobación de disponibilidad a través del Call Center	104
E.- Comunicación de contratos a través de la vía telemática (Contrat@ y Gescontrat@) y vía presencial.....	104
■ RED EURES	106
■ PROSPECCIÓN Y ESTUDIOS SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO	110
A.- Observatorio Argos	111
A.1 Plataforma Business Intelligence del Observatorio Argos	111
A.2 Atención de solicitudes específicas de información.....	112
A.3 Colaboraciones del Observatorio Argos con otras instituciones y entidades....	113
B.- Estudios y difusión sobre el mercado de trabajo.....	114
C.- Observatorio de los recursos humanos en el sector turístico de Andalucía	114
C.1 Actividades realizadas.....	115
■ PLANES PARA EL EMPLEO Y OTROS PLANES E INTERVENCIONES TRANSVERSALES	118
A.- Planes para el Empleo de la Junta de Andalucía.....	119
B.- Otros Planes e Intervenciones Transversales	123
B.1 Plan Integral para los Andaluces por el Mundo	123
B.2 Plan Integral de juventud de la Junta de Andalucía 2005-2008 Plan Junta Joven	124
B.3 II Plan integral de inmigración de Andalucía.....	125
■ GESTIONES DE EMPLEO A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	128
A.- Oficina virtual del Servicio Andaluz de Empleo.....	129
A.1 Nuevos servicios y recursos.....	131
B.- Atención y gestión de la demanda de empleo	132
C.- Atención y gestión de la oferta de empleo	135
D.- Atención y gestión mixta.....	136
E.- Centro de procesos de datos.....	140
F.- Gestión y justificación de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.....	140
■ ACTUACIONES COMUNITARIAS EN EL MERCADO DE TRABAJO ANDALUZ	142
A.- La iniciativa Comunitaria Equal.....	143
B.- Actuaciones de cooperación transnacional en aplicación del eje IV del programa operativo 2007 - 2013	144
C.- Ibermovilintas	145
D.- Movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) para Delphi.....	145
■ ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	146

A.- Eventos	147
A.1 Jornadas andaluzas por el pleno empleo	147
A.2 Ferantur. IV Feria andaluza del mundo rural	147
A.3 Foro de empleo y formación de ABC Nuevo Trabajo	148
A.4 Jornada “Políticas de Empleo para la Igualdad”	148
A.5 Taller europeo del proyecto IRENE: “El reto de la anticipación a los cambios ocupacionales en la gestión de los Servicios Públicos de Empleo”	148
A.6 Desayuno europeo esloveno	149
A.7 Algunos eventos organizados desde la red de Consorcios Escuela	149
B.- Publicaciones	150
C.- Servicios de información On-line	152
D.- Elaboración de folletos y otros materiales divulgativos	153
■ FORMACIÓN INTERNA Y CALIDAD	156
A.- Acciones formativas	157
A.1 Formación interna	157
B.- Implantación de sistemas de gestión de calidad en los Consorcios Escuela	157
B.1 Relación de Premios	159
C.- Evaluación de la satisfacción sobre los programas de orientación	160
C.1 Programa “Andalucía Orienta”	160
C.2 Programa “Acompañamiento a la Inserción”	162
C.3 Programa “Experiencias Profesionales para el Empleo”	164
C.4 Programa “Acciones Experimentales”	166
D.- Evaluación de la satisfacción en el programa de agentes de intermediación laboral	167
E.- Actuaciones de calidad desde la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral	168
■ ACTIVIDAD NORMATIVA	170
A.- Publicaciones de órdenes y resoluciones	171
B.- Participación en grupos de desarrollo normativo	172
C.- Instrucciones	172
D.- Sanciones por infracciones en materia de empleo	172
■ NUEVA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y RECURSOS	174
A.- Estructura del Servicio Andaluz de Empleo	175
B.- Recursos humanos	177
C.- Recursos económicos	180
■ DIRECTORIO DE SITIOS WEB	184



Introducción



Introducción

Este año 2008, en términos de empleo, podríamos calificarlo como duro. Andalucía venía experimentando años atrás un crecimiento continuado que la acercaba, de forma progresiva, a las economías más desarrolladas. Creíamos en el pleno empleo y hacia su consecución se dirigían todas nuestras actuaciones. De hecho comenzamos el ejercicio con la organización de unas Jornadas en las que su propia denominación describía el horizonte hacia el que nos encaminábamos: “Jornadas Andaluzas por el Pleno Empleo”. Estábamos en periodo de bonanza y, con el esfuerzo de todos y todas, la Administración Pública, los agentes sociales y económicos y el empuje de la ciudadanía en general podríamos incrementar, de forma progresiva, los índices de bienestar en nuestra Comunidad Autónoma.

Destacaba la aceleración de la actividad industrial y el dinamismo de los servicios, que aparecía como el sector con el mayor crecimiento relativo, lo que explicaba casi el 80% del incremento global del Valor Añadido Bruto.

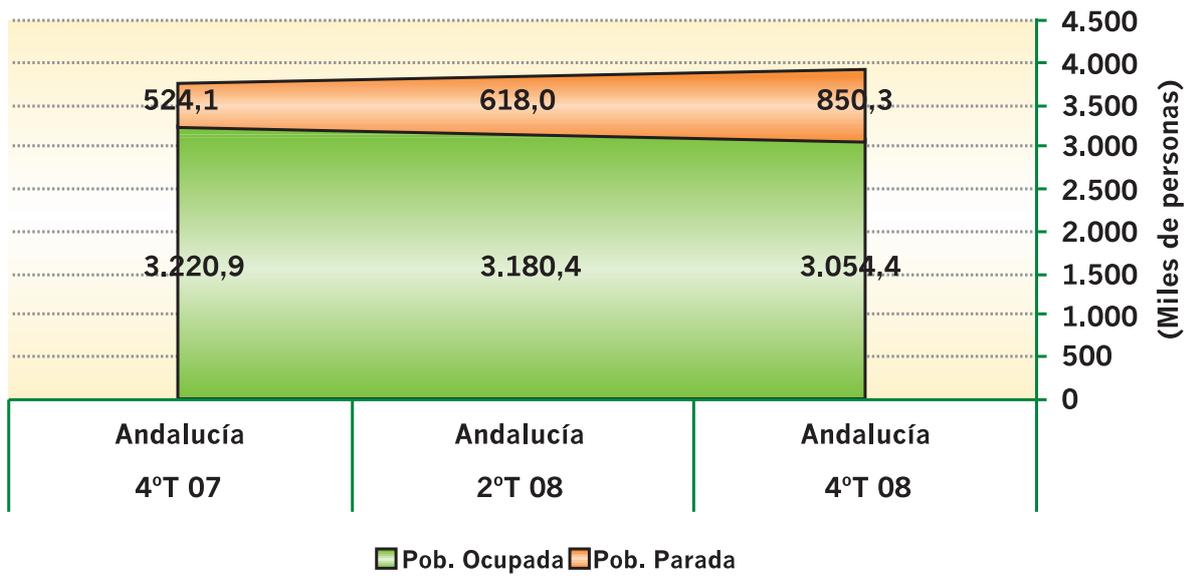
Sin embargo la crisis financiera global, a la que se suma una crisis en el modelo productivo, va ganando terreno y Andalucía, como el resto de las comunidades europeas, nota sus efectos.

Según la Encuesta de Población Activa, entre el cuarto trimestre de 2007 y el mismo trimestre de 2008, 159.769 personas se incorporaron a la vida activa en Andalucía. Este crecimiento, cifrado en un 4,27% en términos relativos, ha sido más intenso que el registrado a nivel nacional.

La desaceleración económica experimentada a lo largo de 2008, junto a este espectacular crecimiento de la población activa, ha provocado en nuestra Comunidad Autónoma el descenso de la población ocupada en 166.500 personas y el crecimiento de la población parada en 326.263 personas, alcanzando ésta última el volumen de 850.335 personas paradas, en el cuarto trimestre de 2008.

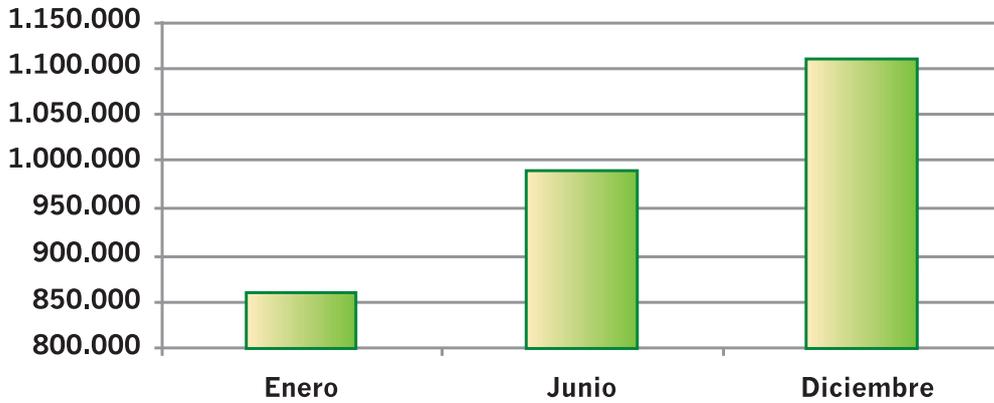
A pesar de estas cifras, y aunque el decremento de la población ocupada ha sido más intenso en Andalucía (-5,17%) que en España (-3,03%), no ha sucedido así con el crecimiento de la población parada, que se ha cifrado en el 62,26% frente al 66,42% a nivel nacional.

Evolución de la Población Activa en Andalucía



Analizando los registros administrativos del Servicio Andaluz de Empleo, el número de personas demandantes de empleo se ha visto incrementado en 250.743 personas entre el mes de enero y el mes de diciembre de 2008. El número de personas inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo ascendía así a 1.115.157 personas a 31 de diciembre de 2008.

Evolución del número de demandantes en Andalucía



Por género, el incremento de la demanda de empleo a lo largo de este año ha sido mucho más intenso entre los hombres (50,47%) que entre las mujeres (15,64%).

Por sectores de actividad económica, el mayor incremento se observa entre las personas demandantes de empleo con experiencia laboral en el sector de la construcción (72,02%).

Número de demandantes					
	AGRICULTURA Y PESCA	CONSTRUCCION	INDUSTRIA	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
ene08	181.058	108.613	65.809	394.474	114.460
jun08	237.710	135.848	72.071	421.515	124.990
dic08	206.928	186.831	85.143	497.326	138.929

Variaciones relativas					
	AGRICULTURA Y PESCA	CONSTRUCCION	INDUSTRIA	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
ene08-jun08	31,29%	25,08%	9,52%	6,85%	9,20%
jun08-dic08	-12,95%	37,53%	18,14%	17,99%	11,15%
ENE08-DIC08	14,29%	72,02%	29,38%	26,07%	21,38%

El sector de la construcción que ya venía presentando una trayectoria de desaceleración desde principios de la presente década, resulta ser el sector de actividad económica en el que más crece interanualmente la demanda de empleo. En el transcurso del año, el paro en la construcción asciende hasta el punto de que uno de cada cinco parados andaluces procede de este sector y dos son las ocupaciones, en concreto las de albañil y peón, que presentan más paro registrado, con una variación interanual del 81,40% para la primera y del 79,54% para la segunda.

Por el contrario, la agricultura ha sido el sector en el que se ha experimentado el menor incremento de la demanda de empleo (14,29%).

Respecto a la contratación registrada, durante 2008 se registraron 359.229 contratos menos que el año anterior en los centros de trabajo ubicados en nuestra Comunidad Autónoma. Este decremento interanual de la contratación registrada, cifrado en un 8,57%, ha afectado especialmente al sector de la construcción en el que se registraron 175.624 contratos menos a trabajadores andaluces (-22,22%).

Sin embargo, del mismo modo que sucede con la demanda de empleo, la agricultura ha sido la menos afectada por la coyuntura económica, cifrándose el decremento interanual de la contratación registrada en este sector en sólo un 0,65% (7.343 contratos menos que en 2007).

	Año 2008	Variación	
		Absoluta	Relativa
AGRICULTURA Y PESCA	1.117.522	-7.343	-0,65%
CONSTRUCCIÓN	614.844	-175.624	-22,22%
INDUSTRIA	165.820	-28.930	-14,85%
SERVICIOS	1.933.266	-147.332	-7,08%
Total	3.831.452	-359.229	-8,57%

Evolución interanual de la contratación registrada en Andalucía. 2007-2008

Lo negativo de los datos no merma en absoluto nuestro afán por avanzar en la mejora del empleo y de su calidad. Muy por el contrario acrecienta nuestra implicación con las tareas que nos son asignadas y nuestro compromiso con el alcance de los objetivos fijados.

Tres hitos caracterizan y determinan la estrategia de la Consejería de Empleo para, a través del Servicio Andaluz de Empleo, desarrollar las políticas de nuestro ámbito de competencias:

- El nombramiento de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, configurándose así una nueva estructura de la agencia.
- La asunción de competencias nuevas en materia de promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y conciliación.
- Y la nueva ordenación de la Formación para el Empleo en Andalucía que tiene por objeto el adaptarla a las necesidades formativas del mercado en cada momento, teniendo en cuenta las especificidades de los territorios.

Respecto al primer hecho relevante cabe resaltar la oportunidad, que con él se abre, de crear un servicio de empleo verdaderamente integrado y que ofrezca respuestas de calidad. Un doble reto se perfiló en este año, a partir del nombramiento de la Dirección Gerencia: la construcción de un servicio público de empleo para atender al mercado de trabajo andaluz del siglo XXI y, en el corto plazo, contribuir a superar los momentos de crisis del empleo como consecuencia de la crisis financiera global.

Por otro lado, trabajar en pro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en todos los ámbitos, es un objetivo prioritario del Gobierno andaluz y de todos es sabido que la inserción laboral, así como la mejora de las condiciones de empleo y del mercado de trabajo, en un contexto de igualdad real, es la más firme garantía de encauzar el camino adecuado.

Es la misma norma, anteriormente referida, la que regula la atribución de competencias relativas al fomento de la calidad en el empleo, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y las favorecedoras de la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar, en el ámbito de la negociación colectiva, a la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, que hace efectiva su nueva línea competencial mediante el impulso de actuaciones para potenciar la igualdad en el empleo y la adopción de medidas de acción positiva.

De igual forma, muchos esfuerzos se han centrado en la formación para el empleo. El Servicio Andaluz de Empleo ha implementado, en el transcurso de este ejercicio, medidas para mejorar la empleabilidad, no sólo de las personas demandantes de empleo, sino también de las que se encuentran en activo. El objetivo de estas medidas es la reabsorción por el mercado laboral de aquellas personas trabajadoras que procedían de sectores productivos afectados por la situación de crisis sobrevenida, tanto a nivel autonómico, como nacional e internacional.

Desde este marco y con la colaboración de los agentes sociales y económicos como integrantes del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo, se trabaja en el diseño y planificación de medidas que, junto a las implementadas por el Gobierno Estatal, pretenden producir un impacto de reacción a la contra en el incremento de las cifras de paro, desarrollando actuaciones especialmente dirigidas a los sectores productivos y de población más afectados procurando, además, la creación de sinergias de crecimiento y desarrollo positivo.

Se pone en marcha así el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo en Andalucía "Plan MEMTA" del que muchas medidas fueron trasladadas después al ámbito nacional.

En las postrimerías del año, como complemento al Plan de Inversión Local desarrollado por el Gobierno de la Nación, reconocido como "Plan 8.000" y con el acicate de reforzar el impulso a la actividad económica objeto de éste, se inicia la planificación del Programa de Transición al Empleo "PROTEJA" que con una inversión de 360 millones de euros tiene el objetivo de generar empleo mediante inversiones municipales y acciones formativas.

Como un elemento identitario, Andalucía ha aportado su sello y ha añadido acciones formativas a las medidas previstas en el MEMTA y el PROTEJA, aplicando la singularidad de que todas las actuaciones sean una pasarela al empleo.

Finaliza el año con una situación económica mala y los indicadores de empleo así lo evidencian, pero no nos permitimos caer en el pesimismo derrotista. No podemos quedarnos parados ante el paro.

El procedimiento de urgencia con el que se proyecta la tramitación del PROTEJA es una muestra del dinamismo con que la Junta de Andalucía hace frente a la situación de crisis, procurando resultados en el muy a corto plazo. Se trabaja con denuedo para cumplir los plazos programados y, cuanto antes, con la colaboración de las Entidades Locales, generar empleo e impulsar la actividad económica de miles de pymes en todo el territorio andaluz.

Trabajar para que otros trabajen es el "leif motiv" del Servicio Andaluz de Empleo que, como agencia de la Consejería de Empleo, facilita a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos en este ámbito.

Para eso estamos.



Políticas Activas de Empleo

Empleabilidad



Políticas Activas de Empleo

Empleabilidad

A. ITINERARIOS PERSONALIZADOS PARA LA INSERCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

El Itinerario Personalizado de Inserción se define como el diseño, la realización y seguimiento de una secuencia concatenada de acciones, destinadas a mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo.

A través de los IPIs, las personas conocen y tienen a su disposición todos los procedimientos disponibles para acceder a los recursos que desde el Servicio Andaluz de Empleo se ofrecen, existiendo la posibilidad de integrar a la persona en cualquier programa que se considere oportuno. Por tanto se pueden realizar derivaciones de la persona beneficiaria a distintas acciones previstas en su Itinerario, desarrolladas por profesionales del propio Servicio Andaluz de Empleo, de entidades colaboradoras e incluso de otras Unidades de Orientación.

Personas beneficiarias con itinerarios personalizados de inserción abiertos*,
por nivel académico, edad y sexo

	SIN ESTUDIOS					
	< 30		30 - 45		> 45	
	H	M	H	M	H	M
Almería	589	401	730	581	354	380
Cádiz	277	236	274	390	310	729
Córdoba	338	344	288	489	324	609
Granada	460	329	345	459	301	435
Huelva	349	390	286	475	216	407
Jaén	358	344	284	519	289	565
Málaga	848	592	691	794	621	1.018
Sevilla	613	655	563	969	561	1.434
TOTALES	3.832	3.291	3.461	4.676	2.976	5.577

* Nota: Itinerarios correspondientes a personas que han recibido alguna atención durante el año 2008. Fte: Sto.

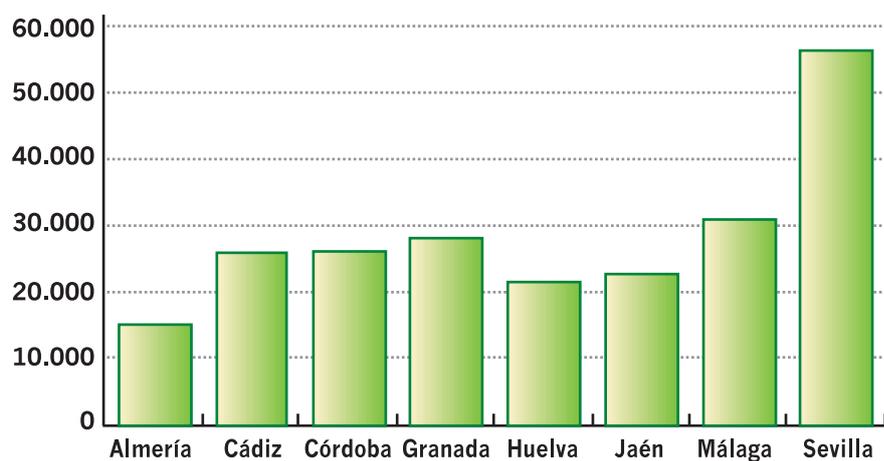
	ESTUDIOS PRIMARIOS					
	< 30		30 - 45		> 45	
	H	M	H	M	H	M
Almería	1.729	1.496	1.566	1.952	648	796
Cádiz	3.243	3.594	2.105	3.473	952	2.038
Córdoba	3.132	3.318	2.073	4.124	1.024	1.599
Granada	3.042	3.218	2.390	4.166	1.022	1.652
Huelva	2.729	3.286	1.912	3.348	676	1.314
Jaén	2.504	3.296	1.526	3.969	711	1.831
Málaga	4.140	3.810	2.607	4.306	1.259	2.547
Sevilla	7.157	8.078	4.446	8.383	2.057	4.325
TOTALES	27.676	30.096	18.625	33.721	8.349	16.102

	ESTUDIOS MEDIOS					
	< 30		30 - 45		> 45	
	H	M	H	M	H	M
Almería	316	601	270	612	98	149
Cádiz	657	1.288	520	1.259	151	457
Córdoba	895	1.578	484	1.267	170	434
Granada	808	1.585	674	1.432	222	416
Huelva	603	1.207	382	937	100	216
Jaén	591	1.269	330	1.087	120	363
Málaga	608	1.034	549	1.220	251	437
Sevilla	1.376	2.947	1.039	2.700	354	879
TOTALES	5.854	11.509	4.248	10.514	1.466	3.351

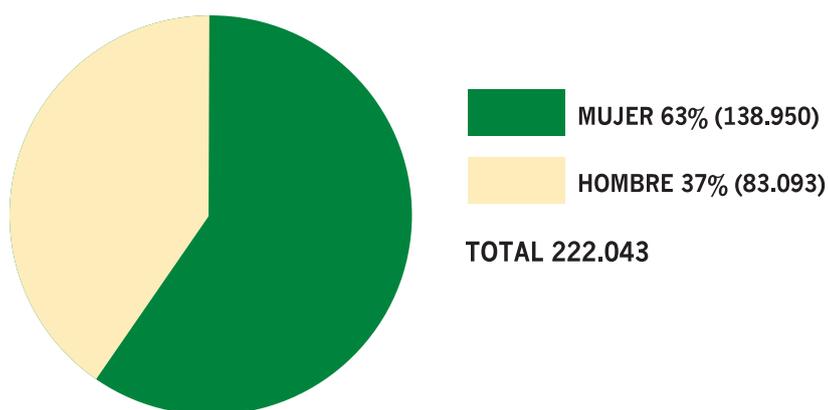
	ESTUDIOS SUPERIORES					
	< 30		30 - 45		> 45	
	H	M	H	M	H	M
Almería	279	664	251	689	56	90
Cádiz	619	1.446	465	1.321	86	184
Córdoba	580	1.302	440	1.322	84	231
Granada	720	1.935	627	1.775	115	271
Huelva	419	1.119	372	1.107	44	92
Jaén	414	1.047	258	934	52	145
Málaga	415	1.024	493	1.133	113	239
Sevilla	1.128	2.813	959	2.740	205	415
TOTALES	4.574	11.350	3.865	11.021	755	1.667

PROVINCIA	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTALES
IPIS ABIERTOS	15.297	26.074	26.449	28.399	21.986	22.806	30.749	56.796	228.556

IPIS ABIERTOS



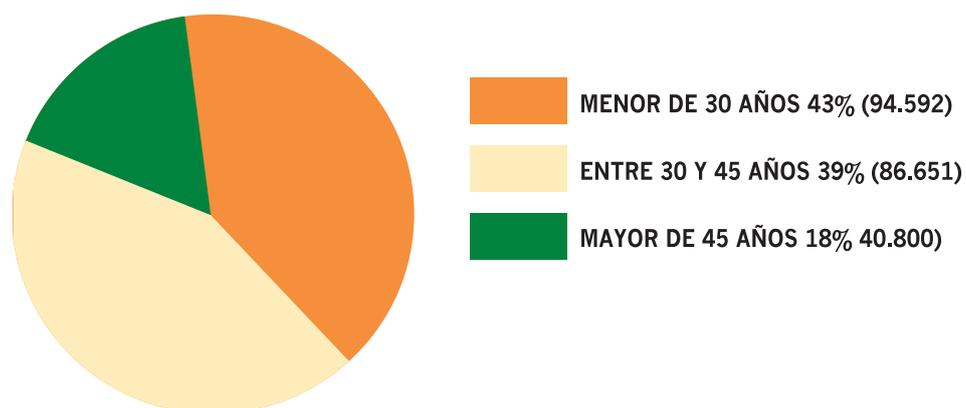
Datos de itinerarios personalizados de inserción iniciados por sexo



Datos de itinerarios personalizados de inserción iniciados por nivel académico



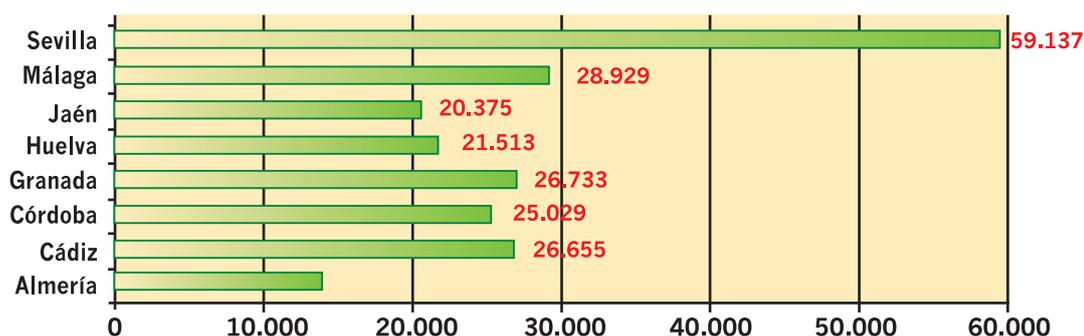
Datos de itinerarios personalizados de inserción iniciados por edad



Datos de itinerarios personalizados de inserción iniciados por provincias

POVINCIA	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTALES
ITINERARIOS ABIERTOS	13.672	26.655	25.029	26.733	21.513	20.375	28.929	59.137	222.043

ITINERARIOS INICIADOS POR PROVINCIAS



Desglose de datos de inserción de personas en itinerarios personalizados

Datos de inserción en las fechas siguientes:	Personas con IPIs iniciados en 2008	Personas en IPI abierto que han sido contratadas durante el periodo *	Porcentaje inserción posteriores a IPI
01/01/2008 y 31/12/2008	222.043	54.521	25%

* DATOS DE INSERCIÓN: Para obtener estos datos se han tenido en cuenta las personas que han iniciado su itinerario en 2008 y que en el transcurso del mismo han sido contratadas. No se han contabilizado las personas que han optado por el autoempleo. Fte.: Sto-contrat@

Con el objetivo de promover la consecución de la inserción laboral de las personas desempleadas, a través de un apoyo intensivo en las tareas relativas a su candidatura a las ofertas de empleo y durante las etapas iniciales de su incorporación a un puesto de trabajo, el Servicio Andaluz de Empleo ha continuado durante este año 2008 el Programa de Acompañamiento a la inserción, regulado actualmente por la Orden de 26 de diciembre de 2007. Comprende actuaciones de apoyo previo a la inserción (para el acceso al mercado laboral) y de apoyo integral a la inserción (durante los seis primeros meses de incorporación al puesto de trabajo).

Está dirigido a personas desempleadas que estén realizando un Itinerario Personalizado de Inserción y que pertenezcan a uno de los colectivos siguientes:

1. Parados de larga duración.
2. Personas con discapacidad.

Nº DE PROYECTOS*	35
Nº DE PERSONAS USUARIAS	5.092
PROMEDIO DE HORAS DE ATENCIÓN	11,26



Datos de inserción de personas del Programa de Acompañamiento a la Inserción

Datos de inserción en las fechas siguientes:	Personas atendidas en el programa de acompañamiento 2008	Nº personas insertadas en 2008	Porcentaje inserción posteriores a IPI
01/01/2008 y 31/12/2008	5.092	1.494	29%

Fte.: Sto-contrat@

B. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

La Formación Profesional para el Empleo es un conjunto de acciones que tienen como objeto impulsar y extender entre las empresas y la población trabajadora ocupada y desempleada una formación que responda a sus necesidades, favoreciendo el aprendizaje permanente en un mercado de trabajo basado en el conocimiento.

Este nuevo subsistema integra tanto la Formación Profesional Ocupacional como la Formación Continua, contribuyendo a la mejora de la competitividad y de la productividad de las empresas, a la vez que mejora la empleabilidad de los trabajadores y las trabajadoras, especialmente de aquellos colectivos que tienen mayores dificultades de acceso al mercado laboral o de mantenimiento en él.

Por ello, el Servicio Andaluz de Empleo diseña anualmente un paquete de acciones formativas que facilitan la mejora de la cualificación profesional de las personas trabajadoras, adaptando sus competencias a los requerimientos del mercado de trabajo. Este esfuerzo se plasma en el aumento de las inversiones, actuaciones y número de personas que se benefician anualmente de las acciones formativas que planifica y desarrolla.

Durante cada ejercicio conviven, por un lado la programación de cursos, correspondiente a la convocatoria anual, en este caso la convocatoria 2008, y por otro lado la ejecución de cursos que provienen de la programación del año anterior.

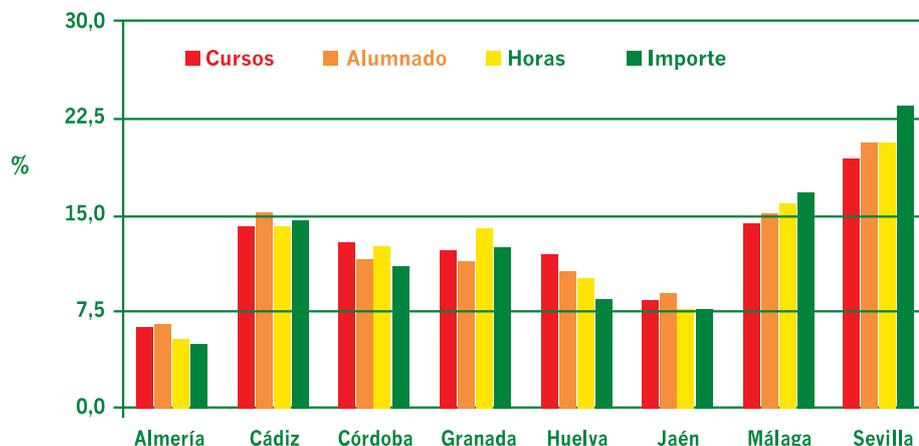
Dado que la duración de los cursos de formación profesional ocupacional es muy diversa y que la oferta de los mismos es permanente a lo largo de todo el año, es decir, no hay un periodo "lectivo" como en el caso de la formación reglada, a efectos estadísticos y con el objeto de ofrecer datos sobre las personas beneficiarias, la Dirección General de Formación para el Empleo, ha adoptado el criterio de considerar cursos ejecutados todos aquellos que finalicen entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en cuestión.

B.1 Formación para personas trabajadoras desempleadas

Programación año 2008

Al amparo de la convocatoria de Formación Profesional Ocupacional, se han programado en Andalucía 6.408 cursos, proporcionando una cobertura formativa a un total de 90.983 alumnos y alumnas, que supondrá una inversión total de 254.763.395,25 €. Esta cifra representa un incremento de 8.552.206,92 € con respecto al año 2007, o lo que es lo mismo un 3,47% más que el año anterior.

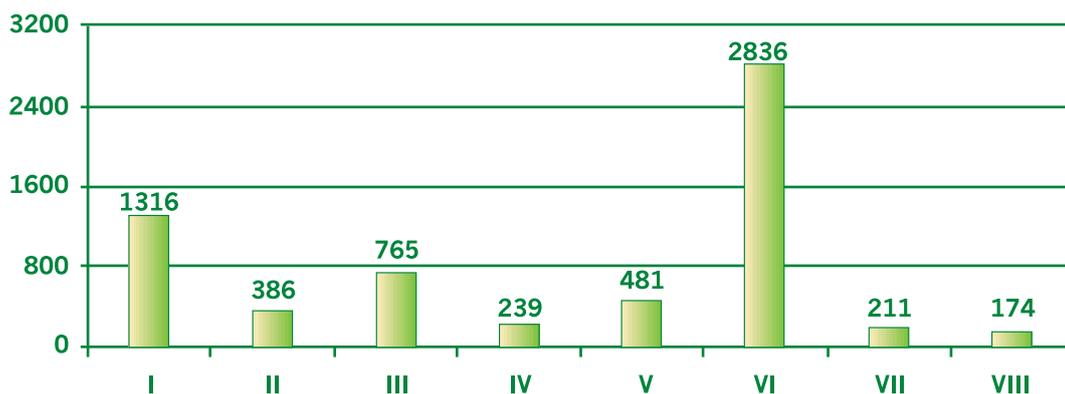
Distribución provincial de los cursos programados de formación para el empleo



Fuente: Estadísticas de Programación año 2008. Servicio Andaluz de Empleo.

Atendiendo a las diferentes tipologías de programas formativos, la gráfica siguiente muestra cómo la mayor parte de los cursos se concentran en el Programa VI, dirigido a personas desempleadas para especialidades demandadas prioritariamente por el mercado de trabajo. No obstante, es interesante destacar el incremento en el número de cursos realizados en algunos programas con respecto al año 2007. Así, se ha pasado de 926 a 1.316 cursos realizados en el Programa I de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de contratación; De 661 a 765 en el Programa III dirigidos a jóvenes desempleados y de 346 a 481 en el programa V dirigido a personas con discapacidad y especiales dificultades de inserción laboral (véase gráfico siguiente).

Distribución del número de cursos por programas formativos

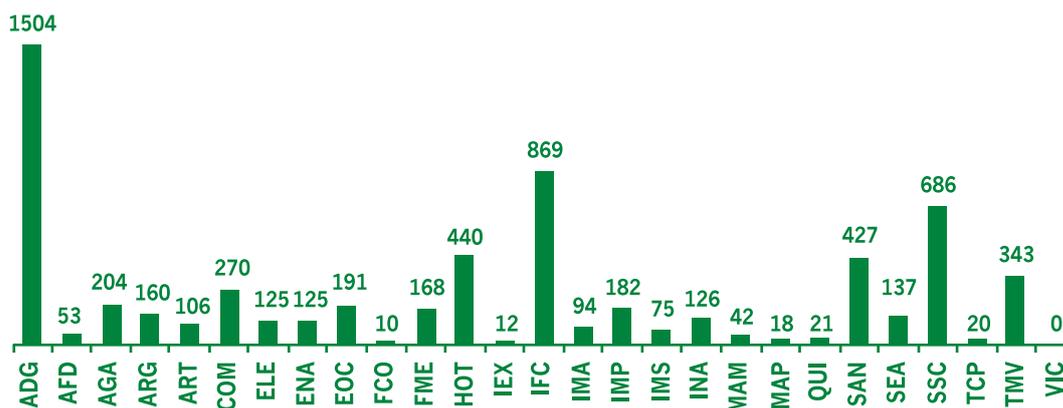


Leyenda: I. Programa de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de inserción laboral; II. Programa de Formación para trabajadores ocupados en pequeñas y medianas empresas, en empresas de economía social, así como para trabajadores autónomos; III. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a jóvenes desempleados; IV. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a mujeres; V. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a personas con discapacidades y otros colectivos con una especial dificultad de inserción laboral; VI. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a desempleados para especialidades demandadas prioritariamente por el mercado de trabajo; VII. Programa de Formación Profesional Ocupacional en actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y con profesiones y actividades económicas emergentes; VIII. Programa de acciones para la mejora de la Formación Profesional Ocupacional.

Fuente: Estadísticas de Programación año 2008. Servicio Andaluz de Empleo.

Por otro lado y atendiendo a la distribución de los cursos dentro de las distintas familias formativas incluidas en cada uno de los programas formativos ya descritos anteriormente, al igual que en el año 2007, siguen ocupando los primeros puestos las familias de “Administración y gestión”, “Informática y comunicaciones” y “Servicios socioculturales y a la comunidad”, con un total de cursos impartidos de 1.504, 869 y 686 respectivamente.

A continuación se detalla gráficamente el total de cursos impartidos por cada familia profesional:

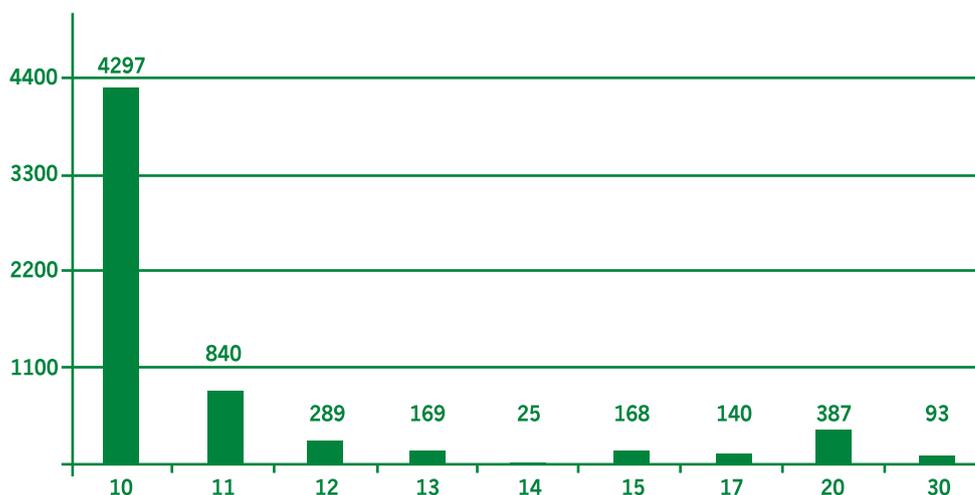


Legenda: ADG Administración y gestión; AFD Actividades físicas y deportivas; AGA Agraria; ARG Artes gráficas; ART Artes y artesanías; COM Comercio y marketing; ELE Electricidad y electrónica; ENA Energía y agua; EOC Edificación y obra civil; FCO Formación complementaria; FME Fabricación mecánica; HOT Hostelería y turismo; IEX Industrias extractivas; IFC Informática y comunicaciones; IMA Instalación y mantenimiento; IMP Imagen personal; IMS Imagen y sonido; INA Industrias alimentarias; MAM Madera, mueble y corcho; MAP Marítim pesquera; QUI Química; SAN Sanidad; SEA Seguridad y medioambiente; SSC Servicios socioculturales y a la comunidad; TCP Textil, confección y piel; TMV Transporte y mantenimiento de vehículos; VIC Vidrio y cerámica.

Fuente: Estadísticas de Programación año 2008. Servicio Andaluz de Empleo.

Por otra parte, la distribución de los participantes en las acciones formativas de formación profesional ocupacional, en función del colectivo al que van dirigidos, refleja que el 67% de los cursos programados están dirigidos a personas desempleadas en general, seguido por aquellos cursos enfocados a las personas desempleadas jóvenes -13%- y para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresa, economía social, trabajadoras y trabajadores autónomos -6%-.

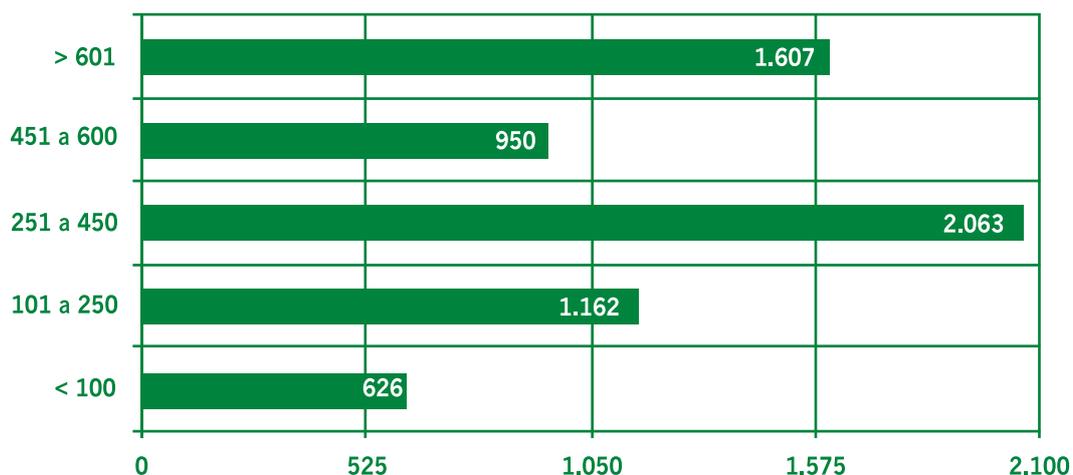
Distribución del número de cursos por colectivo al que va dirigido



Legenda: Colectivo 10, desempleados general; Colectivo 11, desempleados jóvenes; Colectivo 12, desempleados mujeres; Colectivo 13, desempleados minusválidos; Colectivo 14, desempleados privados de libertad; Colectivo 15, desempleados minorías étnicas/migrantes y otros colectivos desfavorecidos; Colectivo 16, desempleados en servicio militar; Colectivo 17, Inmigrantes; Colectivo 20 Ocupados (PYMES, economía social, autónomos); Colectivo 30 formadores (desempleados/ocupados).

Fuente: Estadísticas de Programación año 2008. Servicio Andaluz de Empleo

Distribución de los cursos según su duración en horas



Fuente: Estadísticas de Programación año 2008. Servicio Andaluz de Empleo.

En cuanto a la programación, se ha contado con 1.685 entidades para el desarrollo de la misma. Éstas desarrollarán su programación en diversos centros homologados.

Atendiendo a la tipología y características de la entidad que va a desarrollar los cursos de formación, se observa que las entidades sin ánimo de lucro son las que ponen en marcha un mayor número de cursos, concretamente un 46,53% de la programación.

Número de entidades y cursos por tipología de entidad y provincia

CURSOS	Entidades locales	Entidades privadas	Entidades públicas	Entidades sin ánimo de lucro	Total
Almería	6	172	25	209	412
Cádiz	80	269	74	486	909
Córdoba	85	319	41	382	827
Granada	127	305	52	303	787
Huelva	166	122	60	424	772
Jaén	63	152	76	245	536
Málaga	126	320	62	411	919
Sevilla	173	465	86	522	1.246
ANDALUCÍA	826	2.124	476	2.982	6.408

Fuente: Estadísticas de Programación año 2008. Servicio Andaluz de Empleo.

Asimismo, las entidades sin ánimo de lucro y las entidades privadas concentran a casi el 90% del alumnado.

Alumnado por tipo de entidad y provincia

ALUMNOS	Entidades locales	Entidades privadas	Entidades públicas	Entidades sin ánimo de lucro	Total
Almería	87	2.337	375	3.092	5.891
Cádiz	1.185	4.054	1.367	7.166	13.772
Córdoba	921	3.855	629	5.132	10.537
Granada	1.481	3.761	776	4.355	10.373
Huelva	1.726	1.421	882	5.716	9.745
Jaén	935	2.246	1.208	3.750	8.139
Málaga	1.890	4.789	970	6.124	13.773
Sevilla	2.562	6.931	1.347	7.913	18.753
ANDALUCÍA	10.787	29.394	7.554	43.248	90.983

Fuente: Estadísticas de Programación año 2008. Servicio Andaluz de Empleo.

Becas

Desde el Servicio Andaluz de Empleo se facilita al alumnado el acceso a la formación mediante becas y ayudas en concepto de transporte, manutención, alojamiento y cuidado de hijos o una beca por asistencia en el caso de las personas con discapacidad. El requisito general para acceder a estas ayudas es que la jornada lectiva del curso no sea inferior a 4 horas diarias.

La tabla que se muestra a continuación resume las becas concedidas:

	PERSONAS BENEFICIARIAS			IMPORTE		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almería	641	1.067	1.708	198.101	318.100	516.201
Cádiz	898	984	1.882	350.530	349.612	700.142
Córdoba	890	1.313	2.203	566.904	641.274	1.208.178
Granada	1.530	2.275	3.805	660.057	968.907	1.628.964
Huelva	2.152	1.884	4.036	577.290	647.513	1.224.803
Jaén	623	1.258	1.881	225.283	457.394	682.677
Málaga	2.053	3.146	5.199	1.151.793	797.995	1.949.788
Sevilla	1.312	1.667	2.979	640.946	757.999	1.398.945
TOTAL	10.099	13.594	23.693	4.370.904	4.938.794	9.309.698

Ejecución año 2008

Cursos impartidos

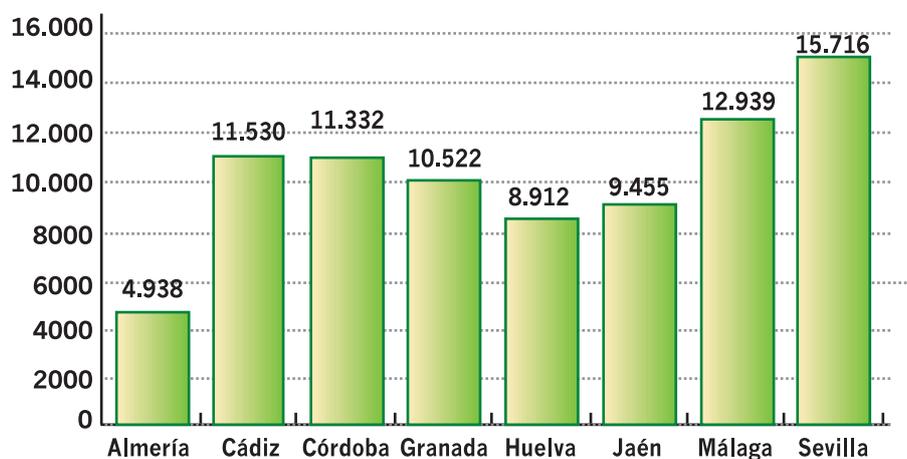
A continuación se ofrecen los principales resultados de los cursos ejecutados desglosados por provincias:

Provincia	Cursos
Almería	369
Cádiz	882
Córdoba	915
Granada	798
Huelva	745
Jaén	699
Málaga	973
Sevilla	1.186
Andalucía	6.567

Alumnado formado

El número total de personas beneficiarias de la programación de cursos de Formación Profesional Ocupacional ejecutada a lo largo del año 2008 ha sido de 85.344, distribuidos provincialmente como se muestra en la gráfica siguiente:

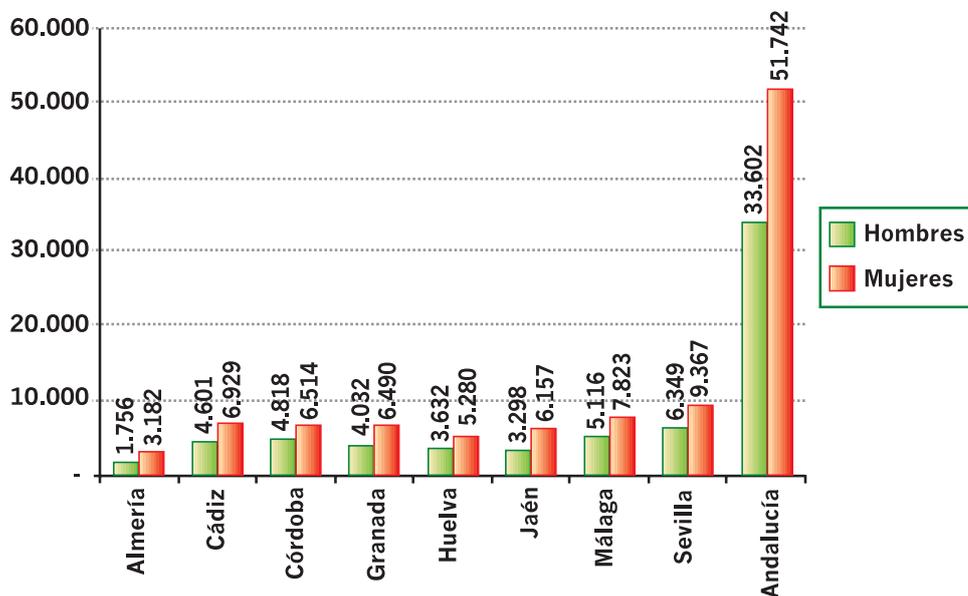
	Hombres	Mujeres	Total
Almería	1.756	3.182	4.938
Cádiz	4.601	6.929	11.530
Córdoba	4.818	6.514	11.332
Granada	4.032	6.490	10.522
Huelva	3.632	5.280	8.912
Jaén	3.298	6.157	9.455
Málaga	5.116	7.823	12.939
Sevilla	6.349	9.367	15.716
TOTAL	33.602	51.742	85.344



Fuente: Estadísticas de Programación año 2008. Servicio Andaluz de Empleo.

Del análisis de la variable género se observa, al igual que en ejercicios anteriores que el alumnado formado ha sido preferentemente femenino, representado las mujeres participantes en cursos de formación profesional ocupacional el 60,63%, frente al 39,37% de los hombres.

Alumnado formado en función del sexo

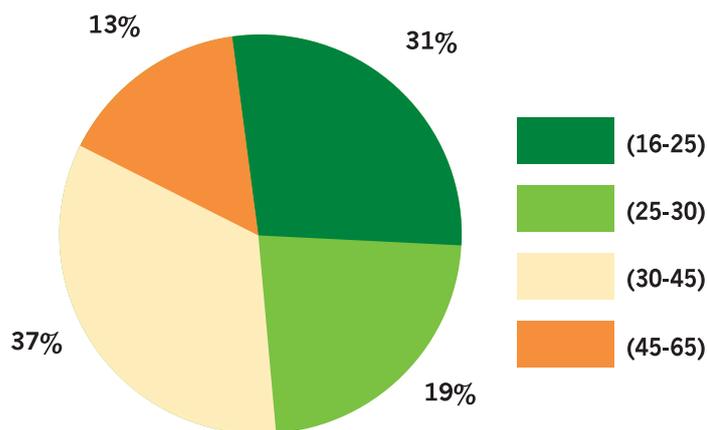


En cuanto al número de cursos, el total impartido ha sido de 6.408. El mayor volumen de cursos se ha concentrado en las provincias de Sevilla (1.246) y Málaga (919), como puede observarse en la distribución provincial de cursos impartidos:

	Multiprovincial	Provincial	TOTAL
Almería	243	169	412
Cádiz	568	341	909
Córdoba	293	534	827
Granada	231	556	787
Huelva	233	539	772
Jaén	246	290	536
Málaga	399	520	919
Sevilla	659	587	1.246
Andalucía	2.872	3.536	6.408

Distribución porcentual del alumnado por grupo de edad

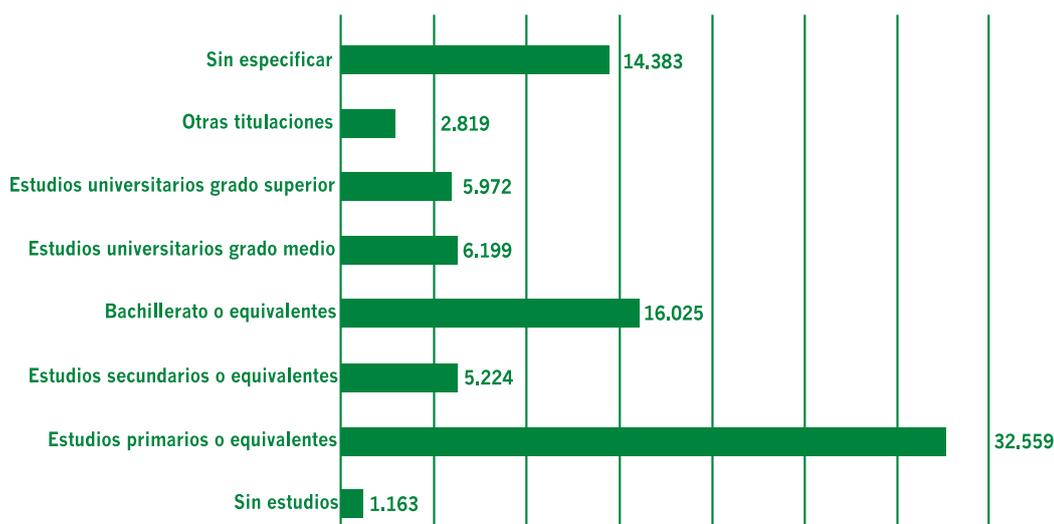
Teniendo en cuenta la variable edad, se observa que casi el 50 % de los participantes, en los cursos de FPO, tienen menos de 30 años.



Fuente: Estadísticas de Programación año 2008. Servicio Andaluz de Empleo.

Alumnado formado por nivel de estudios

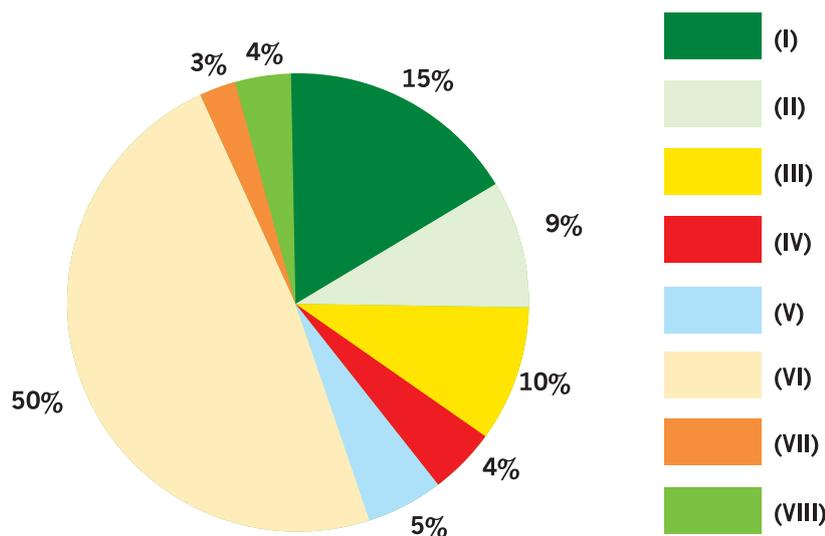
En cuanto al nivel de estudios, se observa como las personas con estudios primarios o equivalentes son las que preferentemente han participado en acciones de formación profesional ocupacional, representando el 38,15% del alumnado formado. En segundo lugar, el alumnado con titulación de bachillerato o equivalente representa un 18,77% del total de las personas formadas.



Fuente: Estadísticas de Programación año 2008. Servicio Andaluz de Empleo.

Alumnado formado según programa formativo

El 50% de las acciones formativas desarrolladas se inscriben dentro del programa formativo VI dirigido a personas desempleadas para especialidades demandadas prioritariamente por el mercado de trabajo. Le sigue con un 15% el Programa de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de inserción laboral, y con un 10% el programa dirigido a jóvenes desempleados.

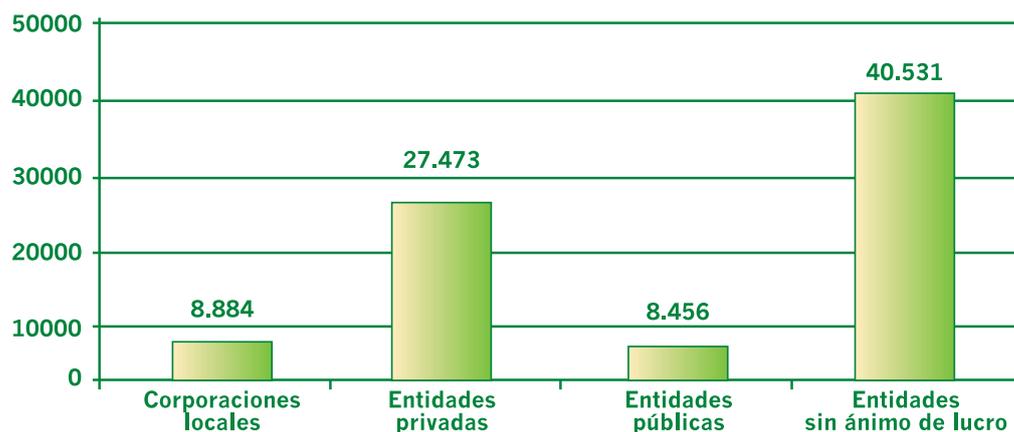


Leyenda: I. Programa de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de inserción laboral; II. Programa de Formación para trabajadores ocupados en pequeñas y medianas empresas, en empresas de economía social, así como para trabajadores autónomos; III. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a jóvenes desempleados; IV. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a mujeres; V. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a personas con discapacidades y otros colectivos con una especial dificultad de inserción laboral; VI. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a desempleados para especialidades demandadas prioritariamente por el mercado de trabajo; VII. Programa de Formación Profesional Ocupacional en actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y con profesiones y actividades económicas emergentes; VIII. Programa de acciones para la mejora de la Formación Profesional Ocupacional.

Fuente: Estadísticas de Programación año 2008. Servicio Andaluz de Empleo.

Alumnado formado por tipo de entidad que realiza el curso

Las entidades sin ánimo de lucro han sido, al igual que en 2007, las que han ofertado un mayor número de acciones formativas y las que han recibido un mayor número de alumnos y alumnas, seguidas de las entidades privadas.



Fuente: Estadísticas de Programación año 2008. Servicio Andaluz de Empleo.

Alumnado formado por familia profesional

Por familia profesional la que más destaca en cuanto a ejecución de acciones formativas y alumnado formado es la de Administración y Gestión, seguida por la de Informática y Comunicaciones, con un 20,40% y 16,12% respectivamente.

Programas específicos de Formación Profesional Ocupacional

Con el objeto de mejorar las oportunidades de incorporación al mercado de trabajo de aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al mismo, la Dirección General de Formación para el Empleo diseña programas específicos para los mismos, entre los que cabe destacar los siguientes:

- CUALIFICA, destinado a Mujeres Víctimas de Violencia de Género
- Programa Integrado de Formación de Jóvenes
- Programa para Mujeres del Medio Rural Andaluz
- Programa de Formación en el Norte de Marruecos

Por otra parte, y con el fin de ofrecer a los desempleados una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo que responda a los requerimientos de las empresas ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma, cualificándolos para el desempeño de las distintas profesiones y el acceso al empleo, se diseñan programas a medida de las nuevas demandas, entre los que se encuentran los siguientes:

1. Programa de Formación Homologada en Cualificaciones Profesionales del Sector Aeronáutico.
2. Programa de Incorporación Laboral para Personal Militar Profesional de Tropa y Marinería de las Fuerzas Armadas (PILM).

A continuación se exponen los principales resultados de estos programas:

Programa Cualifica

El *Programa Cualifica* nace en el año 1999 como Programa de Formación para el Empleo dirigido a mujeres víctimas de la violencia de género. Promovido y financiado por el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, y gestionado por la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo, su principal objetivo es facilitar la inserción sociolaboral de las mujeres participantes mediante un proceso de cualificación integral que les capacite para el desempeño eficaz de ocupaciones de alta demanda en el mercado laboral, complementado por acciones de orientación laboral y acompañamiento al empleo que facilitarán su acceso al empleo.

El Programa que contempla cuatro acciones (Acciones de orientación laboral y acompañamiento al empleo, acciones de formación para el empleo, prácticas en empresas y acciones de valoración y difusión de resultados), se desarrolla en 9 grupos, uno en cada capital de provincia y otro en el Campo de Gibraltar teniendo como destinatarias un total de 220 mujeres distribuidas del siguiente modo:

PROVINCIAS	ALMERÍA	CÁDIZ	CAMPO G.	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
PARTICIPANTES	20	20	20	20	20	20	20	40	40	220

Especialmente relevante es el grado de inserción alcanzado por las alumnas de este Programa de Formación para el Empleo, ya que la media se sitúa en un 69,06%, llegando a conseguirse en algunos cursos concretos el 100% de inserción, como ocurre en electricista de mantenimiento o auxiliar de industrias alimentarias.

Porcentaje de inserción por especialidad

Nombre del Curso	Nombre del Curso	% Inserción
ALMERÍA	Electricista de Mantenimiento	100%
	Jardinera	50%
	Auxiliar de Industrias Alimentarias	80%
CÁDIZ	Ayudante de Cocina	66,67%
	Cajera-Dependiente de Comercio/Reponedora	66,67%
	Vendedora Técnica	75%
CAMPO G.	Cajera y Dependienta de Comercio	0%*
	Camarera de Pisos	83,33%
	Vendedora Técnica	66,67%
CÓRDOBA	Auxiliar de Industrias Alimentarias	0%*
	Lavandera-Planchadora	83,33%
	Auxiliar de Industrias Alimentarias	66,67%
GRANADA	Auxiliar de Industrias Alimentarias	80%
	Cajera y Dependienta de Comercio	75%
	Camarera de Restaurante Bar	66,67%
HUELVA	Ayudante de Cocina	75%
	Auxiliar de Industrias Alimentarias	0%
	Colocadora de Pavimentos Ligeros	0%
JAÉN	Ayudante Técnica en Industrias Gráficas	50%
	Auxiliar de Grandes Superficies	66,67%
	Auxiliar de Industria Alimentaria	100%
MÁLAGA	Operaria de Almacén	85,71%
	Camarera de Pisos	71,43%
	Auxiliar de Productos Frescos	75%
SEVILLA	Auxiliar de Grandes Superficies	85,71%
	Auxiliar de Productos Frescos	71,43%
	Auxiliar de Hoteles, Pisos, Lavandería y Cocina	54,55%
TOTAL MEDIA DE INSERCIÓN		69,06%

(*) En esta acción formativa no hay ninguna alumna computable para la inserción.

Programa Integrado de Formación de Jóvenes

El *Programa Integrado de Formación de Jóvenes* es un programa de formación para el empleo financiado y promovido por el Servicio Andaluz de Empleo que pretende facilitar la inserción laboral de jóvenes menores de 30 años en desempleo, proporcionándoles formación en ocupaciones demandadas por el mercado laboral, y formación transversal en valores y actitudes que mejoren sus posibilidades de acceso al empleo.

El Programa tiene un enfoque integral por cuanto combina la formación teórica y práctica en ocupaciones de alta demanda de empleo con la adquisición de competencias transversales.

Este proceso de cualificación y de mejora de competencias se alcanza con el desarrollo de acciones de formación para el empleo, de tutorización, acciones complementarias de dinamización y prácticas profesionales en empresas.

El número total de participantes ha sido de 405 personas, atendiendo a la siguiente distribución provincial:

Provincias	Almería	Cádiz	Campo G.	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Participantes	45	45	45	45	45	45	45	45	45	405

En cuanto al grado de inserción del alumnado, es destacable que la media de inserción supera el 70%

Programa de Formación para Mujeres del Medio Rural Andaluz

Mujer Rural es un Programa de Formación para el Empleo, promovido por el Servicio Andaluz de Empleo y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, que pretende contribuir a la integración sociolaboral de las mujeres del ámbito rural en condiciones de igualdad a través de su cualificación profesional en aquellas ocupaciones que contribuyan al crecimiento socioeconómico de las zonas rurales.

También se trata, en este caso, de un programa integral que contempla formación teórico-práctica en ocupaciones que contribuyen al desarrollo socioeconómico del ámbito rural, acciones transversales para la mejora de habilidades, prácticas profesionales en empresas comprometidas, y acciones de tutorización y acompañamiento al empleo.

Las acciones formativas incluidas en este programa se seleccionan por su capacidad de generar empleo de calidad por cuenta propia o ajena, y de incidir en el desarrollo socioeconómico de las zonas objeto de intervención. Además, sus programaciones didácticas incluyen contenidos en nuevas tecnologías y/o idiomas, dando valor añadido al desarrollo de la ocupación y contribuyendo a mejorar la empleabilidad de las destinatarias.

Dichas acciones quedarían resumidas de la siguiente manera (Acciones de formación para el empleo, acciones de prácticas profesionales en empresas, acciones transversales, acciones de tutorización).

Un total de 330 mujeres han participado en las 22 especialidades formativas impartidas.

Provincias	Almería	Cádiz	Campo G.	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Participantes	30	45	45	45	45	45	45	30	330

Programa de Formación en el Norte de Marruecos

Este proyecto, desarrollado en Tetuán (Marruecos) entre octubre de 2007 y agosto de 2008, se centra en la formación de jóvenes marroquíes en las especialidades de cocina, camarero de restaurante/bar, asistencia domiciliaria y empleada del hogar con el objeto de que tales acciones constituyan un instrumento de gran utilidad para conseguir la inserción de estas personas en su país de origen.

En total se han realizado 6 cursos de formación profesional, uno por especialidad a excepción de los cursos de asistencia domiciliaria y empleada de hogar de los que se han realizado dos ediciones.

CURSO	Nº ALUMNOS
ASISTENCIA DOMICILIARIA	30
CAMARERO RESTAURANTE – BAR	15
COCINA	15
EMPLEADA DEL HOGAR	30

Todos los cursos han dividido su carga lectiva entre formación teórica y práctica, oscilando la distribución horaria entre un 25-30% en el primer caso y un 70-75% en el segundo.

Los últimos datos sitúan la inserción laboral en el 42%, alcanzando el 66% en los cursos de hostelería.

Programa de Formación Homologada en Cualificaciones Profesionales del Sector Aeronáutico

El permanente avance del sector aeronáutico andaluz requiere de unos recursos humanos altamente cualificados para permitir a las empresas conseguir la diferenciación necesaria dentro del mercado global donde compiten.

El *Programa de Formación Homologada en Cualificaciones Profesionales del Sector Aeronáutico* promovido por el Servicio Andaluz de Empleo pretende, año a año, cualificar tanto a trabajadores desempleados que aspiran a desarrollar su carrera profesional en este sector, como a trabajadores ocupados de las empresas auxiliares del Sector Aeronáutico.

El objetivo general del Programa es cualificar a trabajadores ocupados y desocupados del sector aeronáutico andaluz para facilitar su acceso al empleo, y mejorar la productividad y competitividad de las empresas del sector.

Este programa ha contado con la participación de 59 personas que han realizado acciones formativas en especialidades homologadas y de formación superior. (Véase tablas siguientes):

ESPECIALIDADES	PARTICIPANTES
HOMOLOGADAS	44
FORMACIÓN SUPERIOR	15
TOTAL	59

Acciones de Formación en Especialidades Homologadas

ESPECIALIDAD	HORAS	IMPARTICIÓN
VERIFICACIÓN / INSPECCIÓN	627	SEVILLA
TÉCNICO DE PRUEBAS FUNCIONALES	712	
MONTADOR DE INSTALACIONES	742	

Acciones de Formación Superior

ESPECIALIDAD	HORAS	IMPARTICIÓN
CALIDAD DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA Y ESPACIAL QIAS (II EDICIÓN)	1000	SEVILLA

El grado de inserción laboral de las especialidades Homologadas impartidas en el año 2008 ha sido del 60%. Con respecto a la II edición de la acción formativa de Calidad en la Industria Aeronáutica y Espacial QIAS, la inserción laboral ha sido del 100% a la finalización del curso.

Programa de Incorporación Laboral para Personal Militar Profesional de Tropa y Marinería de las Fuerzas Armadas

El objetivo general del programa es incorporar en el mercado laboral civil a los militares profesionales de tropa y marinería que finalizan, o han finalizado, su compromiso con las Fuerzas Armadas, mediante el acompañamiento en su búsqueda activa de empleo. A su vez, se pretende incentivar a grupos de jóvenes a ingresar en los ejércitos, proporcionándoles mayores garantías de inserción profesional en los casos en los que posteriormente decidan seguir en la vida civil.

A continuación se ofrecen los datos referidos a la III edición del programa, ejecutado en el período que va de junio de 2007 a junio de 2008.

Sesiones Informativas

SESIONES INFORMATIVAS					
GRUPALES		OFAP	SUBDELEGACIONES	GERENCIAS FAFFE	TOTAL
		18	-	-	18
INDIVIDUALES	PERSONALES	3	-	121	124
	TELEFÓNICAS	39	34	634	707
TOTAL		60	34	755	849

Usuarios/Usuarias

PROVINCIAS	USUARIOS / USUARIAS		
	RESERVISTAS	ACTIVOS	TOTALES
ALMERÍA	14	29	43
CÁDIZ	62	160	222
CÓRDOBA	34	41	75
GRANADA	21	43	64
HUELVA	7	-	7
JAÉN	14	6	20
MÁLAGA	5	-	5
SEVILLA	13	51	64
TOTAL	170	330	500

Curso de Formación Profesional Ocupacional realizados

PROVINCIAS	HORAS	Nº CURSOS	PARTICIPANTES	FECHA	HORAS
ALMERÍA	Instalador de sistemas de energía solar térmica	1	15	26/05/08-07/08/08	259
CÁDIZ	Auxiliar mantenedor de instalaciones de climatización	1	10	05/05/08-23/06/08	200
CÓRDOBA	Instalador de sistemas de energía solar térmica	1	15	17/03/08-20/05/08	259
GRANADA	Instalador de sistemas de energía solar térmica	1	15	25/03/08-11/06/08	259
JAÉN	Electricista de viviendas	1	10	21/04/08-23/05/08	100
SEVILLA	Operario de almacén	1	10	10/03/08-20/05/08	200
TOTAL		6	75		1.277

B.2 Formación a Distancia

La Orden de 10 de mayo de 2006, regula el procedimiento de concesión de las ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional, establecidas en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

El objetivo es favorecer la integración de las TIC en la FPO, mediante dos tipos de acciones:

- Realización de acciones formativas a través de metodologías innovadoras que se desarrollen a través de plataformas tecnológicas de teleformación.
- Elaboración de materiales y contenidos de formación profesional ocupacional, para su uso y difusión a través de Internet.

El colectivo destinatario de estas acciones son personas trabajadoras o en situación de desempleo que cumplan los requisitos personales exigidos en el perfil de cada convocatoria específica y de hardware y/o software de su equipo personal de trabajo.

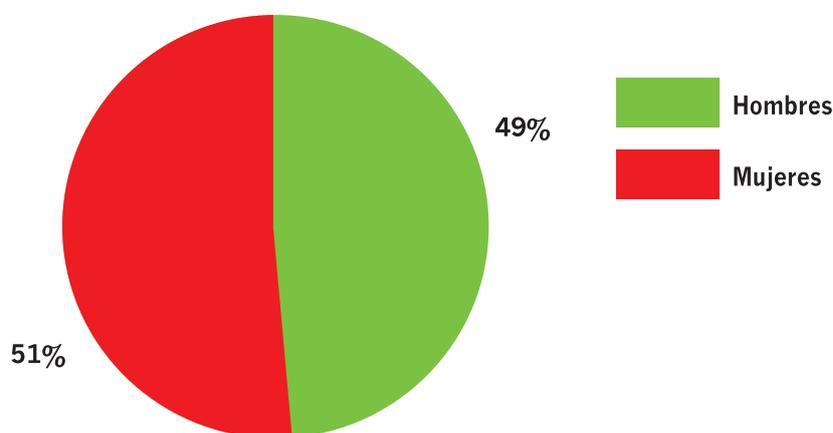
La inversión total realizada para esta línea de ayudas ha sido de 2.274.836,00 €, subvencionándose para el desarrollo de la actividad a un total de 46 entidades.

Acciones Formativas

Al amparo de la medida para acciones formativas a través de metodologías innovadoras de tipo semipresencial o a distancia que se desarrollen mediante plataformas tecnológicas, se han ejecutado un total de 76 cursos a distancia y semipresenciales con un total de 14.170 horas de formación, dirigidas a 3.370 alumnos.

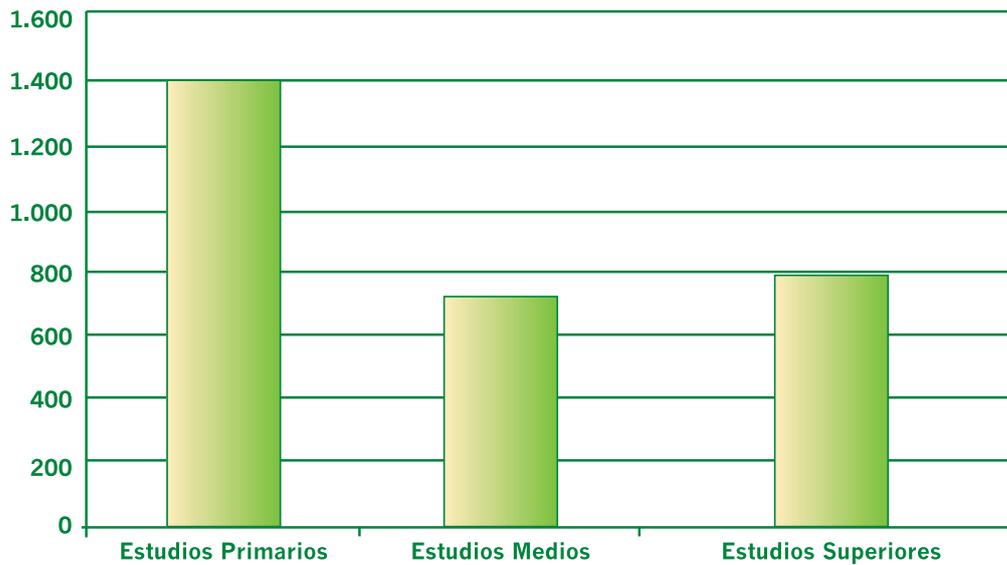
Como se observa en el gráfico siguiente, la participación femenina en las acciones formativas es ligeramente superior a la masculina (51% frente al 49% respectivamente).

Distribución porcentual del alumnado por grupo de edad



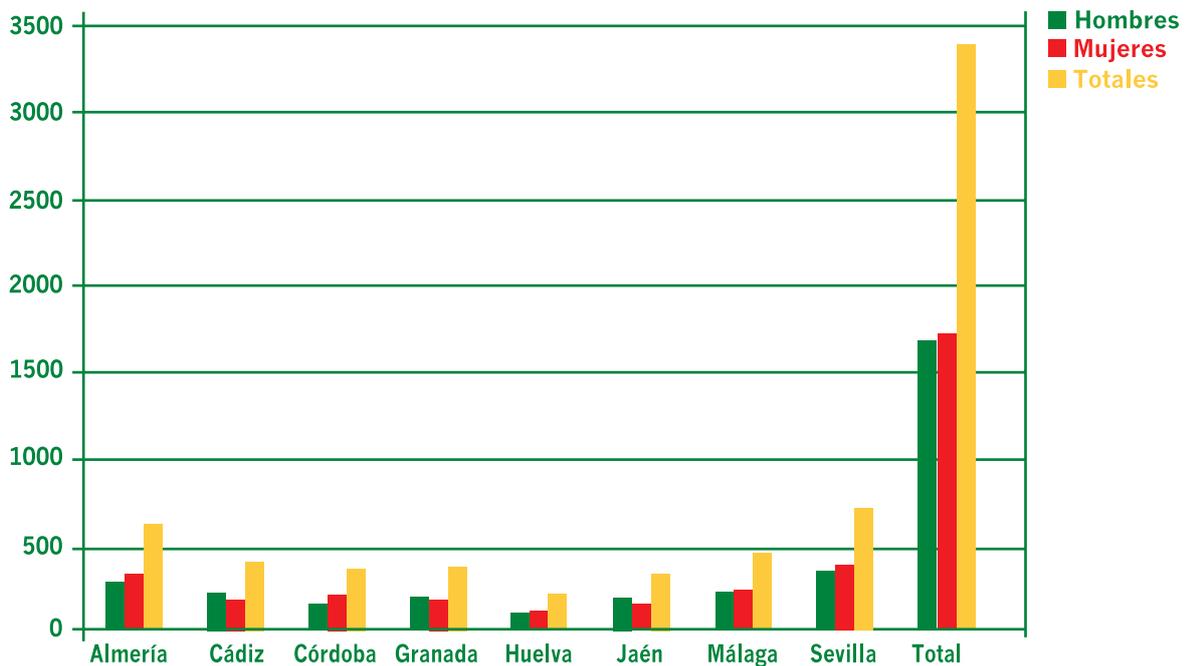
Respecto al nivel formativo del alumnado, el 46,44% de las personas que han realizado algún curso semipresencial o a distancia contaba con estudios primarios. El resto de participantes se distribuyen entre personas con estudios superiores (25,87%), seguidos de cerca entre aquellos que tienen estudios medios (27,68%).

Distribución del alumnado según nivel de estudios



El gráfico que se muestra a continuación refleja el alumnado que ha participado en acciones formativas por provincias y sexo. Como se puede observar, Sevilla (20,91%) es la provincia que más alumnado ha formado, seguida por Almería (17,65%) y Málaga (13,11%).

Distribución del alumnado por provincia y sexo



Respecto a las acciones formativas llevadas a cabo, las especialidades programadas fueron muy diversas, entre las que destacan, por su número, las relativas al manejo de diversos programas informáticos, a especialidades relacionadas con la formación de formadores, la prevención de riesgos laborales, y el medioambiente. Por otra parte, también se han programado acciones tan variadas como gestor de pymes, técnicas de ventas, energías renovables, diseño gráfico, etc.

Elaboración de materiales didácticos

Por otra parte, al amparo de esta orden, se ha subvencionado la elaboración de los siguientes materiales didácticos para su uso y difusión a través de Internet:

- Mediador/a intercultural.
- Tutor on-line especializado sector turístico.
- Manipulador de productos fitosanitarios.

B.3 Programa de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo

El Programa de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo responde al objetivo del Servicio Andaluz de Empleo de crear, en colaboración con las corporaciones locales, una oferta formativa de excelencia en nuestra Comunidad, altamente especializada, adecuada y adaptable a las necesidades de cualificación profesional demandadas por el mercado de trabajo, consiguiéndose, en consecuencia, una mejora de la empleabilidad de la población activa andaluza, un refuerzo de la competitividad de las empresas y la creación de empleo estable en nuestra Comunidad Autónoma.

En la Orden de 10 de mayo de 2005 se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Consorcios Escuela de Formación para el Empleo para el desarrollo de proyectos formativos y/o de inversiones en infraestructuras.

Desde el año 1991 hasta la actualidad se han creado 14 Consorcios que vienen a configurar la denominada Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo, que constituye un modelo formativo de excelencia cuyas características son:

- Un ejemplo claro de formación de calidad y de mejora de la empleabilidad de la población activa.
- Un puente de colaboración entre corporaciones locales, el empresariado y los centros de formación.
- Un instrumento de dinamización de sectores productivos clave en Andalucía y de mejora de la competitividad de las empresas.
- Un modelo formativo con alto índice de inserción y autoempleo entre el alumnado.

SECTOR	CONSORCIOS	Nº CENTROS
Mármol	1. Consorcio Escuela del Mármol de Andalucía en Fines (Almería)	1
Madera	2. Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales (Córdoba)	2
Joyería	3. Consorcio Escuela de Joyería, Córdoba	1
Artesanía y Madera	4. Consorcio Escuela de Artesanos de Gelves (Sevilla)	2
Soldadura y Técnicas industriales	5. Consorcio Centro de Técnicas Industriales de San Fernando (Cádiz)	1
Medioambiente y desarrollo sostenible	6. Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el desarrollo sostenible, El Rocío (Huelva)	2
Nuevas Tecnologías de la Información y la comunicación	7. Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga	1

Rehabilitación del Patrimonio histórico	8. Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural "Albayzín", Granada	2
Hostelería y turismo	9. Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga	1
	10. Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga)	1
	11. Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva)	1
	12. Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz	1
	13. Consorcio Escuela de Hostelería de Baeza, La Laguna (Jaén)	1
	14. Centro Andaluz de Formación Integral de las industrias del Ocio, Mijas, (Málaga)	1
TOTALES	14 CONSORCIOS ESCUELA EN ANDALUCÍA	18

En 2008 se tramitaron desde la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, subvenciones a los Consorcios para el período comprendido entre octubre de 2008 y septiembre de 2009, por un importe total de 23.922.732,56 €, de los cuales 20.587.767,61€ están destinados a la financiación de los programas formativos de los 14 Consorcios Escuela que componen la Red y 3.334.964,95€ se destinaron a la financiación de obras de mejora y nuevo equipamiento de las distintas escuelas (ver tabla siguiente):

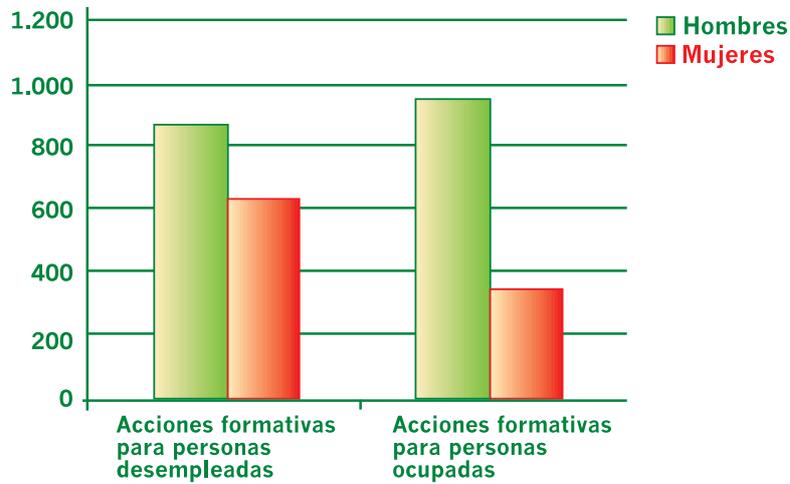
CONSORCIO	MUNICIPIO - PROVINCIA	FORMACIÓN	INVERSIONES	TOTALES
MÁRMOL	FINES - ALMERÍA	1.225.350,00	270.251,11	1.495.601,11
HST. CÁDIZ	CÁDIZ	1.300.000,00	99.545,00	1.399.545,00
CTI	SAN FERNANDO - CÁDIZ	1.251.050,00	0,00	1.251.050,00
CEMER	ENCINAS REALES - CÓRDOBA	1.734.682,00	149.979,96	1.884.661,96
JOYERÍA	CÓRDOBA	1.150.000,00	47.219,32	1.197.219,32
ALBAYZÍN	GRANADA	1.265.000,00	190.368,00	1.455.368,00
HST. ISLANTILLA	ISLANTILLA - HUELVA	1.134.000,00	79.117,13	1.213.117,13
FORMADES	EL ROCIO - HUELVA	1.205.000,00	1.668.484,43	2.873.484,43
HST. LA LAGUNA	BAEZA - JAÉN	1.700.000,00	400.000,00	2.100.000,00
HST. BENALMÁDENA	BENALMÁDENA - MÁLAGA	730.000,00	15.000,00	745.000,00
HST. MÁLAGA	MÁLAGA	1.935.000,00	65.000,00	2.000.000,00
FORMAN	MÁLAGA	1.673.600,00	60.000,00	1.733.600,00
CIO MIJAS	MIJAS - MÁLAGA	2.864.085,61	130.000,00	2.994.085,61
GELVES	GELVES - SEVILLA	1.420.000,00	160.000,00	1.580.000,00
TOTAL		20.587.767,61	3.334.964,95	23.922.732,56

Para el curso 2008-2009 se han planificado en los Consorcios que componen la Red un total de 104 cursos dirigidos a personas desempleadas, al amparo de los cuales se impartirán más de 115.000 horas de formación teórica-práctica, y un periodo de prácticas no laborales en empresas. Además, la programación 2008/2009 prevé la impartición de 76 cursos dirigidos a personas ocupadas con un total 3.460 horas de formación.

El número total del alumnado desempleado que ha finalizado su formación en los Consorcios en el año 2008 asciende a 1.662, de los cuales 949 eran hombres y 713 mujeres. Por su par-

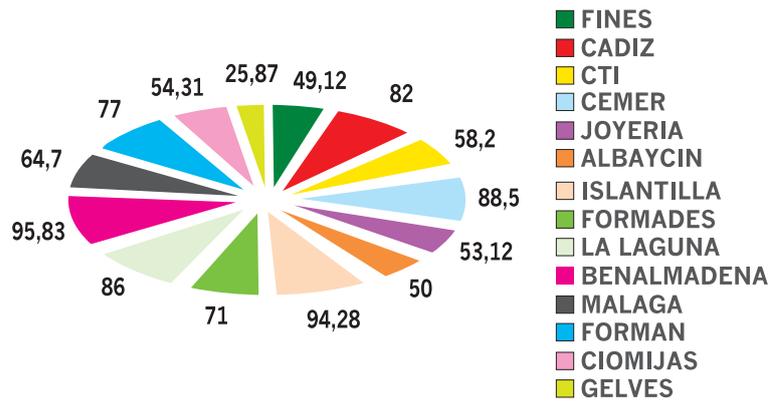
te, el número total de personas ocupadas que han recibido formación han sido 1468, de los cuales 1061 fueron hombres y 407 mujeres.

Distribución del alumnado por tipo de acciones formativas y sexo



La inserción laboral del alumnado de los Consorcios Escuela es muy elevada, superando en algunos casos el 90%.

La media de inserción alcanzada por la Red de Consorcios Escuela fue del 67,85%.



Destaca el alto grado de autoempleo que se alcanza en los Consorcios, ya que son muchos los alumnos y alumnas que eligen como salida profesional la creación de su propia empresa. Hasta la fecha son 324 empresas las creadas por ellos.

CONSORCIO	Nº DE EMPRESAS CREADAS
Mármol	23
Hostelería Cádiz	16
CTI	5
Cemer	71
Joyería	27
Albayzín	20

Hostelería Islantilla	23
Formades	5
Hostelería La Laguna	18
Hostelería Benalmádena	23
Hostelería Málaga	50
PTA	11
Cio Mijas	0
Gelves	32
TOTAL	324

La implicación de los Consorcios Escuela con el territorio en el que se ubican y los sectores de actividad en los que desarrollan su actividad justifica la realización de estudios, que permitan profundizar en las necesidades formativas, oferta y demanda de empleo del mercado de trabajo. A lo largo de 2008 se han realizado, entre otros, los siguientes proyectos:

- Necesidades formativas y de contratación en el sector de la Restauración en la provincia de Huelva (Consortio Escuela de Hostelería de Islantilla).
- Estudio de necesidades formativas en TIC y Tecnologías Medioambientales en empresas de la provincia de Málaga (Consortio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga).
- Proyecto de cooperación internacional en Honduras para el desarrollo profesional en artesanía del barro y la cerámica (Consortio Esc. de Formación de Artesanos de Gelves. En ejecución).

B.4 Formación en Centros Propios de Formación para el Empleo

El Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo dispone de un total de diez Centros Públicos para impartir cursos de Formación para el Empleo en Andalucía, cuya distribución provincial es la siguiente:

PROVINCIAS	Nº DE CENTROS	UBICACIÓN
Almería	1	Almería. Centro Público de Formación para el Empleo "Cortijo Grande"
Cádiz	2	Algeciras. Centro Público de Formación para el Empleo "Punta Europa"
		Jerez de la Frontera. Centro Público de Formación para el Empleo Jerez de la Frontera
Córdoba	2	Lucena. Centro Público de Formación para el Empleo de Lucena
		Montilla Centro Público de Formación para el Empleo de Montilla
Huelva	1	Huelva. Centro Público de Formación para el Empleo "Vistalegre"
Granada	1	Granada Centro Público de Formación para el Empleo "Cartuja"
Jaén	1	Linares Centro Público de Formación para el Empleo de Linares
Málaga	1	Málaga. Centro Público de Formación para el Empleo "Rafael Salinas"
Sevilla	1	Sevilla. Centro Público de Formación para el Empleo "Guadalquivir"

La red de Centros Públicos de Formación para el Empleo contó durante este año con una financiación total de 10.157.891,44 € para su funcionamiento como centro de formación, es decir, con independencia del coste del personal que cada centro cuente en plantilla. En el siguiente cuadro se pormenoriza la distribución de estos créditos en cada unos de las provincias:

ALMERIA	CÁDIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA
406.090,00	637.900,00	3.179.796,06	1.572.515,69	578.690,40	1.475.407,91	1.837.491,38	470.000,00

Durante 2008 se programaron en los Centros Públicos de Formación para el Empleo un total de 210 acciones formativas, de las que se beneficiaron 2.515 alumnos y alumnas, con una participación media de 12 alumnos por curso.

La distribución por centro de cursos y alumnos programados exclusivamente a través de recursos propios fue la siguiente:

CENTRO PÚBLICO	Nº DE CURSOS	Nº DE ALUMNOS
Granada	61	532
Huelva	6	89
Linares	58	920
Lucena	12	143
Montilla	24	198
Málaga	39	483
Sevilla	10	150
TOTAL	210	2.515

Analizando datos más pormenorizados, podemos destacar las siguientes consideraciones:

- El porcentaje de alumnado masculino es mayor que el femenino y claramente segregado por ocupaciones, así hay casi exclusivamente hombres en especialidades como electricista, frigorista e instaladores y mayoritariamente mujeres en las especialidades sanitarias, servicios a la comunidad y administrativas.
- En cuanto a edad, encontramos sobre todo jóvenes menores de 30 años, los menores de 20 años son de sexo masculino y las personas que superan los 30 años son en su mayoría mujeres.
- En lo referente a los estudios destaca un mayor número de alumnas y alumnos en niveles básicos y entre los menores de 20 años hay un alto porcentaje que no tienen acabada la enseñanza obligatoria. Señalar también que en los cursos participan también alumnado con estudios desde enseñanza obligatoria a licenciados.
- En lo referente a los estudios destaca un mayor número de alumnas y alumnos en niveles básicos y entre los menores de 20 años hay un alto porcentaje que no tienen acabada la enseñanza obligatoria. Señalar también que en los cursos alumnado con estudios desde enseñanza obligatoria a licenciados.

- Respecto a Servicios y Sistemas de Información, durante el ejercicio 2008 se procedió a la instalación de un sistema de videoconferencia que conecta tanto a los Centros Públicos entre sí, como a éstos con el Servicio Andaluz de Empleo. La inversión total llevada a cabo durante el año 2008 para la instalación del citado sistema de videoconferencia es de 101.559,24 €.
- Existen cuatro Centros Públicos de los descritos anteriormente, concretamente los Centros Públicos de Formación para el Empleo de Lucena, Montilla, Linares y el Centro Público de Formación para el Empleo de Málaga que poseen certificado de sistema de gestión de calidad UNE ISO 9001-2000.

B.5 Acciones de Mejora de la Formación Profesional Ocupacional (FPO)

Al amparo del *Programa de Acciones para la Mejora de la Formación Profesional Ocupacional*, regulado en el Decreto 204/1997, cuyas bases reguladoras se establecen en la Orden de 12 de diciembre de 2000, se vienen financiando diversos proyectos con la finalidad de promover acciones que propicien una mejora de la calidad y la dotación de nuevos instrumentos de gestión a la Formación Profesional Ocupacional.

El colectivo destinatario último de estas acciones es la población desempleada en general. Entre las acciones subvencionadas cabe destacar:

- Formador de Formadores.
- Jornadas, seminarios y reuniones.
- Estudios sobre mejora de los contenidos formativos, de la gestión de la FPO, de la inserción laboral de los alumnos y en general sobre mejora de aspectos de la misma.
- Actuaciones innovadoras en cuanto a metodología, contenidos, dotaciones, y en especial la aplicación de nuevas tecnologías a la FPO y actuaciones en régimen semipresencial y/o a distancia.

El presupuesto global para el desarrollo de estas acciones es de 1.081.707,11 €, cantidad que ha permitido el desarrollo de 17 proyectos.

B.6 Formación Continua

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Consejería de Empleo ha publicado dos órdenes, la Orden de 6 de octubre de 2008 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación y la Orden de 4 de agosto de 2008, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas mediante convenios para el desarrollo de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y trabajadoras ocupadas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta orden del 4 de agosto, adaptada al nuevo modelo de Formación que establece el Real Decreto 395/2007 que regula el subsistema de Formación para el Empleo, viene a estructurar la Formación de Oferta que a través de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, y de las organizaciones de autónomos y de economía social de Andalucía,

se pretende ofertar a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra comunidad durante el próximo año.

Los planes de Formación Continua tienen una duración anual y en esta convocatoria se plantea la posibilidad de que, por primera vez, puedan participar trabajadores y trabajadoras desempleados en las acciones formativas incluidas en los planes, hasta un máximo de un 40% de los alumnos. Estos alumnos y alumnas desempleados pueden solicitar ayudas de desplazamiento, manutención, alojamiento y de conciliación de la vida familiar, así como becas para discapacitados/as en su caso, en los términos previstos en la Orden mencionada.

Pueden participar en dichos planes de formación los trabajadores de todas las Empresas que tengan centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía o desempleados. Tendrán la consideración de trabajadores ocupados los colectivos siguientes:

- Los trabajadores asalariados (empresas privadas y publicas).
- Trabajadores fijos discontinuos en los periodos de no ocupación.
- Trabajadores que accedan a la situación de desempleo cuando se encuentren en periodo formativo.
- Trabajadores acogidos a regulación de empleo en sus periodos de suspensión de empleo por expediente autorizado.
- Trabajadores incluidos en el Régimen Especial Agrario.
- Autónomos.
- Trabajadores del Mar y otros.
- Socios trabajadores y de trabajo de las cooperativas, sociedades laborales y otras empresas y entidades de economía social.
- El personal al servicio de la Administración Publica en planes intersectoriales y con un límite del 10%.

Se ha realizado una inversión de 51.196.422,50€ que están posibilitando el desarrollo de 4.958 acciones formativas, beneficiando a un total de 67 entidades.

Planes formativos por tipo de Convenio

TIPO DE ENTIDAD	Nº DE ENTIDADES	Nº DE ACCIONES	IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN
AUTÓNOMOS	6	128	1.363.980,00
SECTORIALES	55	1.554	12.437.262,50
INTERSECTORIALES	3	3.129	36.214.347,50
ECONOMÍA SOCIAL	3	147	1.180.832,50
TOTAL	67	4.958	51.196.422,50

Los tipos de convenios suscritos son:

A) Convenio para la ejecución de planes de formación intersectoriales, dirigidos prioritariamente a la formación de trabajadores en competencias transversales y horizontales a varios sectores de la actividad económica. Asimismo podrán incluir acciones formativas destinadas a la capacitación de trabajadores para labores de representación y negociación en los ámbitos de la negociación colectiva.

B) Convenio para la ejecución de planes de formación de ámbito sectorial, con el fin de desarrollar acciones formativas de interés general para dichos sectores y satisfacer necesidades específicas de formación de los mismos. Este tipo de acciones también podrán estar dirigidas al reciclaje y recualificación de trabajadores procedentes de sectores en situación de crisis.

C) Convenio para la ejecución de planes de formación que incorporen prioritariamente a trabajadores y socios trabajadores y de trabajo de dos o más cooperativas, sociedades laborales y otras empresas y entidades de la economía social que, sin pertenecer a un mismo sector productivo.

D) Convenio para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores autónomos, con el fin de mejorar su capacitación en las competencias relacionadas con la actividad que desarrollen, bien de carácter sectorial o bien transversal u horizontal.

El régimen de concesión de las subvenciones es por concurrencia competitiva.

Las subvenciones para la suscripción de los distintos tipos de Convenios han podido ser solicitadas por:

- Las organizaciones empresariales y sindicales de ámbito andaluz de carácter intersectorial y/o sectorial y que tengan el carácter de más representativas o representativas en los distintos sectores.
- Las confederaciones y federaciones de cooperativas o sociedades laborales con notable implantación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía de carácter intersectorial.
- Las asociaciones de trabajadores/as autónomos con carácter intersectorial y que tengan suficiente implantación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Distribución del alumnado según nivel de estudios

TIPO	MODAL	IMPORTE	ALUMNOS	CURSOS
Autónomos	P	505.005,00 €	864	55
	M	429.375,00 €	570	25
	D	192.225,00 €	725	30
	T	237.375,00 €	490	18
Total Autónomos		1.363.980,00 €	2.649	128
Economía Social	P	454.180,00 €	1.595	100
	D	138.600,00 €	226	19
	T	588.052,50 €	707	28
Total Economía Social		1.180.832,50 €	2.528	147
Intersectorial	P	12.220.750,00 €	19.036	1.243
	M	6.512.660,00 €	11.164	554
	D	1.881.825,00 €	5.590	226
	T	15.599.112,50 €	31.307	1.106
Total Intersectorial		36.214.347,50 €	67.097	3.129
Sectorial	P	5.865.497,00 €	14.253	939
	M	2.028.421,50 €	2.921	185
	D	2.567.197,00 €	4.447	213
	T	1.976.147,00 €	3.513	213

Total Sectorial	12.437.262,50 €	25.134	1.550
TOTAL	51.196.422,50 €	97.468	4.958

P, presencial; M, mixto; D, a distancia; T, teleformación.

Con respecto a la distribución del alumnado en función del sexo y del nivel de estudios destacar, por un lado, la mayor presencia de mujeres y, por otro, que casi el 50% del total del alumnado cuenta con Estudios Medios.

Acciones complementarias y de acompañamiento

Las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación objeto de financiación en esta convocatoria tienen como finalidad el desarrollo de acciones de investigación, de estudios de carácter multisectorial, de productos y herramientas innovadoras relacionadas con la formación continua y de acciones de evaluación de la misma y de acciones de promoción y difusión de la formación profesional para el empleo. Deberán estar destinados a la mejora y eficacia de la formación continua de los trabajadores ocupados, no pudiendo dirigirse al ámbito de la Administración Pública. En esta convocatoria el número acciones complementarias ejecutadas asciende a un total de 61 acciones.

Las acciones financiables son:

1. Acciones de estudio e investigación dirigidas a analizar los factores que estructuran la demanda de formación continua en materias o temáticas de naturaleza transversal y multisectorial con el fin de adaptarse a los cambios en las cualificaciones profesionales derivados del progreso técnico y de la organización del trabajo, así como profundizar en el conocimiento de los problemas y necesidades específicas de formación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En este año se han realizado 15 acciones de Estudio e Investigación.
2. Acciones destinadas a la elaboración y experimentación de productos, técnicas o herramientas de carácter innovador para mejorar los sistemas pedagógicos u organizativos de la formación continua, siendo su objetivo prioritario la realización de estudios sobre metodología del aprendizaje basadas en nuevas tecnologías de información y comunicación que extiendan la formación a los trabajadores de pequeñas y medianas empresas. En esta convocatoria se han subvencionado un total de 44 acciones de esta tipología.
3. Acciones de evaluación de la formación continua, destinadas a diseñar y elaborar metodologías y herramientas para realizar procesos de evaluación de la formación continua, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollando procedimientos y técnicas de evaluación que pueden ser aplicados por quienes gestionan la formación y participan en su desarrollo, a cualquier nivel, para mejorar la calidad. Este año se han desarrollado 2 acciones de evaluación.

En la siguiente tabla se refleja la distribución de estas acciones por tipología de entidades e importes subvencionados para ello:

ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO EJECUTADAS EN 2008			
TIPOLOGÍA	Nº DE ENTIDADES	Nº DE ACCIONES	IMPORTE TOTAL SUBVENCIONADO
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	37	43	3.488.903,34
EMPRESAS PRIVADAS	18	18	1.410.012,00
TOTAL	55	61	4.898.915,59

Para la convocatoria 2008, publicada en (BOJA núm. 212 de 24 de Octubre de 2008), se ha establecido un nuevo tipo de acción complementaria y de acompañamiento que se agrega a las tres acciones ya definidas en la gráfica anterior, denominada acciones de promoción y difusión de la Formación Profesional para el Empleo, destinadas a la difusión de las actividades vinculadas con la formación para el empleo, de la oferta formativa o estrategias innovadoras para dar a conocer la formación para el empleo, siguiendo la filosofía de la estrategia de Lisboa de sensibilizar hacia un concepto de “formación permanente a lo largo de toda la vida”.

Asimismo para la programación se establece para este año una inversión de 5.627.108,13 €, lo que supone un incremento de 728.192,54 € respecto a la convocatoria del año anterior, para la ejecución de un total de 74 acciones distribuidas de la siguiente forma: 20 Acciones de estudio e investigación, 40 Acciones destinadas a la elaboración de productos, técnicas o herramientas de carácter innovador para la mejora de los sistemas pedagógicos u organizativos de la formación continua, 3 Acciones de Evaluación de la Formación Continua y 11 Acciones de Promoción y difusión de la Formación Profesional para el Empleo.

Para el desarrollo de todas estas acciones se cuenta con un total de 74 entidades subvencionadas, 46 de ellas entidades sin ánimo de lucro y 28 privadas.

B.7 Programa de Formación para Autónomos

La Orden de 15 de marzo de 2007 establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

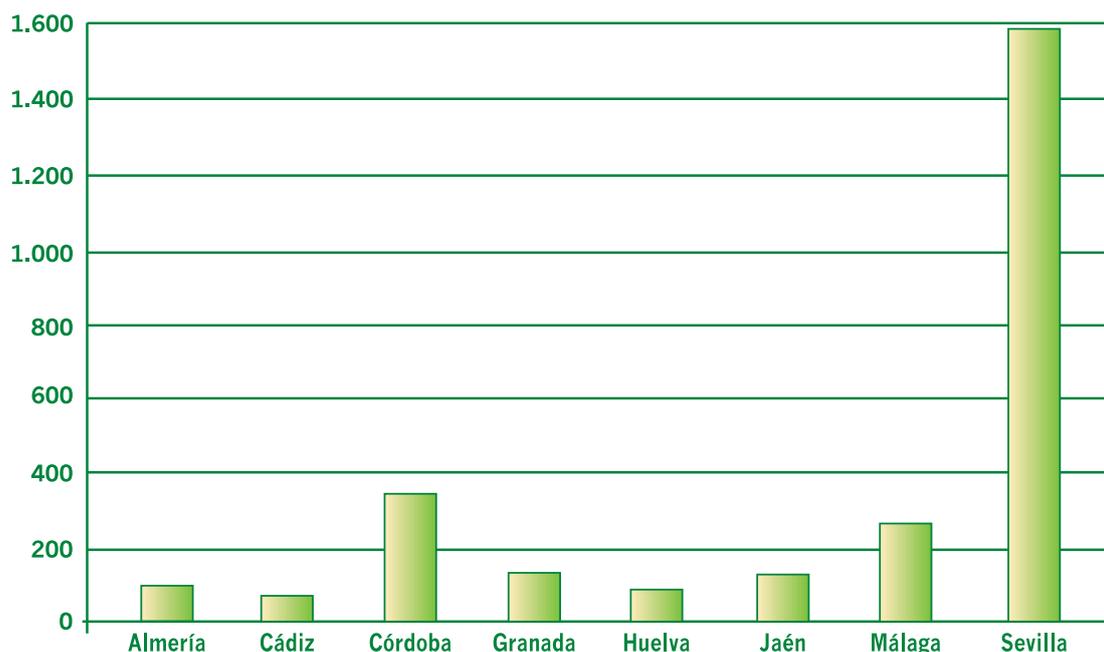
En este marco normativo es en el que se ubican las ayudas para la formación de trabajadores y trabajadoras autónomos.

Concretamente, la formación se lleva a cabo a través de dos medidas:

- Medida de formación profesional ocupacional para destinatarios que sean personas desempleadas cuya inserción en el mercado laboral vaya dirigida al autoempleo.
- Medidas de formación continua cuyos destinatarios sean personas constituidas en autónomas que deseen actualizar sus competencias profesionales.

La inversión total fue de 2.084.481,20 €, presupuesto que permitió subvencionar a 17 entidades y formar a 2.519 alumnos. Como se aprecia en el gráfico siguiente, Sevilla es la provincia que aglutina el mayor número de acciones formativas en este programa, con casi el 62% de las personas formadas.

Distribución del alumnado según nivel de estudios



B.8 Acciones de Movilidad

El Servicio Andaluz de Empleo, consciente de la importancia de la formación trasnacional, no sólo como medio para ampliar las competencias profesionales de la población desempleada, sino también para proporcionarles formación en competencias lingüísticas y fomentar la toma de contacto con los países de nuestro entorno, viene participando desde hace ya varios años en el Programa Leonardo da Vinci.

Este programa, que se enmarca dentro del Programa de Aprendizaje Permanente del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, se dirige a atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todas las personas implicadas en la educación y Formación Profesional, así como a las instituciones y organizaciones que imparten o facilitan esa formación.

Se vienen presentando dos modalidades de proyectos:

- “(PLM) People in the Labour Market”, cuyos destinatarios son jóvenes desempleados que hayan realizado algún curso de FPO. Los participantes en estos programas se benefician de un periodo de formación lingüística, prácticas profesionales y un programa cultural, además de unas becas que cubren los gastos de alojamiento, manutención, viajes y transporte en el país de destino.
- (VETPRO) Action Mobility for Professional in Vocational Education and Training: cuyos destinatarios son gestores de formación y/o formadores, con el objeto de que conozcan cómo se gestionan los programas formativos en otros países de la Unión Europea.

A continuación se muestra un resumen de los proyectos realizados desde 1995 hasta la actualidad:

PROYECTOS MOVILIDAD	Nº PROYECTOS		Nº BENEFICIARIOS	
	1995-2001	2004-2008	1995-2001	2004-2008
Alumnado	9	36	632	1.303
Formadores/gestores	3	11	104	279
TOTAL	12	47	736	1.582

En total, desde el Servicio Andaluz de Empleo se ha destinado en el periodo 2004-2008, a proyectos de movilidad, una inversión de 3.337.433,24 €, de los cuales 2.937.311,74€ corresponden a proyectos dirigidos a alumnado y 400.121,5 € a proyectos dirigidos a gestores/formadores.

Movilidad de alumnado y profesorado

El Servicio Andaluz de Empleo actúa en este tipo de proyectos de movilidad bien como promotor de proyectos, bien como socio de proyectos presentados por otras entidades, tal y como ocurre con los Consorcios Escuela de Formación para el Empleo.

En todos los casos aporta una cofinanciación junto con el Programa Europeo Leonardo de Vinci para el desarrollo de los Proyectos de Movilidad aprobados.

El Servicio Andaluz de Empleo, a través de la Dirección General de Formación para el Empleo ha cofinanciado el proyecto denominado "HÉRCULES II". Este proyecto, ejecutado entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2008, ha contado con un presupuesto global de 508.100,00 €, beneficiando a un total de 200 alumnos y alumnas.

Los países de destino de este proyecto han sido los siguientes: Alemania, Francia, Irlanda, Italia, Reino Unido, República Checa y Polonia. La duración de la estancia ha sido de 14 semanas, 3 dedicadas a la formación del idioma y 11 a la realización de prácticas profesionales en empresas vinculadas a diversos sectores profesionales.

Respecto a la cofinanciación de proyectos desarrollados por otras entidades, el Servicio Andaluz de Empleo ha participado en otros diecinueve proyectos presentados por los Consorcios Escuela, que siguen la misma metodología anteriormente descrita.

En este sentido, los Consorcios participan en proyectos de movilidad en dos modalidades: envío y acogida de alumnado y/o profesorado. En el caso del profesorado, la estancia media es de una semana.

Respecto a los proyectos de movilidad en la modalidad de envío de alumnado y/o profesorado, fueron 173 alumnos y alumnas los que disfrutaron de estancias en el extranjero y 26 formadores y formadoras.

Programa LEONARDO DA VINCI: Proyectos de Movilidad. Envío de Alumnos.

CONSORCIO ESCUELA	PROYECTO	BENEFICIARIOS		DURACIÓN	DESTINOS
		Alumnado	Formadores		
MÁRMOL	Workstone	10	6	14 semanas	Francia – Alemania - Grecia
	Extrastone		6	1 semana	Francia- Alemania - Grecia
CEMER	Workstone	30		14 semanas	Italia- Irlanda

CTI	Leonardo da Vinci	10		14 semanas	Italia- Irlanda
JOYERÍA	Plateros de Córdoba	18		14 semanas	Italia - Alemania - Reino Unido
	Consorticia-2		4	1 semana	Italia
ALBAYZÍN	Albayzín	5		14 semanas	Francia
	Granada Restaura	9		14 semanas	Grecia - Italia
FORMADES	Aredes	5		9 semanas	Francia - Portugal
	CEFAE		10	9 días	Francia
	ANAE	6		13 semanas	Reino Unido - Alemania - Italia
	ANIE	6		13 semanas	Alemania - Italia
HST. ISLANTILLA	TARAY 2008	7		14 semanas	Italia- Irlanda - Francia
HST. LA LAGUNA	EUROSTEL	16		10 semanas	Alemania - Reino Unido - Irlanda
HST. BENALMÁDENA	EUROFONDA	8		14 semanas	Irlanda - Alemania
HST. MÁLAGA	HOSTRAINING	13		14 semanas	Italia- Irlanda - Alemania
FORMAN	HELIOS	10		14 semanas	Reino Unido - Irlanda
	MOVITEC	10		14 semanas	Irlanda - Alemania
GELVES	PISANO	10		14 semanas	Italia - Grecia
TOTAL	19 proyectos	173	26		

Asimismo, los Consorcios Escuela de CEMER y La Laguna actuaron como socios de acogida de 8 proyectos Leonardo, recibiendo a un total de 40 alumnos y alumnas.

Programa LEONARDO DA VINCI: Proyectos de Movilidad. Recepción de Alumnos.

CONSORCIO ESCUELA	PROYECTO	ALUMNADO ACOGIDO	DURACIÓN	PROCEDENCIA
CEMER	Practice in Building and metal working Specialty	6	3 semanas	Letonia
	Sinopsis II:	3		Finlandia
HST. LA LAGUNA	Leonardo da Vinci	2	3 meses	Alemania
	Leonardo da Vinci	8	4 semanas	Alemania
	Leonardo da Vinci	1	5 semanas	Francia
	Leonardo da Vinci	9	3 semanas	Hungría
	Leonardo da Vinci	9	2 semanas	Reino Unido
	Leonardo da Vinci	2	4 semanas	Suecia
TOTAL	8 proyectos	40		

A esta cifra hay que añadir los 13 alumnos y 2 profesores que el Consorcio Escuela “CEMER” acogió y financió con recursos propios en el marco de diversos proyectos de movilidad.

Movilidad de estudiantes con recursos propios de los consorcios.

CONSORCIO ESCUELA	PROYECTO	BENEFICIARIOS		DURACIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO
		ALUMNOS	PROFESORES			
CEMER	Intercambio de Experiencias entre Universidades y Centros Europeos	1		3 meses	Escuela Universitaria de Estudios Empresarial de Budapest	CEMER
	Graduate European Alumni in Technology Training Experience Abroad - Greatech	1		3 meses	Instituto Politécnico de Milán	CEMER
	Stay in Spin	11	2	8 semanas	Hungría	CEMER
TOTAL	3 proyectos	13	2			

La valoración de las prácticas transnacionales por parte del alumnado es siempre muy positiva, valorando especialmente el perfeccionamiento de un idioma, el conocimiento de otras formas de organización del trabajo y la adquisición de conocimientos prácticos en un entorno productivo real y diferente al que pueden encontrar en España. Suelen hacer hincapié en la adquisición de nuevas aptitudes y competencias transversales tales como refuerzo de la identidad intercultural, el crecimiento personal y la madurez para enfrentarse a nuevas situaciones sin el apoyo cercano de la familia, el conocimiento de otras realidades culturales y sociales, etc.

C. EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO

Uno de los recursos a los que el IPI da acceso, es el *Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo*, regulado actualmente por la Orden 26 de diciembre de 2007 que tiene como objetivo promover la inserción de las personas desempleadas, ofreciéndoles prácticas en empresas con tutorías que les acerquen al mundo laboral, y proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira.

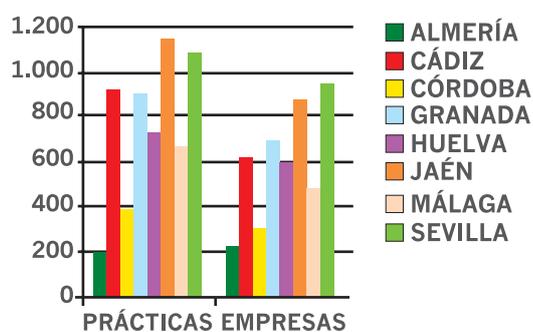
Deberán desarrollarse en el marco de un Itinerario Personalizado de Inserción y se concretarán en:

- **Visitas a empresas**
- **Entrevistas a profesionales**
- **Prácticas profesionales**

Los resultados del desarrollo del programa de Experiencias Profesionales para el empleo han superado los alcanzados en la convocatoria anterior, especialmente en la consecución de inserciones por parte de las personas participantes en los diversos programas, pudiéndose resumir en los siguientes datos de actividad:

Datos de Prácticas en Empresas, y Empresas Colaboradoras.

PRÁCTICAS		EMPRESAS COLABORADORAS
Almería	212	231
Cádiz	929	625
Córdoba	393	309
Granada	905	700
Huelva	735	622
Jaén	1.152	880
Málaga	672	487
Sevilla	1.088	952
TOTAL:	6.077	4.806

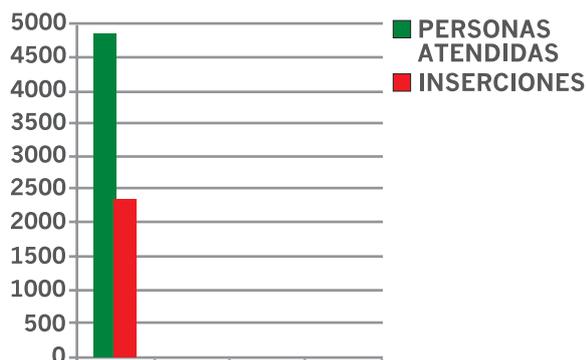


Datos de Inserción de personas en Prácticas en Empresas.

Datos de Inserción en las fechas siguientes:	Personas que han realizado prácticas en 2008	Personas insertadas que han realizado prácticas	Porcentaje Inserción posteriores a IPI
01/01/2008 Y 31/12/2008	6.077	2.254	37 %

D. ACCIONES EXPERIMENTALES

El Programa de Acciones Experimentales, regulado en la Orden 26 de diciembre de 2007, está diseñado para lograr la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo.



Fte.: Sto-contrat@

Datos de Inserción en las fechas siguientes:	Nº Proyectos	Personas atendidas en el programa de acciones experimentales 2008	Nº de personas insertadas 2008	Porcentaje inserción teniendo en cuenta las inserciones completadas y no completadas
01/01/2008 Y 31/12/2008	39	4.882	2.369	48,5 %

E. ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO, TALLERES DE EMPLEO Y UPD

Estos programas se configuran como un instrumento mixto de empleo y formación para el fomento de la empleabilidad, que mejora la ocupabilidad de los desempleados y posibilita al alumnado trabajador la realización de un trabajo efectivo y cualificación profesional que favorece su inserción laboral; al mismo tiempo que activa el desarrollo de los territorios, generando riqueza y puestos de trabajo

Los Proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios van dirigidos a jóvenes desempleados y desempleadas menores de 25 años y los Talleres de Oficio a desempleados/as de 25 años o más.

Las Unidades de Promoción y Desarrollo se configuran como instrumentos que colaboran en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de Escuelas taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, descubriendo las potencialidades de desarrollo y empleo de su territorio, elaborando planes integrales de intervención y fomentando, bien directamente o en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo y las entidades promotoras, la inserción laboral de los participantes en dichos proyectos.

El alumnado trabajador de estos proyectos adquiere la formación profesional y práctica laboral necesaria para su inserción laboral, realizando obras y servicios de utilidad pública o interés social, por tanto, los proyectos de Escuelas Taller, las Casas de Oficios y los Talleres de Empleo no son un fin en sí mismo, sino que forman parte de un itinerario hacia el empleo de los beneficiarios.

Se contemplan módulos complementarios, de carácter obligatorio, en todos los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo: prevención de riesgos laborales, fomento para la actividad emprendedora, igualdad de género, e igualdad para colectivos desfavorecidos, alfabetización informática y sensibilización medioambiental.

Para aquel alumnado trabajador que no haya alcanzado los objetivos de la educación secundaria obligatoria o que no posea el título de Graduado Escolar, se organizan programas específicos con el fin de proporcionarle una formación básica y profesional que le permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en las normas educativas vigentes. Esta formación básica se realiza dentro de las horas de formación de los proyectos.

Las entidades deben acreditar en la solicitud al menos un 30% de inserción laboral en anteriores proyectos, como requisito imprescindible para poder ser beneficiarios de un nuevo proyecto, y además se exige que el proyecto nuevo tenga un compromiso del 30% de inserción.

Para priorizar la empleabilidad de la mujer se obliga por norma a la entidad promotora de que al menos el 50% de los beneficiarios sean mujeres.

Para las personas con discapacidad se reserva un cupo de al menos el 5% en el total del programa.

Proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo aprobados.

PROVINCIA	TIPO DE PROYECTO	Nº PROYECTOS	ALUMNADO	PRESUPUESTO
ALMERÍA	Casas de Oficio	3	36	456.026
	Escuelas Taller	4	80	2.169.305
	Talleres de Empleo	34	537	11.101.047
	TOTAL	41	653	13.726.377
CÁDIZ	Casas de Oficio	2	50	633.369
	Escuelas Taller	12	323	8.758.568
	Talleres de Empleo	41	965	19.948.808
	TOTAL	55	1.338	29.340.745
CÓRDOBA	Casas de Oficio	2	54	684.039
	Escuelas Taller	3	116	2.744.646
	Talleres de Empleo	30	700	14.470.638
	TOTAL	35	870	17.899.322
GRANADA	Casas de Oficio	2	32	405.356
	Escuelas Taller	-	-	-
	Talleres de Empleo	47	747	15.442.238
	TOTAL	49	779	15.847.594
HUELVA	Casas de Oficio	-	-	-
	Escuelas Taller	3	80	2.169.305
	Talleres de Empleo	18	451	9.323.225
	TOTAL	21	531	11.492.530

JAÉN	Casas de Oficio	1	15	190.011
	Escuelas Taller	5	131	3.552.237
	Talleres de Empleo	38	697	11.426.962
	TOTAL	44	843	15.169.209
MÁLAGA	Casas de Oficio	2	48	608.034
	Escuelas Taller	19	646	17.517.136
	Talleres de Empleo	20	462	9.550.621
	TOTAL	41	1.156	27.675.792
SEVILLA	Casas de Oficio	2	42	532.030
	Escuelas Taller	17	519	14.073.365
	Talleres de Empleo	47	1.219	25.199.582
	TOTAL	66	1.780	39.804.977
TOTAL ANDALUCÍA		352	7.950	170.956.547

Última normativa reguladora

ORDEN de 21 de noviembre de 2008, relativa a la modificación de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos Programas.

F. TALLERES DE OFICIOS Y ESCUELAS DE EMPLEO

Este programa se configura como un instrumento para el fomento de la empleabilidad a través de la participación de personas en desempleo en programas que integran la cualificación profesional, la experiencia laboral y la orientación hacia la inserción en el mercado de trabajo.

Los talleres de oficio tienen por objeto formar a personas desempleadas en alternancia con el trabajo en la recuperación o mantenimiento de oficios tradicionales o cualquier otro oficio que esté siendo demandado por el mercado laboral en el territorio en el que se vaya a desarrollar. Los talleres de oficio van dirigidos a jóvenes de hasta 30 años y mujeres desempleadas demandantes de empleo inscritas como tales en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo.

Los proyectos pueden ser promovidos, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por asociaciones empresariales, asociaciones artesanales o empresas todas ellas relacionadas con el oficio objeto del proyecto a desarrollar, así como por Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Las escuelas de empleo tienen como objetivo Incentivar sectores productivos, producción de bienes o servicios, en los que la formación se alterna con el trabajo productivo en actividades que permitan la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia laboral de los participantes con la finalidad de incrementar sus posibilidades de inserción profesional.

Las escuelas de empleo están destinadas a personas menores de 30 años que sean desempleadas demandantes de empleo inscritas como tales en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo.

Las entidades promotoras beneficiarias son organizaciones empresariales, asociaciones empresariales sectoriales, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, empresas del sector y agentes económicos.

En estos proyectos, al menos el 50% de las personas contratadas por las entidades promotoras son mujeres. Además, estas entidades deben acreditar un grado de inserción de los participantes de al menos un 50% transcurrido el período de 6 meses desde la finalización del proyecto.

Proyectos de Escuelas de Empleo y Talleres de Oficios aprobados

PROVINCIA	PROYECTOS	ESCUELAS DE EMPLEO	TALLERES DE OFICIOS	ALUMNADO TRABAJADOR	PRESUPUESTO
ALMERÍA	1	0	1	18	483.363
CÁDIZ	2	1	1	24	705.582
CÓRDOBA	6	4	2	46	1.372.410
GRANADA	2	1	1	16	493.120
HUELVA	4	2	2	39	1.173.184
JAÉN	7	1	6	78	1.910.643
MÁLAGA	5	3	2	66	1.724.753
SEVILLA	7	4	3	108	2.884.116
MULTIPROVINCIAL	12	8	4	130	3.526.153
TOTAL ANDALUCÍA	46	24	22	525	14.273.324

Normativa reguladora

Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo.

CORRECCIÓN de errores de la ORDEN de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

G. PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS QUE PRECISEN ADQUIRIR EXPERIENCIA LABORAL

Este programa tiene por objeto incentivar las siguientes actuaciones:

- Proyectos que promuevan una cultura del empleo de calidad, que fomenten el empleo estable, seguro y cualificado, y que redunden en un aumento de la calidad en el mercado laboral. Así mismo, a través de estos proyectos se podrá completar la empleabilidad de aquellas personas que lo precisen.

- Proyectos destinados a fomentar y facilitar la empleabilidad de personas que precisen experiencia laboral.

Proyectos de Escuelas de Empleo y Talleres de Oficios aprobados

PROYECTOS QUE FOMENTAN LA CULTURA DEL EMPLEO DE CALIDAD	
Empleo estimado	246
Nº de entidades beneficiarias	4
Inversión total	5.558.019,24

PROYECTOS QUE FOMENTAN LA EMPLEABILIDAD Y LA EXPERIENCIA LABORAL	
Empleo estimado	269
Nº de entidades beneficiarias	12
Inversión total	6.009.614

Normativa reguladora

Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo.

CORRECCIÓN de errores de la ORDEN de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

H. PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE PROYECTOS INTEGRALES DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El objetivo de este programa es desarrollar proyectos que generen posibilidades de empleo de calidad para personas con discapacidad, que presenten especiales dificultades de inserción laboral en empresas del mercado ordinario de trabajo en condiciones similares al resto de trabajadores, en puestos equivalentes. Con esta finalidad, se incentivan proyectos integrales de fomento del empleo, “empleo con apoyo” que incidan en la inserción de las personas con discapacidad mediante el desarrollo de acciones de apoyo y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo en las materias que resulten necesarias.

Los destinatarios de los proyectos de empleo con apoyo son las personas con discapacidad inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo como demandantes de empleo no ocupadas, teniendo preferencia a tales efectos:

- Personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental o personas con discapacidad intelectual con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33%.
- Personas con discapacidad física o sensorial con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65%.

Proyectos integrales de empleo para personas con discapacidad aprobados

Nº PROYECTOS	ÁMBITO	PERSONAL TÉCNICO	Nº PERSONAS A ATENDER	IMPORTE
9	Multiprovincial	177	691	5.045.671

Normativa reguladora

Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo.

CORRECCIÓN de errores de la ORDEN de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

I. PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO EN PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL

El objeto de esas ayudas es financiar los costes salariales de las personas desempleadas que sean contratadas por las entidades promotoras para la ejecución de obras y servicios de interés general y social. Estos proyectos se desarrollarán por entidades sin ánimo de lucro con sede en territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

A partir de la Orden de 22 de noviembre de 2006, que establece la regulación normativa del programa, se da una nueva orientación en la filosofía, justificación y objetivos del mismo, enfocándose claramente a favorecer el acceso al primer empleo de personas sin experiencia previa y/o con especiales dificultades para incorporarse al mercado laboral.

En relación con las personas contratadas para la ejecución del proyecto, supone la primera oportunidad laboral de muchas mujeres, jóvenes menores de 30 años, personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años, personas con discapacidad o pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo. Se trata de un empleo de calidad, que implica casi un año de rodaje en una entidad con experiencia contrastada en proyectos de intervención social. El hecho de que las personas contratadas estén vinculadas a proyectos concretos con una fecha de inicio y de finalización significa que desde el primer día de trabajo asuman responsabilidades en su gestión e implementación y adquieran una experiencia sustancial en su desempeño profesional.

Proyectos de interés general y social aprobados

ALMERÍA	121
CÁDIZ	185
CÓRDOBA	102
GRANADA	57
HUELVA	81
JAÉN	109
MÁLAGA	119
SEVILLA	128
MULTIPROVINCIALES	529
TOTAL ANDALUCÍA	1.431
Nº DE ENTIDADES BENEFICIARIAS	505
INVERSIÓN TOTAL	19.793.182,24

Normativa reguladora

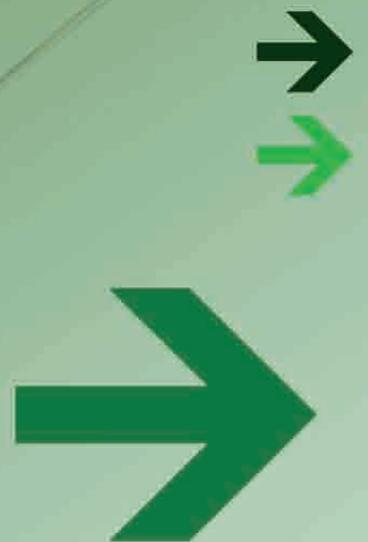
ORDEN de 22 de noviembre de 2006, por la que se modifica la de 14 de enero de 2004, por la que establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas por el Servicio Andaluz de Empleo, de la Consejería de Empleo en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados para la realización de Proyectos y Servicios de Interés General y Social.

Políticas Activas de Empleo. Empleabilidad



Políticas Activas de Empleo

Apoyo a la creación directa de empleo



Políticas Activas de Empleo

Apoyo a la creación directa de empleo

A. EMPLEO ESTABLE

A.1 Incentivos al Empleo Estable en Entidades Empleadoras de hasta 250 Personas Trabajadoras

Incentivos a la contratación con carácter indefinido, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a favor de entidades empleadoras de hasta doscientas cincuenta personas trabajadoras.

El objetivo de este programa es fomentar el empleo estable mediante incentivos a las nuevas contrataciones de carácter indefinido, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que se realicen por las entidades empleadoras de hasta doscientas cincuenta personas trabajadoras. Así mismo se recogen incentivos a las nuevas contrataciones de carácter indefinido, bajo la modalidad de fijos-discontinuos.

De este modo, se establecen incentivos a la contratación estable de personas pertenecientes a colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral a través de ayudas a tanto alzado a empresas o instituciones que contraten a esas personas.

Personas contratadas a través de los incentivos a la contratación con carácter indefinido a entidades empleadoras de menos de 250 personas trabajadoras

BENEFICIARIOS: 660			
HOMBRES:	224	MUJERES:	436
SIN ESTUDIOS:	76	E. MEDIOS:	122
E. PRIMARIOS:	217	E. SUPERIORES:	75
NO CONSTA:	170		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almería	20	49	69
Cádiz	3	6	9
Córdoba	23	44	67
Granada	53	63	116
Huelva	19	36	55
Jaén	34	80	114
Málaga	20	63	83
Sevilla	52	95	147
Multiprovinciales	0	0	0
Total	224	436	660
Inserción	Hombres	Mujeres	TOTALES
	Absoluto	Absoluto	%
	224	436	66%
Nº de entidades beneficiarias:	454		
Inversión total:	2.529.897,35		

Políticas Activas de Empleo. Apoyo a la creación directa de empleo

Incentivos a las transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, a favor de entidades empleadoras de hasta doscientas cincuenta personas trabajadoras

Se establecen incentivos para la estabilidad de los puestos de trabajo a través de la transformación de los contratos temporales en indefinidos, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que se formalicen por entidades empleadoras de hasta doscientas cincuenta personas trabajadoras

Para poder obtener las ayudas, las transformaciones de contratos deberán suponer un aumento de la plantilla contratada con carácter indefinido respecto al mes anterior. Además, al menos el 50% de su plantilla debe estar contratada con carácter indefinido (o alcanzar este porcentaje a partir de las nuevas contrataciones para las que se solicitan incentivos).

Personas beneficiarias de los Incentivos a las transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos a entidades empleadoras de menos de 250 personas trabajadoras

BENEFICIARIOS: 6.860			
HOMBRES:	3.045	MUJERES:	3.815
SIN ESTUDIOS:	542	E. MEDIOS:	864
E. PRIMARIOS:	2.499	E. SUPERIORES:	467
NO CONSTA:	2.488		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almería	278	351	629
Cádiz	147	159	306
Córdoba	369	252	621
Granada	355	406	761
Huelva	154	278	432
Jaén	350	355	705
Málaga	323	589	912
Sevilla	1.028	1.398	2.426
Multiprovinciales	41	27	68
Total	3.045	3.815	6.860
Nº de entidades beneficiarias:	4.916		
Inversión total:	18.721.468,30		

A.2 Contrato Programa en Entidades Empleadoras de más de 250 Personas Trabajadoras

Los incentivos a favor de las entidades empleadoras de más de 250 personas trabajadoras se articulan a través de un contrato programa que, con una duración máxima de tres años, contemplará de forma integral todas aquellas políticas activas de empleo que sean necesarias para la contratación.

Con motivo de la implantación de las medidas que se contemplen en el contrato programa, debe reducirse la temporalidad de la plantilla en un 50%, o bien la plantilla debe estar integrada al menos en un 80% por personas contratadas con carácter indefinido. Estas entidades

empleadoras deben hacer sus ofertas de empleo a través de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

Para poder incentivarse los contratos, éstos deben realizarse con mujeres, jóvenes menores de 30 años, parados de larga duración, mayores de 45 años o personas pertenecientes a uno de los colectivos más vulnerables.

Personas contratadas a través de los incentivos a la contratación con carácter indefinido a entidades empleadoras de más de 250 personas trabajadoras

BENEFICIARIOS: 660						
HOMBRES:	280	MUJERES:	301			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL			
Córdoba	22	3	25			
Sevilla	279	277	556			
Total	301	280	581			
Inserción	Hombres		Mujeres		TOTALES	
	Absoluto	%	Absoluto	%	%	581
	301	51,8%	280	48,2%	51,8%	
Nº de entidades beneficiarias:	6					
Inversión total:	1.872.108,97					

A.3 Incentivos al Empleo Estable en Contrataciones Realizadas por Autónomos

Fomentar la contratación indefinida mediante el apoyo a aquellos trabajadores y trabajadoras autónomos que realicen primera/s contratación/es de carácter indefinido o transformación/es de contrato de duración determinada en indefinidos de forma simultánea hasta un máximo de 5 trabajadores. Con carácter pionero en España, estas ayudas pueden otorgarse en caso de que el trabajador o trabajadora autónomo formalice contrataciones con familiares.

Personas contratadas a través de los incentivos a las primeras contrataciones con carácter indefinido realizadas por trabajadores autónomos

BENEFICIARIOS: 1.453			
HOMBRES:	512	MUJERES:	941
SIN ESTUDIOS:	130	E. MEDIOS:	327
E. PRIMARIOS:	572	E. SUPERIORES:	92
NO CONSTA:	332		
	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:
Almería	23	57	80
Cádiz	86	153	239
Córdoba	35	48	83
Granada	55	90	145
Huelva	27	75	102
Jaén	91	97	188

Málaga	98	198	296		
Sevilla	97	223	320		
Multiprovinciales	0	0	0		
Total	512	941	1.453		
Inserción	HOMBRES		MUJERES		TOTALES
	Absoluto	%	Absoluto	%	
	512	35,2%	941	64,8%	1.453
Nº de entidades beneficiarias:	1.259				
Inversión total:	6.020.040,03				

A.4 Incentivos a la Contratación para Personas con Discapacidad en Empresas Ordinarias

Se contemplan ayudas a tanto alzado a empresas o entidades sin ánimo de lucro, en caso de nuevas contrataciones o conversión en indefinidos de contratos temporales realizados con personas con discapacidad.

Las entidades empleadoras, cualquiera que sea el número de personas trabajadoras que conforman su plantilla, cuando formalicen un contrato indefinido con una persona con discapacidad el grado de minusvalía de la persona trabajadora debe ser igual o superior al 33%.

La necesidad de adaptación o de medios especiales de protección personal deberá contar con el informe favorable de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Si la entidad empleadora no solicitase la ayuda, podrá hacerlo la propia persona contratada, a favor de la empresa.

Personas contratadas a través de los incentivos para la contratación para personas con discapacidad en empresas ordinarias

BENEFICIARIOS: 698			
HOMBRES:	524	MUJERES:	174
SIN ESTUDIOS:	81	E. MEDIOS:	76
E. PRIMARIOS:	170	E. SUPERIORES:	20
NO CONSTA:	351		
	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:
Almería	25	6	31
Cádiz	70	27	97
Córdoba	65	21	86
Granada	43	7	50
Huelva	21	5	26
Jaén	27	8	35
Málaga	140	57	197
Sevilla	132	42	174
Multiprovinciales	1	1	2
Total	524	174	698

Inserción	HOMBRES		MUJERES		TOTALES
	Absoluto	%	Absoluto	%	698
	524	75%	174	25%	
Nº de entidades beneficiarias:	419				
Inversión total:	2.880.018,81				

A.5 Creación y Mantenimiento del Empleo en los Centros Especiales de Empleo

Los Centros Especiales de Empleo (CEE), figura creada por la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, son instituciones de integración laboral y se consideran elementos básicos integradores de las personas con discapacidad en el denominado mundo ordinario del trabajo, cuando por sus circunstancias de orden personal, consecuentes con su discapacidad, no puedan ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales.

Los Centros Especiales de Empleo son centros de trabajo, cuya plantilla está conformada por al menos un 70% por personas con algún tipo de discapacidad igual o superior al 33%. El objetivo principal es realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado.

Los Centros Especiales de Empleo se conciben como un medio de integración laboral de las personas con discapacidad en las empresas ordinarias, fin primordial de la política de integración laboral de este sector, por lo que la normativa reguladora de la materia insiste en se trata de auténticas empresas que deben sujetar su gestión a las mismas normas y requisitos que afecten a cualquier empresa del sector al que pertenezcan.

Las ayudas que se regulan en este programa son las siguientes:

1. Incentivos a la creación de empleo indefinido y al mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados.
2. Incentivos para la adaptación de puestos de trabajo y la eliminación de barreras.
3. Incentivos para el reequilibrio financiero de centros especiales de empleo.

Personas contratadas a través de los incentivos a la creación de puestos de trabajo en CEE

BENEFICIARIOS: 814			
HOMBRES:	477	MUJERES:	337
	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:
Almería	19	24	43
Cádiz	17	5	22
Córdoba	33	14	47
Granada	10	4	14
Huelva	33	17	50
Jaén	17	9	26
Málaga	37	40	77
Sevilla	100	69	169

Multiprovinciales	211	155	366		
Total	477	337	814		
Inserción	HOMBRES		MUJERES		TOTALES
	Absoluto	%	Absoluto	%	814
	477	58,6%	337	41,4%	
Nº de entidades beneficiarias:	106				
Inversión total:	8.666.317,48				

Puestos de trabajo mantenidos en los CEE

BENEFICIARIOS: 11.173			
HOMBRES:	6.869	MUJERES:	4.304
SIN ESTUDIOS:	0	E. MEDIOS:	0
E. PRIMARIOS:	0	E. SUPERIORES:	0
NO CONSTA:	0		
	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:
Almería	507	500	1.007
Cádiz	657	374	1.031
Córdoba	807	474	1.281
Granada	466	291	757
Huelva	411	318	729
Jaén	723	334	1.057
Málaga	1.215	948	2.163
Sevilla	2.083	1.065	3.148
Multiprovinciales	0	0	0
Total	6.869	4.304	11.173
Nº de entidades beneficiarias:	248		
Inversión total:	27.325.699,55		

Normativa reguladora

DECRETO 58/2007, de 6 de marzo, por el que se modifica el Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido.

ORDEN de 21 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos a la contratación con carácter indefinido reguladas en el Decreto 149/2005, de 14 de junio.

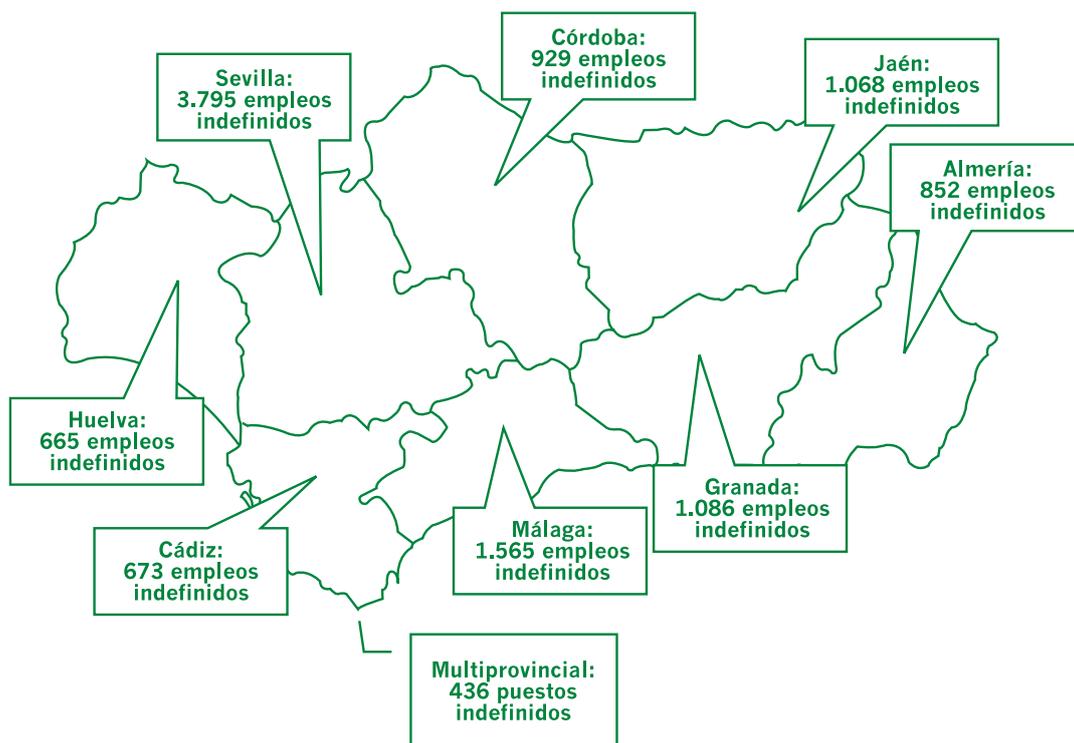
DECRETO 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido.

ORDEN de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

CORRECCIÓN de errores de la ORDEN de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

ORDEN de 21 de julio de 2008, por la que se modifican algunas disposiciones contenidas en la Orden de la Consejería de Empleo de 15 de marzo de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

Número de puestos de trabajos indefinidos incentivados





Políticas Activas de Empleo

Políticas en el territorio



Políticas Activas de Empleo

Políticas en el territorio

A. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL. NORMATIVA DE REFERENCIA

El servicio de promoción del desarrollo local de la Dirección General de Empleabilidad e Intermediación Laboral gestiona una serie de programas, que tienen como fin promover la creación de empleo a través del desarrollo local, siendo ésta una de las funciones propias que se le atribuyen al Servicio Andaluz de Empleo. En este sentido, el artículo 3 de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo establece, entre las funciones de este organismo autónomo, *“la promoción y el desarrollo del empleo local, atendiendo a las necesidades específicas de cada territorio y en coordinación con las Administraciones Públicas”*.

En este contexto, desde el Servicio de Promoción del Desarrollo Local se vienen gestionando y coordinando con las ocho Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo los programas regulados en la Orden de 21 enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales, de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA, nº 22, de 3 de febrero de 2004). Hemos de indicar que esta Orden ha sufrido varias modificaciones. En este sentido, ha sido modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232 de 26 de noviembre de 2004), por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre de 2005), por la Orden de 23 de octubre de 2007 (BOJA núm. 226, de 16 de noviembre de 2007) y por la Orden de 17 de julio de 2008 (BOJA nº 148, de 25 de julio de 2008). Los Programas regulados en la Orden de 21 de enero de 2004 son:

- Programa de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico y los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPEs) (Capítulos I y II de la Orden).
- Programa de Agentes Locales de Promoción de Empleo en Capitales de Provincia (ALPEs) (Capítulo II de la Orden, art. 13).
- Programa de ayudas para Estudios de mercado y campañas de Promoción Local. (Capítulo III de la Orden).
- Programa de ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E (Capítulo IV).

Tras 5 años de vigencia de la Orden y desarrollo de estos programas, podemos afirmar que los mismos han supuesto una batería de medidas interconectadas cuyo esfuerzo va encaminado a la promoción del empleo en el ámbito local. Asimismo, los diferentes programas se han posicionado como instrumento de desarrollo de los territorios, convirtiéndose en referentes en el apoyo y puesta en marcha de proyectos que contribuyen al desarrollo local de cada ámbito de actuación.

La publicación del Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, y el Decreto 117/2008, de 29 de abril, marcan un nuevo cambio en los programas señalados. Parte de las compe-

tencias que hasta el momento recaían en la Consejería de Empleo y en el Servicio Andaluz de Empleo, pasarían a la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa.

La firma de un acuerdo, el 3 de septiembre de 2008, entre ambas Consejerías, donde se estableció que la reorganización de competencias y funciones se realizarían a 31 de diciembre de 2008. En este sentido, la memoria que presentamos no se ve afectada por estos cambios.

A.1 Programa de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) y los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPEs)

La contribución del Servicio Andaluz de Empleo está referida a la denominada “estructura básica” de los Consorcios, que oscila entre cuatro y nueve personas en cada Unidad, financiada en un 100% por el Servicio Andaluz de Empleo, y la denominada “estructura complementaria”, integrada por los Agentes Locales de Promoción de Empleo (en adelante, ALPEs) que, siendo contratados por los Consorcios UTEDLT, prestan sus servicios en el ámbito del municipio consorciado al que se adscriben, alcanzando la financiación del Servicio Andaluz de Empleo hasta el 70%, 75% u 80% de los costes salariales, dependiendo del número de habitantes del municipio.

Composición y nº de municipios consorciados

El Consejo Rector de los Consorcios UTEDLT está integrado no sólo con representantes del Servicio Andaluz de Empleo y de los municipios consorciados, sino también con representantes de las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, atendiendo al principio de libertad sindical, al ser uno de los principios básicos del proyecto de las UTEDLT el consenso y participación de las administraciones autonómica y local y la participación de los agentes socioeconómicos, así como la cogestión y descentralización en la gestión de los Consorcios.

Por otra parte, es importante destacar que el ámbito de actuación de los 95 Consorcios UTEDLT existentes en Andalucía, no sólo se extiende a las sedes donde se ubican los Consorcios, sino también a todo el territorio de los municipios consorciados. En este sentido, en la actualidad, de los 770 municipios que hay en Andalucía, 758 están consorciados, lo que demuestra, por una parte, la máxima cobertura territorial que ofrecen los Consorcios y, por otra, la consolidación de las UTEDLT como un proyecto de cercanía a los ciudadanos y una apuesta por el empleo en todos los territorios. En este sentido, todos los ciudadanos y ciudadanas tienen acceso a los servicios de las UTEDLT, salvo en las capitales de provincia, donde dichos servicios son prestados a través de los Agentes Locales de Promoción del Empleo.

Por provincias, el porcentaje de municipios andaluces consorciados es la siguiente:

PROVINCIAS	TOTAL MUNICIPIO	MUNICIPIOS CONSORCIADOS	% MUNICIPIOS CONSORCIADOS
ALMERÍA	102	99	97,05
CÁDIZ	44	43	97,73
CÓRDOBA	75	74	98,67
GRANADA	168	167	99,40
HUELVA	79	78	98,73

JAÉN	97	96	98,97
MÁLAGA	100	97	97,00
SEVILLA	105	104	99,04
TOTAL	770	758	98,44

En este sentido, todos los municipios consorciados contribuyen con sus aportaciones a los gastos de funcionamiento asociados a la actividad de los Consorcios, a la cofinanciación de los gastos salariales de los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPEs) y a la puesta a disposición del espacio, mobiliario y equipos informáticos a dichos ALPEs.

Actuaciones de las UTEDLT

En relación a las áreas y medidas de trabajo de los Consorcios UTEDLT anteriormente comentado, el balance de actuaciones de los Consorcios UTEDLT – extraído del Registro Anual de actividades que realizan las unidades empleando el sistema de seguimiento ubicado en el portal RAUTE – hemos de destacar lo siguiente:

La actividad llevada a cabo por las UTEDLT ha supuesto un total de 253.898 atenciones realizadas, de las cuales han sido receptoras un total de 93.593 usuarias y usuarios.

Se desglosan en:

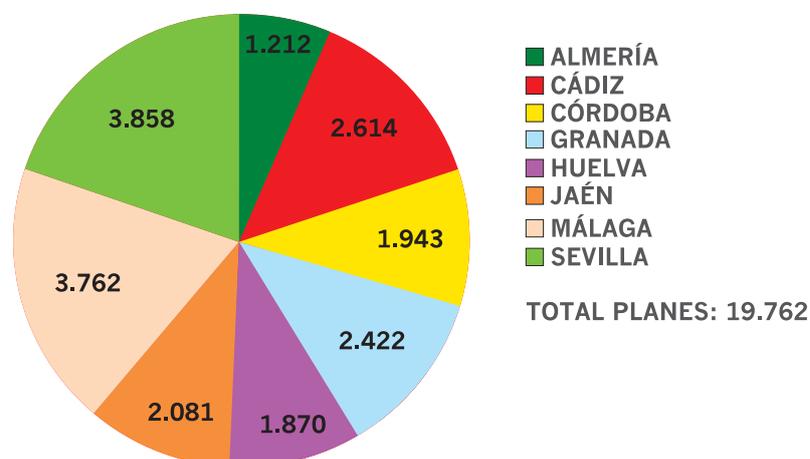
- 129.914 (51,16%) asesoramientos técnicos.
- 53.060 (20,90%) tramitaciones de incentivos.

Los 129.914 asesoramientos técnicos, se desglosan en los siguientes servicios:

- 66.384 actuaciones encaminadas a la búsqueda de financiación, lo que representa un 51,1 % respecto del total.
- 19.762 (15,21%) planes de viabilidad.
- 14.752 (11,35%) asesoramiento en prevención de riesgos laborales.

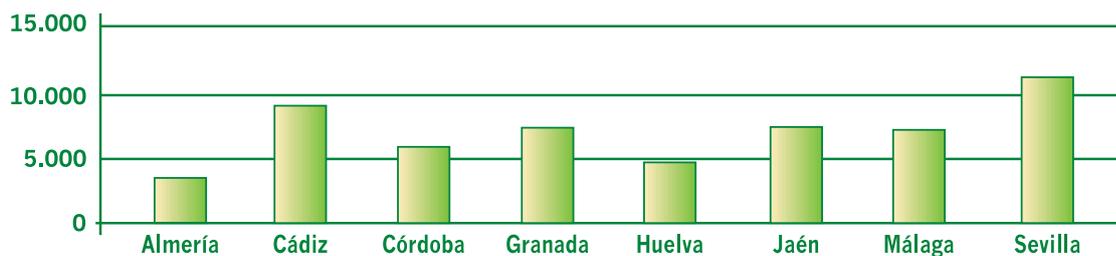
El resto de asesoramientos técnicos se han distribuido de la siguiente forma: 3.367 (2,58%) contribuciones a la gestión de servicios de ofertas de empleo del Servicio Andaluz de Empleo, 542 (0,41%) asesoramientos a redes locales, 8.262 (6,3%) asesoramientos sobre Contrata/ Gescontrata, 3.977 (3,6%) asesoramientos en materia de medio ambiente y gestión de la calidad, y 8.384 (6,4%) otros serie de asistencias diversas a empresas y particulares.

Planes viabilidad por provincia



Por perfiles de usuarios, hemos de destacar las 56.562 empresas que han pasado por nuestras oficinas. Aunque hay un leve descenso en números absolutos respecto al año pasado, este colectivo sigue siendo en volumen el que mayor uso hace de nuestros servicios, cumpliéndose de este modo el fin de las Unidades. Tras este colectivo, el número de emprendedoras y emprendedores atendidos se ha situado en 19.034. Seguidamente, encontramos los 15.026 particulares y, en menor medida, los 2.971 colectivos y entidades. Tal como se ha indicado anteriormente, la búsqueda de financiación ha sido el servicio más solicitado por estas personas usuarias, salvo por los colectivos y entidades que han solicitado, en mayor medida, asesoramiento para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo local.

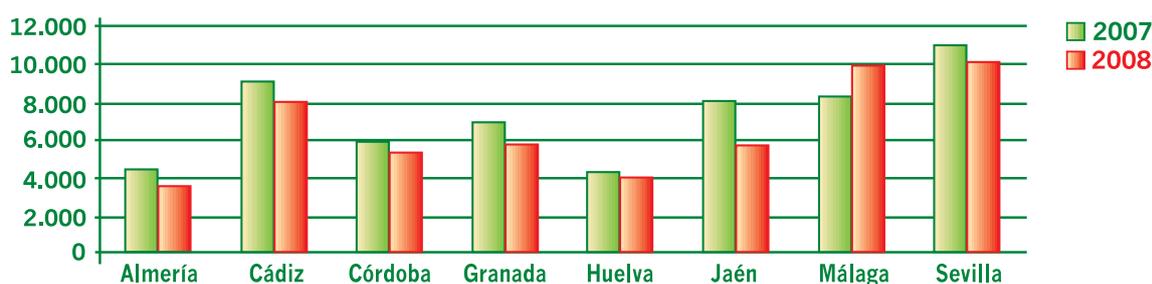
Nº de empleadores por provincia



TOTAL PLANES: 56.562 EMPLEADORES

En lo que respecta a la tramitación de incentivos, se han realizado 53.060 tramitaciones. Destaca el esfuerzo emprendido con el colectivo de autónomos y autónomas, las UTEDLT han tramitado un total de 11.633 ayudas de apoyo y gestión de autónomos. Así como han asistido a 11.423 ticket de autónomos. Esto da muestra del trabajo dinamizador que los Consorcios están haciendo en el territorio y de la colaboración con la entidad colaboradora del Plan Más Autónomo. A la vez, otra de las tramitaciones más generalizadas son las de empleo estable con 3.326 ayudas. Las ayudas cuyo ámbito de actuación son las zonas ATIPES también han sido muy solicitadas, 1.700. Igualmente, la asistencia en prevención de riesgos laborales se ha traducido en 184 tramitaciones tanto para empresas del sector de la construcción como otras que hayan emprendido acciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Incentivos a la tramitación por provincias



Población y Atención a personas usuarias en las UTEDLT

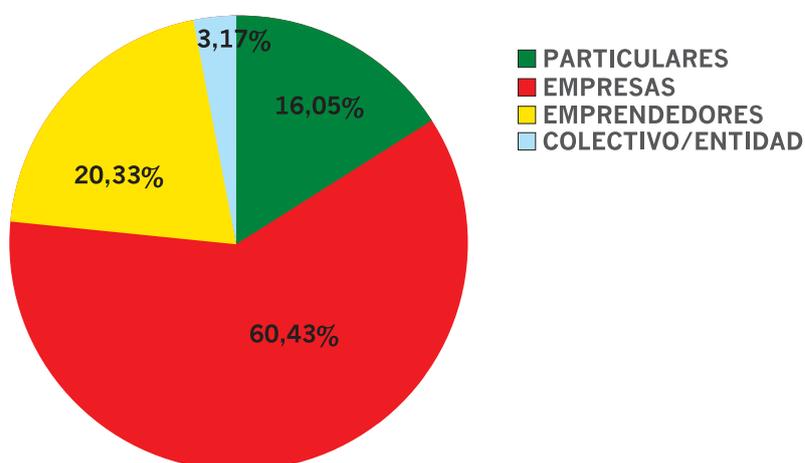
Las personas atendidas han sido 93.593. El volumen de personas usuarias atendidas en las oficinas UTEDLT sigue siendo elevado, como viene siendo habitual en estos años. Esta afluencia representa una consolidación territorial del programa y demuestra que se mantiene la confianza de estas personas en la gestión de sus asuntos.

NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS POR COLECTIVO Y PROVINCIA									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Colectivo/entidad	230	289	406	450	237	368	603	388	2.971
Personas emprendedoras	1.288	3.318	1.562	2.368	735	1.813	5.021	2.929	19.034
Empresas	3.559	9.035	5.890	7.135	4.784	7.477	7.406	11.276	56.562
Particulares	1.298	1.377	2.515	2.619	1.042	1.863	2.476	1.836	15.026
TOTAL	6.375	14.019	10.373	12.572	6.798	11.521	15.506	16.429	93.593

Estas personas usuarias se reparten por colectivos de la siguiente manera:

- 56.562 (60,43%) han sido personas empleadoras.
- El segundo tipo de usuario de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico han sido las futuras personas empleadoras, con 19.034 (20,33%).
- 15.026 (16,05%) han sido particulares, que sin ser uno de los colectivos considerados como objetivo prioritario de trabajo de las UTEDLT es el tercer colectivo que más utiliza los servicios de los Consorcios. Esto da muestra del papel que tienen estas oficinas en los municipios andaluces.
- Por último, los colectivos y entidades, con 2.971 (3,17%).

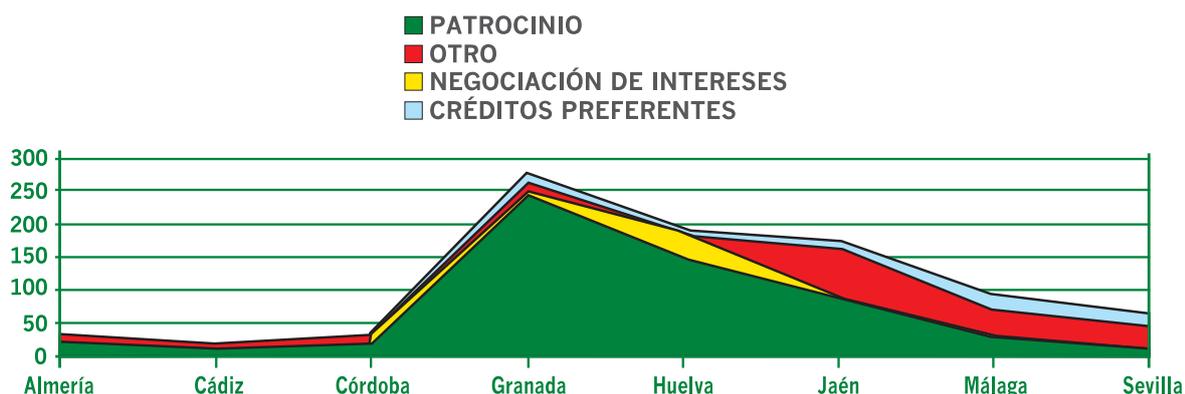
Tipo de usuarios atendidos



Estas asistencias han dado como resultado la creación de 20.291 empresas principalmente autónomas gracias a las atenciones ofrecidas en el plan más autónomo.

En empleo se ha contribuido a la generación de 53.787 puestos de trabajo. De estos, 49.717 han sido por cuenta ajena y 15.740 en modalidad de autónomos. La financiación solicitada ha sido de 66.518 actuaciones, donde se incluyen 65.648 acciones relacionadas con financiación pública, y 870 vinculadas a la financiación privada.

Tipo de financiación solicitada



Estudio autonómico UTEDLT

El Contrato Programa volvía a establecer, la elaboración de Estudios a nivel Autonómico. Estos estudios son diseñados desde el propio equipo de la Red Andaluza de Unidades Territoriales de Empleo, e implementados de manera coordinada por todas las oficinas UTEDLT. De esta forma, los 95 consorcios y los 114 oficinas tienen como objetivos en su planificación anual implementar un estudio que sirva de referencia en asuntos claves de sus zonas o los colectivos usuarios de las Unidades. Sobre esta referencia, se ha puesto en marcha una investigación cuyo título ha sido: "Calidad del empleo en el ámbito de actuación de las UTEDLT".

Servicios telemáticos y avanzados para las empresas

Debemos destacar también la consolidación de los convenios firmados en 2007 y que en el año 2008 han comenzado a dar sus resultados. Estos convenios tenían como principal objetivo dotar a las Unidades de una serie de herramientas que aportaran un valor añadido a la asistencia técnica que se ofrece por parte de los equipos UTEDLT. A la vez, se ha hecho avanzar a las Unidades en ser referente y dinamizador de las nuevas tecnologías en el territorio, así como aumentar la oferta de servicio para la empresa y futuras empresas en los municipios.

• Red CSEA

El acuerdo firmado con la Confederación de Empresarios Andaluces para colaborar la Red de Centros de Servicios Avanzados a las Empresas (Red CSEA) ha mejorado en la práctica el trabajo coordinado de las UTEDLT y la CEA en los territorios. El esfuerzo conjunto emprendido nos está sirviendo para que el empresariado mejore su productividad, ya que la asistencia en nuevos enfoques y servicios permite una mejora en la competitividad.

El 17 de diciembre de 2008 quedaron firmados los convenios, comenzándose una fase de acercamiento ente los 90 centros CSEA y los 95 Consorcios UTEDLT. El objetivo principal es el de ofertar al empresariado local todas aquellas herramientas que cubran sus demandas de mejora. Siendo, de esta forma, la UTEDLT la puerta de entrada para ofrecer y orientar de los servicios propios y coordinar con el Centro CSEA correspondiente una asistencia técnica en productos avanzados para las empresas.

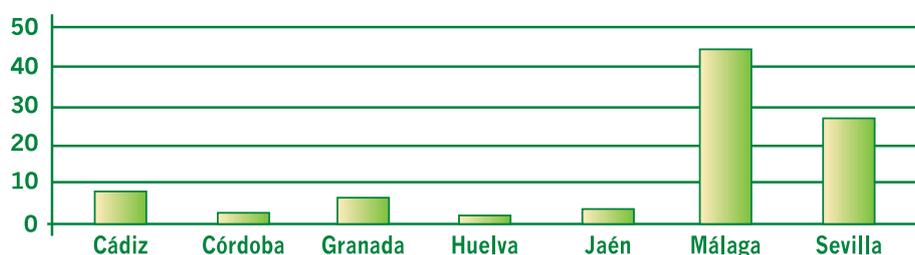
• Puntos de Verificación Presencial

Se ha comenzado a realizar las solicitudes de firma digital para las empresas andaluzas. Hemos constituido en colaboración con las Cámara de Comercio y su entidad certificadora,

Camerfirma, 114 puntos de verificación presencial, uno por cada oficina UTEDLT. Se acerca de este modo el certificado digital a cada municipio y empresa de Andalucía. Cada consorcio ha establecido una serie de técnicos entre sus efectivos que están habilitados para estas labores de verificación y tramitación de la firma digital con Camerfirma.

• *Puntos de Asesoramiento, Información y Tramitación Telemática (PAIT)*

La generación de empresas ha estado impulsado este año por el acuerdo firmado con el Ministerio de Industria para que los Consorcios UTEDLT formaran parte de la red CIRCE. Cada UTEDLT ha sido calificada como Puntos de Asesoramiento, Información y Tramitación Telemática (PAIT) para dar de alta a Sociedades de Responsabilidad Limitada de forma telemáticamente. Este año los equipos de las Unidades tenían de media 2 personas expertas de estas tramitaciones. El resultado ha sido la constitución de 42 Sociedades Limitadas de Nueva Empresa y 55 Sociedades de Responsabilidad limitada. La actividad por provincias se muestra en el gráfico siguiente:



A.2 Programa de Agentes Locales de Promoción de Empleo en Capitales de Provincia

Por otra parte, se ha dado continuidad a la actividad que desarrollan los ALPES en las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de capitales de provincia de Andalucía, mediante la cofinanciación de los gastos de personal de un total de 129 ALPES (66 Técnicos Superiores y 63 Técnicos Medios).

ALPE EN CAPITALES DE PROVINCIA								
Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
4	46	16	10	9	6	9	29	129
86.108,08	962.819,65	165.686,86	181.020,87	187.213,83	169.604,38	223.738,52	607.307,27	2.583.499,46

De forma general, los agentes locales de promoción de empleo en los Ayuntamientos de capitales de provincias de Andalucía, en las Diputaciones Provinciales de Andalucía, y en las entidades dependientes o vinculadas a dichas corporaciones locales tienen como misión principal fomentar el espíritu y la cultura empresarial y lograr así que la ciudad se identifique como una sociedad emprendedora, promoviendo la puesta en marcha de nuevas iniciativas que contribuyan a la dinamización del tejido empresarial a través del apoyo al desarrollo local.

Estos 129 efectivos han realizado sus actuaciones en las siguientes áreas:

- Comunicación y difusión: desarrollan las acciones de información, asesoramiento, servicios empresariales diversos, etc. al colectivo de emprendedores/as y empresarios/as de la ciudad.
- Contexto territorial: mediante instrumentos de información, comunicación y colaboración entre los agentes locales; recogida de necesidades y potencialidades del territorio; apoyo y asistencia a entidades que ofrecen asesoramiento empresarial en la ciudad.
- Fomento del empleo: mediante apoyo a la tramitación de programas de incentivos al empleo; divulgación de otros incentivos al empleo; sensibilización sobre el empleo de calidad.
- Nuevas tecnologías e innovación: mediante mecanismos de difusión, promoción, etc. de NTIC; información y asesoramiento sobre el desarrollo tecnológico; actividades de prospección.
- Emprendedores/as y autoempleo: mediante la captación de personas emprendedoras; diseño de planes de viabilidad; y seguimiento y asesoramiento continuado a las empresas.

Tiene un papel importante en las labores de los ALPEs la promoción y ayuda a la tramitación de las calificaciones y ayudas a empresa I+E; también, facilitan labor de alojamiento de nuevas empresas en ubicaciones municipales para este fin.

Es importante resaltar las acciones de sensibilización para fortalecer el espíritu empresarial en la sociedad, para alentar aquellas opciones cuya salida profesional se busca en el autoempleo.

- Consolidación del tejido empresarial: mediante el establecimiento de redes de cooperación y comunicación; asistencia técnica; y fomento del cambio cultural en la pyme.
- Recursos financieros: facilitar información y actuar como canalizador de recursos financieros dirigidos a la creación de empresas así como a la consolidación de las mismas.

Una de las líneas más demandadas son las de apoyo y desarrollo de microempresas por medio de líneas de microcréditos. Estas actuaciones están relacionadas con los diversos convenios que tanto el Servicio Andaluz de Empleo como la Junta de Andalucía tienen firmados con las entidades bancarias. Es importante señalar que estas iniciativas de microempresas atienden a colectivos de carácter preferente.

- Participación en redes locales e internacionales, aplicando las medidas y actuaciones recomendadas por la Unión Europea en materia de creación de iniciativas empresariales.

Habría que señalar la importante labor que los ALPEs desarrollan en la asistencia y orientación a los entes locales, a la hora de seleccionar y diseñar sus proyectos de Talleres de Empleo, Escuelas Taller y Casas de Oficio. Así, también, en diversas líneas de formación a la población en general y particularmente a colectivos como los jóvenes y mujeres.

A.3 Programa de Ayudas para Estudios de Mercado y Campañas de Promoción Local

El objetivo principal es la de financiar parcialmente los costes de aquellas campañas de carácter técnico, realizadas con medios ajenos, que puedan llevarse a cabo para atraer inversiones generadoras de empleo en el ámbito geográfico de la entidad solicitante.

Este programa, es parte de los instrumentos del Servicio Andaluz de Empleo para dotar a los territorios y municipios de herramientas para evaluar los recursos endógenos y permitir el aprovechamiento de estos. Los estudios de mercado están enfocados para las actuaciones de prospección y diseño de líneas de desarrollo y, las campañas de promoción para aquellas actuación de publicidad y captación de posibles empresas y propuestas comerciales de estos recursos propiamente territoriales y municipales.

Los beneficiarios de estas ayudas pueden ser los Consorcios UTEDLT y las Corporaciones Locales o las Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local de Andalucía.

El Servicio Andaluz de Empleo proporciona el 70% del coste de estos estudios o campañas.

OTROS PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL	
Importe estudios y campañas de promoción local (ayuda 2008)	637.427,64
Nº estudios y campañas de promoción local	73

Respecto al año 2007 ha habido un incremento en 33 Estudios.

A.4 Programa de Ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E

Tienen la consideración de I+E los proyectos empresariales que cuenten con el impulso y el apoyo de un Consorcio de UTEDLT o una corporación local con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo en su ámbito territorial.

Finalmente, hemos de señalar que la Orden 21 de enero de 2004, fue adaptada a la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones mediante la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de diciembre), de adecuación de diversas Ordenes de la Consejería de Empleo a la citada Ley de Subvenciones, siendo importante destacar que se ha mantenido el régimen de concurrencia no competitiva de todos los programas que se regulan en la orden de 21 de enero de 2004.

Estas ayudas en general han sido ampliamente solicitadas por los beneficiarios, según reflejan los datos recogidos:

I+E	AYUDAS OTORGADAS	IMPORTE (AYUDAS 2008)
Nº de empresas calificadas como I+E	1.487	-----
Nº de puestos de trabajo indefinidos creados	348	2.286.067,44
Nº de socios/as	584	3.195.607,83
Nº de expertos altamente cualificados	8	127.140,13
Nº de apoyos a la función gerencial	18	126.024,22
Nº de créditos con reducción de intereses	25	202.921,03
	TOTAL	5.937.760,65

Desglose por Provincias:

	Calificaciones I+E	Contratos Indefinidos	Incorporación Socios	Contratación Expertos	Ayuda Gerencial	Créditos reducción Intereses	Importes de ayudas
ALMERÍA	45	20	30	--	--	1	250.496,80
CÁDIZ	185	18	31	--	--	7	294.129,64
CÓRDOBA	220	31	107	3	1	1	882.054,09
GRANADA	81	32	35	--	1	1	400.353,55
HUELVA	160	50	79	--	1	4	704.347,78
JAÉN	80	28	50	1	7	6	442.948,15
MÁLAGA	543	120	130	--	--	--	1.766.917,96
SEVILLA	173	49	122	4	8	5	993.591,65

B. PROGRAMA PARA IMPULSAR PROYECTOS PROMOVIDOS POR LAS CORPORACIONES LOCALES EN EL ÁMBITO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

Con el objetivo de impulsar sectores emergentes de la economía andaluza, generar empleo tanto por cuenta propia como ajena y dar respuesta a las nuevas necesidades de estos territorios, la Consejería de Empleo concede a las corporaciones locales andaluzas, a través del Servicio Andaluz de Empleo, ayudas para la ejecución de proyectos de generación de empleo en todos sus municipios. Esta ayuda se concreta en la puesta en marcha de actividades económicas en los territorios que presentan mayor potencial de generación de empleo en el marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo, en función del conocimiento y análisis previo del mismo.

Las entidades destinatarias de las ayudas son las corporaciones locales andaluzas y las personas beneficiarias finales de las actuaciones son jóvenes preferentemente en situación de desempleo.

Programa de Nuevos Yacimientos de Empleo. Personas beneficiarias de la Fase 1ª

BENEFICIARIOS: 1.355			
HOMBRES:	587	MUJERES:	768
SIN ESTUDIOS:	0	E. MEDIOS:	0
E. PRIMARIOS:	0	E. SUPERIORES:	0
NO CONSTA:	0		
	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:
Almería	24	49	73
Cádiz	170	221	391
Córdoba	39	75	114
Granada	112	200	312
Huelva	20	23	43

Jaén	26	21	47
Málaga	78	26	104
Sevilla	118	153	271
Total	587	768	1.355

Programa de Nuevos Yacimientos de Empleo. Personas beneficiarias de la Fase 2ª y 3ª

BENEFICIARIOS: 283					
HOMBRES:	121		MUJERES:	162	
	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:		
Almería	19	12	31		
Cádiz	2	4	6		
Córdoba	34	43	77		
Granada	24	49	73		
Huelva	0	0	0		
Jaén	9	5	14		
Málaga	0	0	0		
Sevilla	33	49	82		
Total	121	162	283		
Datos de Inserción (en su caso)	HOMBRES		MUJERES		TOTALES
	Absoluto	%	Absoluto	%	283
	212	42,8%	162	57,2%	
Nº de entidades beneficiarias:	17				
Inversión total:	5.412.894,60				

(*) Los datos relativos a personas beneficiarias corresponden a la Convocatoria 2007 por Resolución de 5 de diciembre de 2007 y se han desarrollado a lo largo del 2008.

Otra información de interés

Programa Nuevos Yacimientos de Empleo (convocatoria diciembre 2007).

Mediante Resolución de fecha 19 de noviembre de 2008, se resolvió la última convocatoria de ayudas a Programas promovidos por las Corporaciones Locales en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Se concedieron un total de 16 ayudas a distintas Corporaciones Locales, con la siguiente distribución por provincias: Almería 3, Cádiz 3, Córdoba 3, Jaén 2, Huelva 2 y Sevilla 4 y que suponen una inversión total de 3.698.878,98€.

No obstante, y dado que estos proyectos se iniciaron en diciembre de 2008, no se cuenta para este ejercicio con datos relativos a las personas beneficiarias, puesto que la fase de difusión y captación que han de desarrollar las corporaciones locales no finalizará hasta, al menos el mes de mayo de 2009.

Normativa reguladora

ORDEN de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10

de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

C. PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y ACCIONES ESPECIALES EN MATERIA DE EMPLEO EN LOS TERRITORIOS

Incentivos a proyectos destinados a la mejora de la infraestructura y servicios en materia de empleo en los territorios y a desarrollar acciones especiales que impliquen un fomento de políticas de empleo dentro de la cultura de la calidad.

Los proyectos que se presenten a este programa deben hacerlo en sus diversas modalidades:

- Proyectos para la mejora de infraestructuras y servicios en materia de empleo a desarrollar en zonas rurales, siempre que se encuentren cofinanciados por el Programa de Fomento del Empleo Agrario.
- Servicios que redunden en la generación de empleo en los municipios en los que se desarrollen.
- Acciones especiales para el empleo en zonas donde existan personas pertenecientes a los colectivos que se recogen en el apartado de “colectivos beneficiarios” y que precisen de actuaciones específicas que posibiliten la consolidación del empleo en su territorio.

Estos proyectos se ejecutan a través de ayuntamientos, diputaciones y mancomunidades de municipios andaluces.

Proyectos de mejora de la infraestructura, servicios y acciones especiales en materia de empleo

	TOTAL:
Almería	166
Córdoba	5.507
Granada	3.575
Huelva	371
Jaén	630
Málaga	247
Sevilla	261
Multiprovinciales	571
Total	11.328
Nº de entidades beneficiarias:	242
Inversión total:	14.199.320,06

** Se recoge el empleo estimado. A la finalización de los proyectos se dispondrá del nº total de empleos creados.*

Normativa reguladora

Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo.

CORRECCIÓN de errores de la ORDEN de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

D. PLAN DE EMPLEO ATIPES

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno, el 15 de Mayo de 2007, se aprobaron los Planes de actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo (Atipes). Los Planes de Empleo Atipes, se definen como planes de intervención, intensivos, de especiales características, focalizados hacia circunstancias particulares existentes en determinadas zonas de actuación.

Actualmente están en funcionamiento 9 planes de empleo, desarrollados en zonas de intervención (territorios) con 105 municipios implicados de seis provincias.

Los planes de actuación para cada zona se diseñaron y se están desarrollando con la implicación de las distintas administraciones y agentes socioeconómicos, a través de órganos de participación que han intervenido en el diseño de las estrategias y participando en la inversión de los recursos necesarios para su puesta en marcha.

Por otro lado, el plan de empleo ATIPES es sustancialmente diferente de otros programas por la incorporación de elementos y características innovadoras:

DIÁLOGO, acorde a los principios y los planteamientos del VI Acuerdo de Concertación Social.

PARTICIPACIÓN, reconocida en el ámbito institucional como principio de organización y funcionamiento del Servicio Andaluz de Empleo y contemplada en la composición de los órganos de dirección y asesoramiento.

CONSENSO, fruto de los anteriores, y alcanzado desde el propio territorio, que va desde el diagnóstico hasta el plan de actuación.

En los planes se han definido 351 actuaciones, las cuales se articulan de acuerdo a cuatro grandes líneas o ejes de actuación: Acciones de mejora de los recursos humanos (Eje 1), Acciones apoyo directo a la creación de empleo (Eje 2); Acciones de apoyo al Autoempleo (Eje 3); Acciones de soporte a la actividad productiva (Eje 4).

D.1 Organización interna

La organización interna cuenta, básicamente, con cuatro estructuras bien diferenciadas:

- Consejo de Coordinación, formado por los representantes de los Gobiernos Locales del Territorio, los Agentes Sociales y Económicos firmantes del VI Acuerdo y la FAMP. Las funciones asignadas serían las propias de un Comité ejecutivo: aprobación de las diferentes estrategias, acciones y actuaciones a realizar (Aprobación del Plan de Actuaciones el consiguiente compromiso de las entidades participantes de llevarlo a término); la administración, seguimiento y control de la ejecución del proyecto, así como todas aquellas tareas de representación ante las diferentes entidades y organismos que realizan su aportación de recursos a la ATIPES.
- Plenario de Participación, cuyas funciones serían las propias de un Consejo de Coordinación y Participación. En el plenario estarían representadas todas las

entidades participantes: las firmantes del VI Acuerdo, la FAMP, los Gobiernos Locales y las diferentes organizaciones del territorio. Se propone que tenga un carácter vinculante.

- Grupo Técnico, que estaría compuesto por personal técnico de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, las UTEDLT, las Unidades de Desarrollo Local, personal técnico municipal y agentes socioeconómicos. La función asignada es la de diseñar y consensuar las estrategias técnicas y operativas del proyecto y realizar las propuestas al Consejo de Coordinación.
- Coordinación Técnica, que sería responsable de la instrumentación institucional que incluye las fórmulas de carácter político y jurídico que van a permitir las actuaciones del Plan, la ejecución coordinada, el control y el seguimiento de las aportaciones de recursos que hayan sido comprometidos por cada entidad y el seguimiento y evaluación del proyecto. La Coordinación Técnica correspondería a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

Se han celebrado 21 reuniones de los mencionados órganos de gobierno y participación, siendo la mayor parte de ellas del Consejo de Coordinación.

D.2 Seguimiento de los Planes

La complejidad del programa conjuntamente con la diversidad de actuaciones y la dispersión de las zonas (6 provincias implicadas) hizo que se pusiera en marcha un sistema de seguimiento y evaluación del Plan ATIPES. A continuación, se detallan datos globales de seguimiento de los planes, en sus 351 actuaciones previstas, según los ejes de actuación:

BALANCE DE ACTUACIONES PREVISTAS SEGÚN PLANES		
ATIPES	INICIADAS	TOTAL
Bajo Guadalquivir	18	43
Bahía de Cádiz	23	46
Campo de Gibraltar	15	40
Ciudad de Córdoba	25	29
Polígono Sur	29	46
Sierra de Segura - El Condado	9	42
Valle del Guadiato	19	34
Comarca de Guadix	24	34
Zona Minera de Huelva	26	37
TOTAL	188	351

Número de personas beneficiarias

ATIPES	TOTAL
Bajo Guadalquivir	1.410
Bahía de Cádiz	10.773
Campo de Gibraltar	6.185
Ciudad de Córdoba	137.579
Polígono Sur	36.687
Sierra de Segura - El Condado	2.141
Valle del Guadiato	13.507
Comarca de Guadix	2.528
Zona Minera de Huelva	1.564
TOTAL	212.374

Número de entidades participantes

ZONA ATIPE	Nº
Bajo Guadalquivir	21
Bahía de Cádiz	11
Campo de Gibraltar	14
Ciudad de Córdoba	9
Polígono Sur	9
Sierra de Segura - El Condado *	28
Valle del Guadiato	19
Comarca de Guadix	38
Zona Minera de Huelva	30
TOTAL	179

Inversión realizada en Planes ATIPES

PLANES ATIPE	IMPORTE CONCEDIDO
EL BAJO GUADALQUIVIR	17.919.248,00
EL CAMPO DE GIBRALTAR	20.146.702,08
EL POLIGONO SUR DE SEVILLA	20.299.565,32
EL VALLE DEL GUADIATO	5.052.436,72
LA BAHIA DE CADIZ	48.755.881,61
LA CIUDAD DE CORDOBA	39.900.140,65
LA COMARCA DE GUADIX	9.824.352,90
LA SIERRA DE SEGURA	7.102.515,13
LA ZONA MINERA DE HUELVA	9.884.661,06
TODAS LAS ZONAS ATIPES	300.200,00
TOTAL CONCEDIDO EN ZONAS ATIPES	179.185.703,47

D.3 Otras actuaciones de apoyo y asistencia a los Planes ATIPES

- Jornadas formativas sobre los protocolos de actuación, por zonas ATIPES, dirigidas a todas las personas implicadas en el desarrollo del proceso, organizadas por el Servicio Andaluz de Empleo.
- Jornadas temáticas por cada zona, dirigidas a todos los agentes implicados en especial al empresariado.
- Jornadas de desarrollo metodológico, dirigidas a todos los agentes implicados, y en particular a los entes locales con el fin de favorecer la implicación, organizadas por la FAMP y celebradas en 4 zonas ATIPES.
- Encuentros empresariales para la difusión del Plan ATIPES. Celebrados en las zonas Atipes de Córdoba, Guadiato y Campo de Gibraltar.
- Mesas de trabajo en los territorios. Han tenido como objetivo elaborar y proporcionar una metodología de trabajo, basada en la coordinación dirigida a quienes están desarrollando los Planes de Empleo ATIPES en las nueve zonas de referencia del programa.

E. ÁREAS TERRITORIALES DE EMPLEO

En relación a la implantación del nuevo modelo de gestión de las políticas activas de empleo, cabe destacar la aprobación el 2 de octubre de 2008, de la Orden, por la que se establece el modelo de ordenación territorial, organización y funcionamiento de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y su relación con otros recursos de empleo.

A través de esta norma se ha procedido a ajustar la organización de los dispositivos existentes en base a unidades de ámbito supramunicipal, denominadas Áreas Territoriales de Empleo (ATES). Éstas se configuran como el marco geográfico en el que se agrupan los instrumentos que prestan servicios a personas demandantes de empleo, empresas y familias, se promueva el desarrollo local y económico, y se apoya el proceso para la adopción de decisiones sobre políticas activas de empleo en su zona de influencia.

En este sentido, las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo se han organizado e integrado en las ATES, clasificándose en función de los servicios a prestar. La mencionada orden establece la siguiente tipología:

CENTRO DE EMPLEO	Unidades administrativas de gestión encargadas de la prestación integrada de servicios. Por su especialización y valor añadido, desarrollan estrategias globales para ofrecer servicios de máximo nivel en materia de empleo.
OFICINA DE EMPLEO	Unidades administrativas intermedias de gestión, a las que les corresponde la acogida, información y atención de su zona de influencia, gestión de ofertas, así como la derivación a otros servicios y recursos existentes en el Área Territorial de Empleo.
OFICINA LOCALES DE EMPLEO	Coincide con las actuales oficinas menos dimensionadas y que atienden a poblaciones reducidas.

Otro aspecto a destacar en el marco de la Orden de 2 de octubre de 2008 es la incorporación del concepto de integración funcional en este nuevo modelo, de forma que las actuaciones y programas a desarrollar por los dispositivos lo sean de un modo integrado en el ámbito de la ATES, sobre la base de los principios de coordinación y colaboración, y en el marco de sus respectivas normativas reguladoras.

Asimismo y al objeto de garantizar la prestación del servicio desde los Centros de Empleo, se regula la apertura al público de forma continuada desde las 9,00 hasta las 20,00 horas.



Igualdad en el Empleo y Conciliación



Igualdad en el Empleo y Conciliación

La igualdad legal que nuestra Constitución consagra está aún lejos de ser una realidad cotidiana para millones de mujeres en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma. La discriminación por razón de sexo sigue siendo, al día de hoy, un obstáculo para que la mayoría de mujeres puedan vivir con autonomía y decidir libremente.

Pero de todos los problemas con los que se encuentran las mujeres hoy, las dificultades para encontrar un empleo, para ascender en su carrera profesional, para recibir salarios ajustados a los puestos que desempeñan, y los problemas de conciliar empleo con la vida personal o familiar son, quizás, los más acuciantes y los que en estos momentos más les preocupan. Sólo en la medida en que consigamos crear un mercado de trabajo justo e igualitario, en el que tengan cabida y aprovechamiento la experiencia y las capacidades de todas las personas, independientemente de su sexo, lograremos avanzar hacia un futuro más próspero para todas las andaluzas y los andaluces.

Con esta finalidad el Servicio Andaluz de Empleo, viene adoptando medidas para promover el acceso y mantenimiento en el empleo de mujeres y hombres en condiciones de igualdad y eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de género que pueda darse en el mercado laboral.

A. AYUDAS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS PARA CUIDADO DE UN FAMILIAR

Esta ayuda prevé la contratación de personas para la atención y cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad, que tenga reconocido un grado de discapacidad de, al menos el 75%, o padezca una enfermedad crónica que requiera atención continuada.

La ayuda consiste en una cuantía a tanto alzado de 2.000 € al año, hasta un máximo de tres años, que se concede a familias cuyos ingresos no superan ciertos límites y en las que, salvo ciertas excepciones, ambos cónyuges o miembros de la pareja de hecho trabajan.

Para la obtención, de la ayuda, los ingresos de la unidad familiar no deben superar en cómputo anual, los siguientes límites:

- Familias de un miembro: 3 veces el salario mínimo interprofesional (SMI).
- Familias de dos miembros: 4,8 veces el SMI.
- Familias de tres miembros: 6 veces el SMI.

Personas contratadas para el cuidado de un familiar dentro del programa de apoyo a las familias andaluzas

BENEFICIARIOS: 40					
HOMBRES:	2	MUJERES:	38		
SIN ESTUDIOS:	0	E. MEDIOS:	0		
E. PRIMARIOS:	3	E. SUPERIORES:	00		
NO CONSTA:	37				
	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:		
Almería	1	1	2		
Cádiz	0	0	0		
Córdoba	0	1	1		
Granada	0	7	7		
Huelva	0	3	3		
Jaén	1	1	2		
Málaga	0	0	0		
Sevilla	0	25	25		
Multiprovinciales	0	0	0		
Total	2	38	40		
Inserción	HOMBRES		MUJERES		TOTALES
	Absoluto	%	Absoluto	%	40
	2	5%	38	95%	
Inversión total:	234.893,15				

Normativa reguladora

Orden de 25 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la contratación de personas para cuidado de un familiar, modificada por Decreto 48/2006, de 1 de marzo, de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas.

Orden de 19 de mayo de 2006, por la que se modifica la Orden de 25 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la contratación de personas para cuidado de un familiar.

B. PROGRAMA DE APOYO A LA TRABAJADORA AUTÓNOMA

Este programa se puso en marcha en el año 2007 con objeto de apoyar a aquellas trabajadoras autónomas que por motivos de maternidad, adopción, o acogimiento preadoptivo, precisen realizar la contratación de una persona que les permita disfrutar de permisos por las citadas causas.

Esta medida contempla ayudas de hasta 3.000 € para aquellas trabajadoras autónomas que precisen realizar una contratación para cubrir su baja laboral.

Hay que resaltar que Andalucía ha sido pionera en esta materia, siendo estas ayudas las únicas existentes en todo el territorio español.

Ayudas concedidas a trabajadoras autónomas y contrataciones realizadas

BENEFICIARIOS: 375					
HOMBRES:	32	MUJERES:	343		
SIN ESTUDIOS:	34	E. MEDIOS:	85		
E. PRIMARIOS:	152	E. SUPERIORES:	47		
NO CONSTA:	57				
	HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:		
Almería	3	15	18		
Cádiz	4	47	51		
Córdoba	1	36	37		
Granada	4	30	34		
Huelva	2	20	22		
Jaén	4	39	43		
Málaga	7	56	63		
Sevilla	7	100	107		
Multiprovinciales	0	0	0		
Total	32	343	375		
Inserción	HOMBRES		MUJERES		TOTALES
	Absoluto	%	Absoluto	%	375
	32	8,5%	343	91,5%	
Nº de mujeres autónomas beneficiarias:	375				
Inversión total:	967.053,94				

Normativa reguladora

ORDEN de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

C. PROYECTOS DE CONCILIACIÓN EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO AUTÓNOMO

El objetivo de estos proyectos es impulsar y fomentar acciones que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral entre las trabajadoras autónomas y los trabajadores autónomos a través de la realización de estudios e investigaciones, o la realización de acciones innovadoras en esta materia.

En base a estos proyectos podrán desarrollarse las siguientes actuaciones:

- a) Proyectos de estudio e investigación. Estos proyectos irán dirigidos a analizar la realidad social, económica, familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras autónomas con el objetivo de detectar y profundizar en los obstáculos que impiden esta conciliación, y propiciar medidas que contribuyan a la reducción de dichos obstáculos. Este análisis englobará diferentes perspectivas, teniendo en cuenta,

entre otros, el grado de afectación de dichos obstáculos según los colectivos, los territorios y las actividades económicas.

b) Proyectos sobre acciones innovadoras. Su contenido podrá versar, entre otras, en actuaciones de carácter experimental que presenten alternativas mediante las cuales se pueda:

- Reducir o eliminar los obstáculos que impiden esta conciliación.
- Evitar cualquier tipo de discriminación en razón al género.
- Propiciar y fomentar nuevos valores y comportamientos, que sin discriminación de género, favorezcan una coparticipación real y efectiva, en la asunción de las cargas y responsabilidades de ambos, permitiéndoles compatibilizar su vida laboral y familiar en plano de igualdad.
- Impulsar una cultura de participación y presencia real de las mujeres para el desarrollo de su vida laboral y profesional.
- Potenciar el desarrollo de buenas prácticas en materia de conciliación de la vida laboral y familiar.

Podrán ser beneficiarias de esta medida las entidades de derecho público y entidades sin ánimo de lucro que cumplan los siguientes requisitos:

- a)** Deberán estar radicadas en Andalucía.
- b)** Deberán disponer de los medios tecnológicos necesarios que faciliten el seguimiento y posterior evaluación del proyecto, así como de unas instalaciones adecuadas para su desarrollo y ejecución.
- c)** Las entidades solicitantes o el personal que se designe para la coordinación del proyecto presentado por la entidad deberán contar con una experiencia de al menos dos años en el desarrollo de acciones similares o relacionadas con las que se contemplan en esta medida.

Proyectos aprobados en materia de conciliación de la vida laboral y profesional de lostrabajadores y trabajadoras autónomos.

PROYECTO	INVERSIÓN PÚBLICA
Estudio de investigación sobre las dificultades y potencialidades que presenta la conciliación laboral y familiar en el comercio minorista textil, en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.	132.863,20
Apoyo y asesoramiento técnico para la elaboración e implantación de planes de acción para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal para los autónomos y autónomas, del sector madera, mueble y afines de Andalucía.	142.000
Realización de acciones para fomentar la conciliación laboral y familiar en el desarrollo de las tareas domésticas básicas familiares, mediante charlas informativas, guía didáctica, itinerario pedagógico y una jornada regional.	133.000

Normativa reguladora

ORDEN de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

D. NUEVAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LA IGUALDAD EN EL EMPLEO

Tras la aprobación del Decreto 118/2008, de 29 de abril, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, nuevas competencias en materia de promoción de la igualdad laboral son asumidas por la Consejería de Empleo.

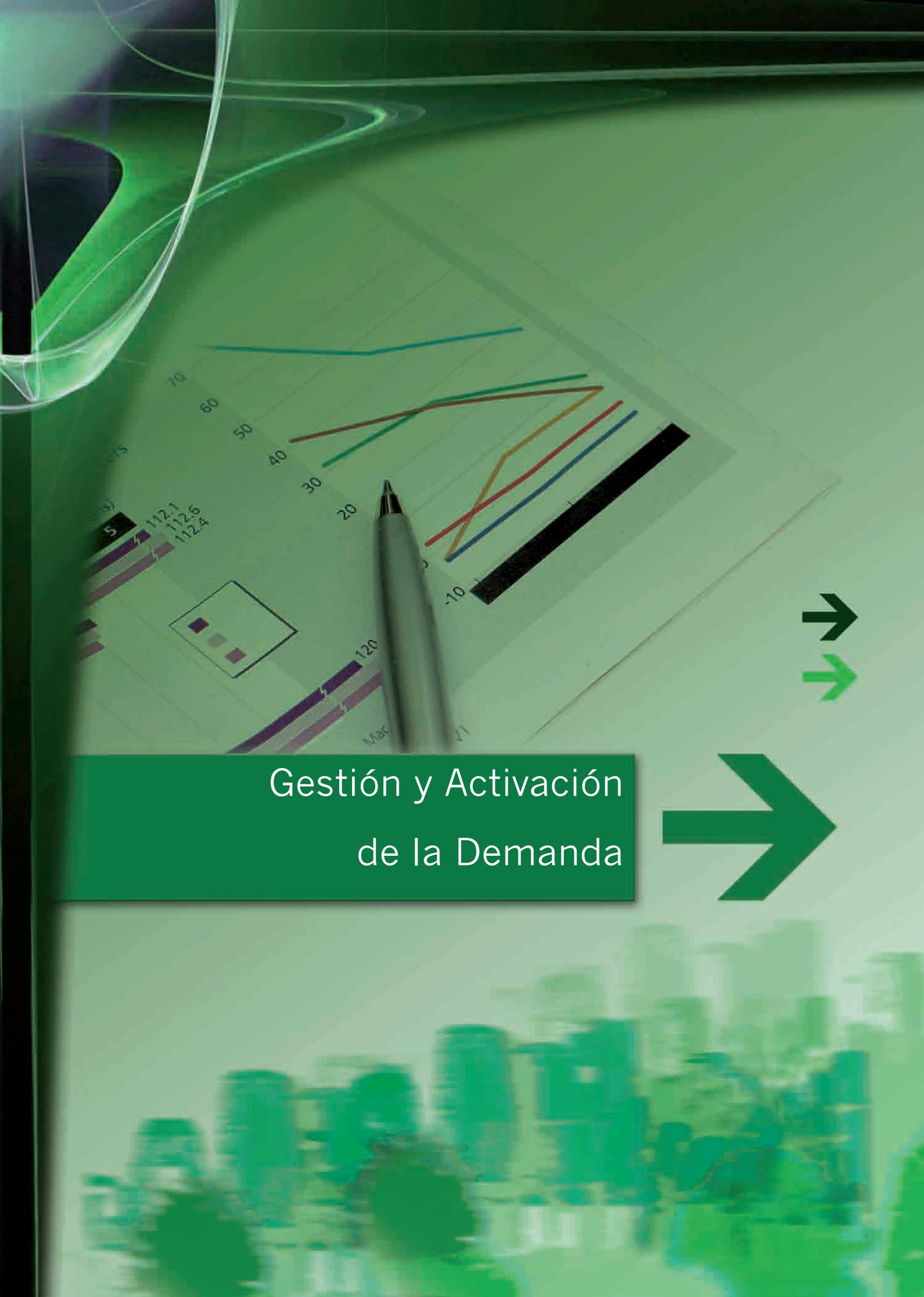
Así, en virtud del citado decreto, corresponde a la Consejería de Empleo diseñar políticas favorecedoras de la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, con el fin de mejorar la empleabilidad de las mujeres; promover su participación en la negociación colectiva, así como su seguridad y salud laboral; fomentar y apoyar la elaboración de planes de igualdad en las empresas; promover la conciliación de la vida familiar y profesional de mujeres y hombres; desarrollar e impulsar actividades de sensibilización, campañas informativas y acciones de formación, así como a elaborar y difundir códigos de buenas prácticas relacionadas con la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Por tanto, como consecuencia de la asunción de las nuevas competencias mencionadas, en la presente legislatura se van a reforzar y ampliar sensiblemente las medidas y políticas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación por razón de género en el ámbito laboral, con un lema claro: la igualdad laboral es un derecho de mujeres y hombres.

En este nuevo marco, el Servicio Andaluz de Empleo refuerza su actuación mediante el desarrollo de acciones dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

En virtud del Decreto 118/2008, de 29 de abril, se atribuyen a la Dirección General de Fomento e Igualdad en el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo las competencias relativas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, así como las favorecedoras de la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar. El desarrollo normativo de dichas competencias se materializará en la puesta en marcha de distintos programas y medidas específicamente destinadas a:

- Fomentar el empleo femenino en el marco de los nuevos yacimientos de empleo, especialmente en aquellos sectores en que las mujeres se encuentran subrepresentadas.
- Promover la implantación de planes de igualdad en las entidades empleadoras que no están obligadas legalmente.
- Impulsar el desarrollo de estudios, investigaciones, acciones innovadoras, y actividades de difusión y sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
- Fomentar la contratación en interinidad con el fin de sustituir a aquellas trabajadoras o trabajadores que se acojan a medidas de conciliación.
- Favorecer el establecimiento de servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- Reconocer y premiar ideas innovadoras y buenas prácticas en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Impulsar la introducción de la perspectiva de género, de manera transversal, en el diseño, ejecución y evaluación de las distintas actuaciones que se pongan en marcha.



Gestión y Activación de la Demanda



Gestión y Activación de la Demanda

A. GESTIÓN

Inscripciones de demandas

El proceso de inscripción de una persona en el Servicio Andaluz de Empleo supone la adquisición de la condición de demandante de otros servicios, de servicios previos al empleo y de empleo para la mejora de la ocupabilidad, y, en consecuencia, la posibilidad de acceder, en base a sus necesidades, a los recursos disponibles en este ámbito.

En la tabla adjunta se muestra la evolución respecto a 2006 de las personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo, tanto de demandantes de empleo, como de servicios para mejorar su proceso de inserción laboral.

La creación del nuevo colectivo de servicios previos al empleo, que permite acceder a las personas demandantes a determinados servicios (formación y acceso a tareas de fomento de empleo como las Escuelas Taller) que le faciliten la incorporación al mercado laboral en condiciones óptimas mejorando su empleabilidad, ha ocasionado un incremento en el número total de demandantes inscritos.

Evolución de las inscripciones de demandas

	HOMBRES			MUJERES			TOTAL		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008	2006	2007	2008
Almería	32.164	20.136	28.742	21.314	28.676	31.208	53.478	48.812	59.950
Cádiz	24.841	54.337	70.297	28.464	87.641	93.930	53.305	141.978	164.226
Córdoba	16.971	34.220	39.254	16.473	68.392	67.379	33.444	102.612	106.632
Granada	18.030	34.409	43.369	16.348	58.712	59.086	34.378	93.121	102.456
Huelva	10.490	21.621	25.264	11.029	34.836	35.231	21.519	56.457	60.495
Jaén	12.493	26.407	29.952	11.643	50.445	49.129	24.136	76.852	79.081
Málaga	41.807	51.032	67.505	38.255	80.792	85.722	80.062	131.824	153.226
Sevilla	40.276	73.174	88.628	39.862	140.926	141.953	80.138	214.101	230.582
Total Andalucía	164.908	315.335	393.010	162.074	550.420	563.638	380.460	865.756	956.648

Renovaciones de demandas

El proceso de renovación de demanda supone la muestra de voluntad, por parte de la persona demandante, de continuar con el carácter de la solicitud y de disponibilidad de búsqueda de empleo o de servicios previos al empleo.

En el cuadro adjunto se recogen los datos relativos a las renovaciones efectuadas en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, distribuidas por provincias.

Renovaciones de demandas:

PROVINCIAS	REN. APD	Renov. Oficinas	Renov. Puntos Empleo	TOTAL RENOVACIONES
SEVILLA	7.619	118.642	15.730	141.991
MÁLAGA	4.652	430.907	12.965	448.524
JAÉN	2.192	221.183	36.737	260.112
HUELVA	1.570	232.153	26.907	260.630
GRANADA	5.157	103.594	22.382	131.133
CÓRDOBA	2.192	122.568	47.464	172.224
CÁDIZ	4.652	326.268	56.125	387.045
ALMERÍA	7.619	893.435	127.549	1.028.603
TOTAL	35.653	2.448.750	345.859	2.830.262

Actualizaciones curriculares

Alude al proceso por el cual una persona demandante de empleo acude a cualquiera de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y procede al cambio o modificación de alguno de los valores de su demanda (ej.: ocupación, experiencia en la ocupación, nivel profesional de la ocupación, formador en alguna ocupación, titulación, formación complementaria, idiomas, conocimientos informáticos, conocimientos específicos, discapacidad, experiencia, etc.).

El objetivo de las actualizaciones curriculares es conseguir una clasificación eficiente de las demandas y tener actualizados todos los datos que puedan mejorar su inserción laboral.

Actualizaciones curriculares:

	HOMBRES			MUJERES			TOTAL		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008	2006	2007	2008
Almería	260.849	47.257	56.171	313.723	56.835	67.556	574.572	104.092	123.727
Cádiz	652.011	362.650	145.188	730.309	406.199	162.623	1.382.320	768.849	307.811
Córdoba	401.003	224.986	74.049	573.336	321.675	105.873	974.339	546.661	179.922
Granada	398.811	58.673	74.198	546.520	80.404	101.678	945.331	139.077	175.876
Huelva	261.286	144.431	44.360	319.894	176.827	54.311	581.180	321.258	98.671

Jaén	423.941	207.031	54.913	564.992	275.912	73.183	988.933	482.943	128.096
Málaga	593.346	308.744	126.907	785.317	408.635	167.967	1.378.663	717.379	294.874
Sevilla	862.618	2.812.217	212.872	1.142.696	3.725.299	281.989	2.005.314	6.537.516	49.4861
Total Andalucía	3.853.865	4.165.988	788.658	4.976.787	5.451.787	1.015.180	8.830.652	9.617.775	1.803.838

B. ACTIVACIÓN DE LA DEMANDA. PROYECTO UNIDADES DE BARRIO

La activación de la demanda se realiza, fundamentalmente, por medio del Programa de Unidades de Barrio. Las cifras especificadas en la tabla siguiente revelan un alto acercamiento a la población, pues a lo largo del periodo 2008, dentro de las 25.327 actuaciones en total que se realizaron, se han efectuado 8.451 actividades de difusión de los recursos y dispositivos del Servicio Andaluz de Empleo a la población objeto del programa. En este sentido, cabe destacar el incremento que supone, sobre todo, la disposición de Puntos de Cercanía (con un incremento del 29% respecto al año anterior) pues, se han establecido un total de 4.089 Puntos en todo el territorio. Esta actuación supone el mayor acercamiento de la administración a la ciudadanía, de cara al empleo y al aumento de la empleabilidad.

ACTUACIONES	PERIODO 2008
Intervenciones totales UdB	25.327
Encuentros con agentes	7.084
Difusión de recursos	8.451
Charlas	1.867
Talleres	2.345
Grupos de discusión	72
Puntos de Cercanía	4.089
Foros de empleo	78
Derivaciones	9.421
OTROS	371

Destaca, igualmente el alto número de personas que han sido derivadas a los dispositivos del Servicio Andaluz de Empleo, un total de 9.421 personas.

C. ASIGNACIÓN DE PERSONAS DEMANDANTES A UNIDADES DE ORIENTACIÓN DE ANDALUCÍA ORIENTA

El Servicio Andaluz de Empleo, ofrece a todas las personas registradas como desempleadas la posibilidad de realizar un itinerario personalizado de inserción, con el objeto de mejorar sus posibilidades de empleo y acceder de una forma integral a los distintos servicios que se ponen a su disposición.

Con este objeto, el sistema de asignación de demandantes de empleo deriva desde las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo a las unidades de orientación de la Red Andalucía Orienta a través de una aplicación informática. Esta aplicación plantea nuevas posibilidades, ya que facilita a las personas demandantes de empleo, el acceso a recursos de mejora de la empleabilidad. Desde las oficinas se van asignando a las unidades Andalucía Orienta personas demandantes de empleo que se consideren convenientes de recibir servicios, teniendo en cuenta diversos criterios de selección, reparto y ordenación.

Complementariamente a esta actuación, a las personas con discapacidad demandantes de empleo que no han recibido orientación en Andalucía Orienta, se les envía un dossier con las entidades que gestionan la orientación específica según la discapacidad, en la provincia de residencia del demandante, con el objeto que inicie el contacto si lo desea.

Asignación de demandantes

CONTACTOS CON PERSONAS USUARIAS	45.638
INICIOS DE ITINERARIOS	30.207



Fuente: Sto

D. ATENCIÓN A INMIGRANTES

D.1 Demandantes de Empleo Extranjeros

A 31 de diciembre de 2008 el número de personas extranjeras demandantes de empleo en Andalucía ascendía a 63.983 personas que suponen un incremento del 62,38% sobre la demanda de empleo en el mismo mes del año anterior. De los referidos demandantes, 13.083 corresponden a extranjeros comunitarios y 50.900 a extracomunitarios, lo que supone, para los primeros, un aumento del 48,32 %, y para los segundos, un 66,44%. Por experiencia profesional, el 20,21% de las personas extranjeras demandantes de empleo ha trabajado en la construcción; el 19,88% no han trabajado con anterioridad; el 14,53% tienen experiencia en el sector agrícola y el 13,19% ha trabajado en la hostelería. Por sexo, el 57,72% son hombres y el 42,28% son mujeres. El grupo de edad más numeroso es el comprendido entre los 30 y

los 34 años con uno de cada cinco demandantes extranjeros en este tramo de edad. El 46% de las personas demandantes de empleo extranjeras ha cursado, al menos, estudios secundarios.

Las ocupaciones más demandadas por este colectivo son las de peón de la construcción de edificios (10,36%), peón agrícola (7,84%), personal de limpieza (7,57%), albañil (7,32%) y camarero (6,51% de la demanda de empleo procedente de personas extranjeras). Marruecos es el principal país de procedencia de los demandantes con una representación del 26,61%. Otras nacionalidades significativas son la rumana (10,62%), la ecuatoriana (7,1%), la colombiana (6,18%), la argentina (4,33%) y la italiana (4 %).

D.2 Contratos Registrados a Personas Extranjeras

Durante el año 2008 se registraron en Andalucía un total de 458.892 contratos a personas extranjeras que suponen un decrecimiento del -1,5% respecto al año anterior.

Del total de contratos, 165.344 se han suscritos con extranjeros comunitarios, un 36%, y 293.548 con trabajadores extracomunitarios, un 63,97%.

Los contratos a personas extranjeras representan el 11,97% de la contratación registrada en Andalucía.

Por provincias, Almería, Huelva y Málaga (con el 20,5%, 19,28% y el 20,13%, respectivamente) son las provincias en las que más contratos a personas extranjeras se han registrado. En el extremo contrario, Cádiz con el 4%.

El 51,7% de los contratos a personas extranjeras en Andalucía se registran en ocupaciones para las que no se requiere ninguna cualificación. Respecto a los contratos formalizados en ocupaciones que requieren cualificación, catorce de cada cien contratos se realizaron a trabajadores en servicios de restauración, doce a trabajadores en agricultura y pesca y doce en la industria.

En cuanto a la sección de actividad, es la sección de agricultura, ganadería, caza y selvicultura la que mayor representación tiene en la contratación a personas extranjeras en Andalucía (43,7%), le sigue la construcción (14,4%) y la hostelería (12,0%).

Las principales nacionalidades en la contratación a personas extranjeras en Andalucía son la marroquí (con el 25,9% de los contratos), la rumana (el 16,97% de la contratación), la ecuatoriana (6,53%), la polaca (4,14%) y la colombiana (4,08%).

En cuanto a la estabilidad de la contratación a personas extranjeras, el 5,2% de los contratos registrados han tenido carácter indefinido.

Por sexo, el 63% de los contratos se han registrado a hombres.

Por edad, la mayoría de los contratos (72,4%) se han registrado a personas de entre 25 y 44 años.

Para el año 2008, el Acuerdo del Consejo de Ministros aprobó para Andalucía un contingente de 286 trabajadores extranjeros, que tras los procesos de redistribución y ampliación del mismo se llegó a la cifra de 385 trabajadores, siendo utilizado para 99 trabajadores por lo que quedaron vacantes 286 ocupaciones.

D.3 Ejecución del Contingente 2008

El Acuerdo del Consejo de Ministros aprobó para Andalucía un contingente de 286 trabajadores extranjeros, que tras los procesos de redistribución y ampliación del mismo se llegó a la cifra de 385 trabajadores, siendo utilizado para 99 trabajadores por lo que quedaron vacantes 286 ocupaciones.

	CONTINGENTE APROBADO INICIAL	CONTING. REASIGNADO	CONTING. DISPONIBLE	CONTING. VACANTE
Almería	19		19	19
Cádiz	65		65	65
Córdoba	50		50	50
Granada	72		72	72
Huelva	40		40	40
Jaén	15		15	15
Málaga	20	23	43	20
Sevilla	5	76	81	5
Total Andalucía	286	99	385	286

D.4 Promoción de la Inserción Laboral de la Población Inmigrante a través de los Programas de Orientación, Acompañamiento, Acciones Experimentales y Prácticas de Empleo

Las personas inmigrantes atendidas en los diferentes programas mencionados anteriormente se corresponden con el detalle reflejado en las tablas siguientes:

2008	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ORIENTACIÓN	10.279	10.878	21.157
ACOMPañAMIENTO	52	70	122
EXPERIMENTALES	107	142	249
EPES	147	168	315
TOTAL	10.585	11.258	21.843



Gestión y Dinamización de la Oferta



Gestión y Dinamización de la Oferta

A. GESTIÓN DE OFERTAS

Los datos de gestión de ofertas que se recogen en este apartado constituyen la suma del total de ofertas registradas en cada provincia andaluza.

Ofertas Registradas

PROVINCIA	OFERTAS REGISTRADAS
Almería	3.924
Cádiz	6.278
Córdoba	6.014
Granada	4.841
Huelva	2.813
Jaén	5.854
Málaga	6.627
Sevilla	9.761
Total Andalucía	57.398

Gestión en Intermediación

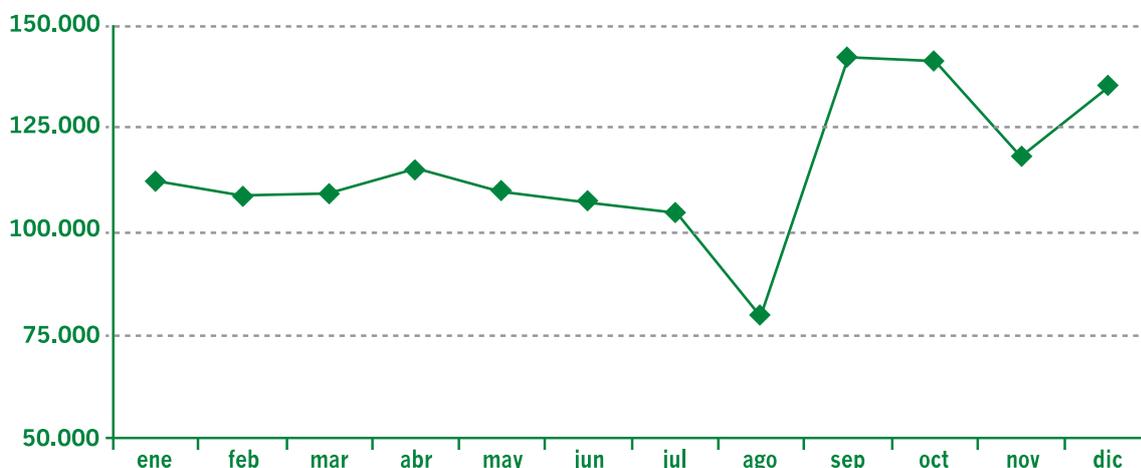
En el periodo de referencia (enero-diciembre de 2008), ha habido una media de 1.041,126 personas inscritas, con su demanda en alta o suspensión (demanda activa), de las cuales 1.000.427 eran demandantes de empleo y el resto demandantes de otros servicios. Es decir, el 96,1% de las personas inscritas eran demandantes de empleo.

Evolución del porcentaje de las personas inscritas que intermedian frente al total de personas registradas



Se ha obtenido una media de 166.519 bajas de demanda mensuales, de las cuales, 115.514 eran por colocación (el 69,37%). De las bajas por colocación, el 7,78% respondían a una oferta previa.

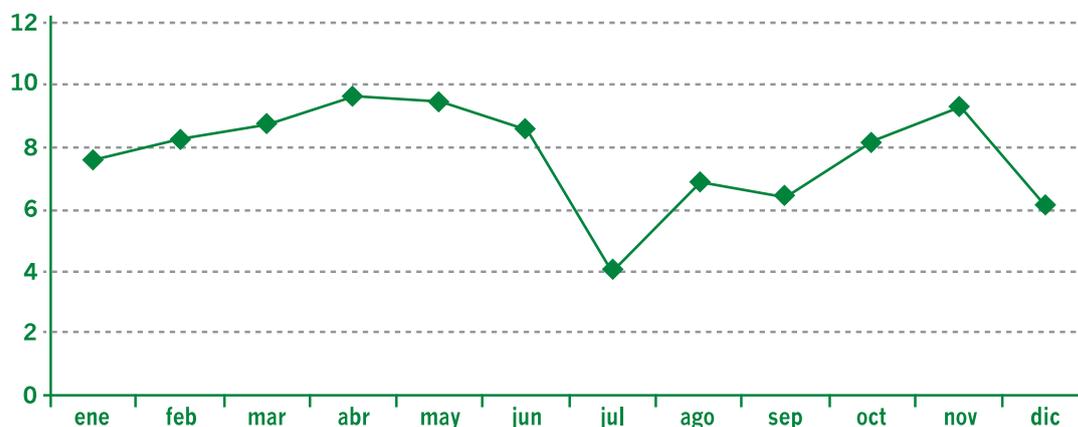
Evolución de las bajas de demanda de empleo por colocación



Se ha contabilizado una media mensual de 8.983 bajas de demanda por colocación con oferta previa, alcanzándose en octubre la cifra máxima de 11.587 bajas por colocación con oferta previa.

La gráfica muestra el porcentaje de colocaciones con oferta previa en la colocación total, cifrándose en un 9,67% las colocaciones con oferta previa sobre el total de colocaciones de demandantes de empleo en el mes de abril.

Evolución del porcentaje de las bajas de demanda de empleo por colocación con oferta previa respecto a las bajas por colocación



Solicitudes de Certificaciones en Ofertas Registradas por Provincias

PROVINCIA	OFERTAS REGISTRADAS
Almería	87
Cádiz	172
Córdoba	200
Granada	673

Huelva	60
Jaén	296
Málaga	508
Sevilla	694
Total Andalucía	2.690

Certificaciones Negativas / Positivas Expedidas por Provincia

PROVINCIA	OFERTAS CERT. EXT. NEG.	OFERTAS CERT. EXT. POS.
Almería	56	14
Cádiz	147	13
Córdoba	125	73
Granada	598	103
Huelva	42	16
Jaén	258	63
Málaga	389	150
Sevilla	303	303
Total Andalucía	1.918	735

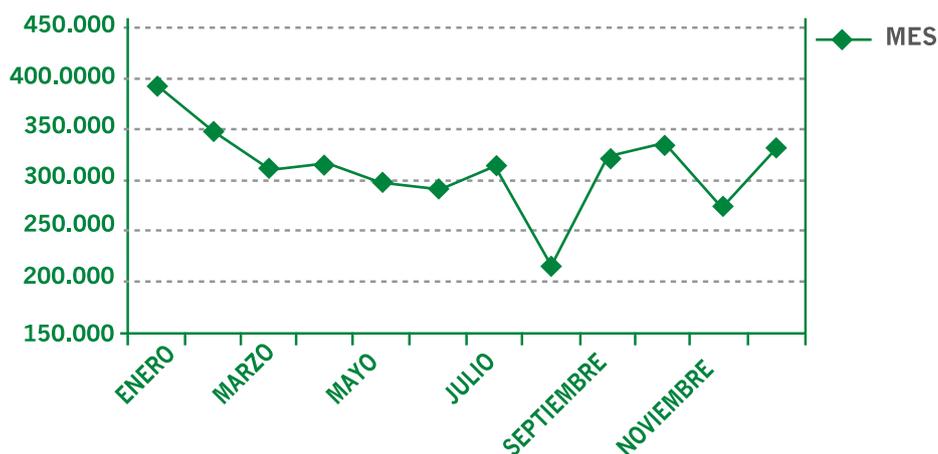
El objetivo de este servicio de atención telefónica ha sido el de mejorar la respuesta en los servicios demandados por las empresas, con relación a la preselección de personas candidatas adecuadas a las ofertas de empleo por ellas presentadas, y apoyar a la red de oficinas en las tareas encomendadas respecto a la comprobación de disponibilidad de las personas demandantes preseleccionadas.

B. CONTRATACIÓN LABORAL

El número total de contrataciones realizadas en la Comunidad Autónoma Andaluza durante el periodo señalado ha sido de 3.746.498.

Los datos desglosados por meses son los siguientes:

MES	NÚMERO DE CONTRATACIONES - 2008
Enero	391.931
Febrero	347.699
Marzo	310.225
Abril	317.189
Mayo	297.027
Junio	290.887
Julio	314.295
Agosto	215.482
Septiembre	321.492
Octubre	335.271
Noviembre	273.082
Diciembre	331.948
TOTAL	3.746.498



C. DINAMIZACIÓN DE LA OFERTA

La dinamización de la oferta es una actividad fundamentalmente desarrollada a través del programa de agentes de intermediación laboral.

La metodología de trabajo del programa de agentes de intermediación laboral se basa en una “dirección por objetivos”, que se concreta en diversas líneas de trabajo, entre las que se priorizan todas aquellas acciones dirigidas a la fidelización de las empresas, a incrementar la comunicación telemática de la contratación y a potenciar el empleo de calidad. Las líneas de trabajo están agrupadas en los siguientes bloques:

- Difusión. Hace referencia a las acciones realizadas que tienen como principal objetivo dar a conocer e informar de los servicios que el Servicio Andaluz de Empleo presta a las empresas, Los indicadores más relevantes son:
 - *Nº de empresas visitadas por 1ª vez*: como su nombre indica, el dato refleja el nº de empresas visitadas por primera vez para presentarles el programa y los servicios del Servicio Andaluz de Empleo dirigidos a las mismas.
 - *Nº de empresas visitadas tras 4 meses sin captación previa de ofertas*: recoge el nº de empresas clientes que hace más de 4 meses que no utilizan el servicio de intermediación o a aquellas informadas hace más de 4 meses que no han llegado a utilizar el servicio.
- Fidelización. Esta tarea se centra en aquellas acciones dirigidas a que las empresas que ya han usado los servicios prestados a través del programa agentes de intermediación laboral vuelvan a hacerlo cuando tengan necesidades que cubrir en materia de empleo, destacamos entre otros el indicador de número de visitas realizadas:
 - *Nº de visitas realizadas*: Se refiere al número total de visitas a empresas realizadas, ya sea la primera visita de presentación del servicio o las visitas posteriores que se realizan a través del programa y que están relacionadas con la solicitud de nuevos servicios, las acciones de levantamiento de perfiles, la presentación de candidatos, los cuestionarios de satisfacción, la solicitud de asesoramientos o la información-derivaciones de soporte técnico a Contrat@ y Ges-Contrt@.

- Captación. Nos referiremos exclusivamente a las ofertas de empleo que realizan las empresas en las visitas desarrolladas por los agentes de intermediación laboral:
 - *Nº de ofertas captadas*: nº total de ofertas de empleo captadas. Si una oferta de empleo incluye varios puestos se computa como 1 oferta.
 - *Nº de puestos captados*: nº de puestos de trabajo de las ofertas captadas. Una oferta puede incluir varios puesto de trabajo, por tanto, aquí computamos el nº de puestos.
- Gestión de la oferta. Nos centraremos básicamente en el grado de adecuación y en la respuesta a la empresa, en definitiva, en la efectividad de la actividad intermediadora.
- Contratación sobre la oferta. Porcentaje de contrataciones realizadas en relación al total de puestos ofertados.

Nº DE EMPRESAS CREADAS: 6.578							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
983	571	770	1007	514	425	1.099	1.209

Nº DE EMPRESAS VISITADAS POR PRIMERA VEZ: 9.085							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
1.310	830	1.044	1.433	690	626	1.720	1.432

Nº DE VISITAS REALIZADAS: 20.679							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
2.528	2.055	2.551	3.201	1.537	1.474	3.343	3.990

Nº DE CONTRATACIONES REALIZADAS: 3.760							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
346	1.014	337	510	255	291	358	649

Nº DE PUESTOS OFERTADOS: 7.340							
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
649	1.481	638	887	454	517	680	2.034

D. COMPROBACIÓN DE DISPONIBILIDAD A TRAVÉS DE CALL CENTER

Este servicio de atención telefónica se creó con el objetivo de mejorar la respuesta en los servicios demandados por los empresarios con relación a la preselección de candidatos adecuados a las ofertas de empleo por ellos presentadas.

PROVINCIA	OFERTAS DERIVADAS	PUESTOS OFERTADOS DERIVADOS	CANDIDATOS DERIVADOS	Nº LLAMADAS REALIZADAS
Almería	777	1.700	11.177	22.797
Cádiz	959	1.890	16.547	33.514
Córdoba	624	1.413	9.145	19.364
Granada	1.205	2.271	15.847	33.020
Huelva	393	867	6.000	12.056
Jaén	822	1.347	11.815	23.906
Málaga	1.621	2.739	19.296	39.571
Sevilla	3.296	6.299	50.685	107.727
Total Andalucía	9.697	18.526	140.512	291.955

E. COMUNICACIÓN DE CONTRATOS A TRAVÉS DE LA VÍA TELEMÁTICA (Contrat@ y Gescontrat@) Y VÍA PRESENCIAL

La comunicación de la contratación laboral según vía telemática y presencial se ve reflejado en el siguiente cuadro, en el cual se puede ver de manera clara la predisposición por la vía telemática al alcanzar casi cotas del 80% anual, de la cual el 41,96 % pertenece a GEScontrat@.

COMUNICACIÓN DE CONTRATOS		
ANDALUCÍA	Total de contratos comunicados presencial y telemáticamente:	3.746.498
	Desglose Total Contratos Comunicados	
	Contratos registrados presencialmente	771.076
	Contratos comunicados vía telemática (Contrat@-Gescontrat@)	2.975.422
	Total % implantación vía telemática	79,42
	Desglose GEScontrat@	
	Contratos comunicados a través de Gescontrat@	1.248.582
	% implantación Gescontrat@	41,96

En los datos desglosados por meses observamos un aumento de 8,02 puntos en el porcentaje de implantación de la vía telemática desde enero a diciembre del presente año.

ANDALUCÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
TOTAL CONTRATOS REGISTRADOS	391.931	347.669	310.225	317.189	297.027	290.887	314.295	215.482	321.492	335.271	273.082	331.948
CONTRATOS COMUNICADOS VÍA TELEMÁTICA	285.027	253.947	239.442	250.209	236.520	237.250	255.663	179.530	269.504	276.913	224.351	267.066
% IMPLANTACIÓN	72,72	73,04	77,18	78,88	79,63	81,56	81,34	83,32	83,83	82,59	82,16	80,45

Contrataciones comunicadas a través Gescontrat@

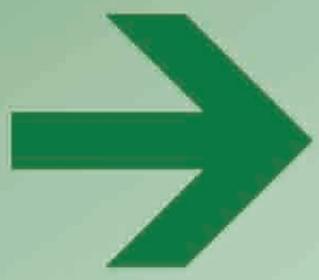
Las contrataciones comunicadas a través de la aplicación Gescontrat@ en el periodo citado anteriormente han sido 1.248.582, Del total de las contrataciones registradas vía telemática en Andalucía, un 41,96 % son comunicadas a través de Gescontrat@. Los datos desglosados por meses de la comunicación de la contratación a través de Gescontrat@ se ve reflejado en el siguiente cuadro:

ANDALUCÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Total contratos comunicados vía telemática	285.027	253.947	239.442	250.209	236.520	237.250	255.663	179.530	269.504	276.913	224.351	267.066
Contratos comunicados por GESCONTRAT@	124.514	104.936	102.776	103.298	98.623	97.710	103.318	75.711	111.154	114.486	95.401	116.655
% implantación GESCONTRAT@	43,68	41,32	42,92	41,28	41,70	41,18	40,41	42,17	41,24	41,34	42,52	43,68

La comunicación de la contratación por vía telemática en Andalucía ha experimentado un crecimiento sostenido durante todo el período de 2008.

Las contrataciones comunicadas a través de la vía telemática (Contrat@ y Gescontrat@) en el periodo indicado han ascendido a 2.975.422, lo que representa un 79,4 % del total de las contrataciones realizadas.

ANDALUCÍA	TOTAL contratos registrados	771.076
	Contratos comunicados vía telemática (Contrat@-Gescontrat@)	2.975.422
	% implantación vía telemática	79,42



Red EURES

Red EURES

La Red EURES es la red de cooperación de la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo de los países del Espacio Económico Europeo (EEE), para favorecer el desarrollo de la movilidad laboral internacional desde una perspectiva europea, estableciéndose como un instrumento clave para el seguimiento de la movilidad, el apoyo a la libre circulación y a la integración de los mercados europeos de trabajo.

Atenciones de la Red EURES en Andalucía

El número de contactos con personas demandantes de empleo ha sido de 9.669, cifra resultante de la suma de las atenciones directas realizadas por los consejeros y consejeras EURES (9.300) y de las atenciones realizadas desde las Unidades de Orientación (369 atenciones).

Contactos con empleadores de la Red EURES

Los consejeros y consejeras EURES han realizado 412 contactos con empleadores, tanto para ofrecerles información como para la atención a ofertas de empleo.

Solicitudes de empleo tramitadas

Hace referencia al número de candidaturas enviadas directamente por los consejeros y consejeras a las ofertas no incluyendo las candidaturas que se presentan directamente a las mismas. Se han realizado un total de 906.

Colocaciones de la Red EURES

Este dato refleja el nº de residentes en Andalucía que encuentran empleo a través de ofertas EURES o por las orientaciones del consejero o de la consejera EURES. Han sido 186 colocaciones.

Puestos introducidos de la Red EURES

Los consejeros y consejeras EURES del Servicio Andaluz de Empleo han registrado en la base de datos 3.218 puestos de trabajo.

Actividades de comunicación, para la difusión y visibilidad de la Red EURES

Abajo se especifican las de mayor impacto:

- Participación en la feria de empleo en Gdansk difundiendo la oferta de la campaña de la fresa y la oferta de Iberostar.
- 8ª Feria Internacional del Empleo Universitario, Granada, 17-18 y 19 de abril de 2008. En la feria han participado 46 empresas de ámbito nacional e internacional que ofertaban numerosos puestos de trabajo y 10 países europeos representados a través de sus consejeros/as EURES. La feria se destaca por ser la primera vez que se ha llegado a este volumen de empresas, ha recibido 10.900 visitas y 1.361 contratos.



Feria Internacional del Empleo Universitario

- Participación con ponencia en la feria de empleo JOBDAYS en la República Checa. Contactos institucionales con Hungría –para campaña fresa- y refuerzo de las relaciones con Rumania y Bulgaria.
- Participación en el European Job Day en Tallin, septiembre.
- Participación en el Job Day de Bruselas.
- Participación en el "Atelier Desirez-vous chercher un emploi en Espagne". Bruselas.
- Participación en el "Moving across europe" (job is moving across europa provincia di genova), Italia.
- Elaboración dossier prensa EURES. Difusión e información EURES en TV, a través de Canal Sur (Entrevista y dramatización completa de una atención personalizada).

Procesos de reclutamiento y selección destacados

Procesos de difusión de ofertas, captación de candidatos y gestión de instalaciones para los procesos de selección realizados con las empresas Port Aventura, Iberostar, SOL MELIA, campaña de la fresa en Huelva, puestos de enfermería para hospitales públicos en Milán, Garden Hoteles, Expo Zaragoza, escuelas públicas de la Baja Sajonia (Alemania), ingenieros en Alemania, Philippe Roy HR Consultant Loch Fyne Restaurant Ltd, entre otros.

Acciones formativas

Las más importantes han sido:

- Participación en formación continua de la Comisión de la UE para Euro Consejeros a cargo de Price Waterhouse Coopers para actualización en legislación socio-laboral en todos los países que participan de libre circulación en el Espacio Económico Europeo (EEE).
- Preparación de documentación, programación y docencia del curso Eures Preliminary a nuevos Consejeros EURES.

Otras colaboraciones de la Red Eures

Con el Instituto do Emprego e Formação Profissional del Algarbe se han mantenido diferentes reuniones técnicas para el mantenimiento de relaciones de cooperación transfronteriza, al objeto de fomentar y apoyar la contratación transnacional.



Prospección y Estudios sobre
el Mercado de Trabajo



Prospección y Estudios sobre el Mercado de Trabajo

A. OBSERVATORIO ARGOS

El Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía —Observatorio Argos— es un servicio de información del Servicio Andaluz de Empleo que permite conocer el comportamiento y la situación del mercado laboral en nuestra Comunidad Autónoma así como apoyar la toma de decisiones en materia de políticas de empleo.

Las actividades llevadas a cabo para el mantenimiento y la ampliación de las funcionalidades y servicios del Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía —Observatorio Argos— fueron las siguientes:

A.1 Plataforma *Business Intelligence* del Observatorio Argos

- Reestructuración de las tablas del data warehouse de Argos relacionadas con la información de contratos para adaptarlas al nuevo formato de los ficheros estadísticos remitidos por el Sistema Público de Empleo Estatal(SPEE): contratos, llamamientos de fijos discontinuos y prórrogas de contratos.
- Reestructuración de las tablas del data warehouse de Argos de ofertas para adaptarlas al nuevo formato de los ficheros estadísticos remitidos por el SPEE (inclusión de nuevos campos).
- Reestructuración de las tablas del data warehouse de Argos de Movimientos para mejorar el rendimiento en el sistema de explotación.
- Modificación de los procesos de Extracción, Transformación y Carga (ETC) de datos de contratos registrados, adaptados a la nueva estructura del data warehouse.
- Desarrollo y puesta en producción de informes estadísticos de prórrogas de contratos y llamamientos de fijos discontinuos en la interfaz web privada del Observatorio Argos.
- Desarrollo del informe de variaciones de interés con los movimientos laborales más significativos en los municipios andaluces por ocupaciones y actividades económicas.
- Desarrollo del informe de ocupaciones destacables con los indicadores más significativos relativos a contratación y demanda de empleo.
- Desarrollo y puesta en producción de 112 informes en la interfaz web privada del Observatorio Argos a petición de las Direcciones Provinciales (DDPP).
- Modificación de 141 informes en la interfaz web privada del Observatorio Argos a petición de las DDPP.

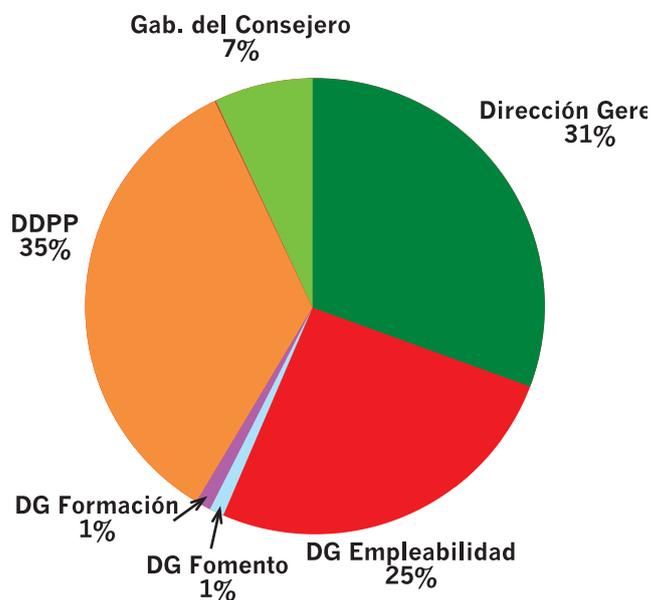
A.2 Atención de Solicitudes Específicas de Información

- Se atendieron un total de 97 peticiones externas personalizadas de información estadística a través del contacto: argos.sae@juntadeandalucia.es.
- 320 solicitudes de información atendidas procedentes de personal del Servicio Andaluz de Empleo y de la Consejería de Empleo.

Peticiones externas por destinatario



Peticiones internas por destinatario



A.3 Colaboraciones del Observatorio Argos con otras Instituciones y Entidades

- Consejería de Educación y Universidades Andaluzas: “Estudio de la situación laboral de las personas egresadas en enseñanzas universitarias y de formación profesional reglada en Andalucía. Año Académico 2005 – 2006.”

Tareas desempeñadas por el Observatorio:

- Diseño metodológico del estudio.
 - Procesos de recepción, transformación y carga de los datos académicos de las personas egresadas.
 - Cruce de datos académicos con registros administrativos.
 - Obtención de resultados.
 - Revisión y coordinación del estudio.
- Diputación de Sevilla (PRODETUR):

Envío mensual de datos de demanda de empleo, paro y contratación registrada y su particularización en el colectivo de personas extranjeras para el estudio socioeconómico de los municipios de la provincia de Sevilla.

- Consejería de Agricultura y Pesca (Servicio de estudios y estadísticas):

Envío mensual de datos de demanda de empleo, paro y contratación registrada y afiliación a la Seguridad Social en la agricultura y la pesca, para la realización de análisis del sector.

- Instituto de Estadística de Andalucía:

- Actualizaciones anuales de los contenidos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) sobre el mercado de trabajo.
 - Actualizaciones anuales de los contenidos de la publicación Datos Básicos Municipios Andaluces.
- Proyecto NERA (Nueva Estrategia Rural para Andalucía):
 - Informes de paro de larga duración en los ámbitos geográficos especificados por los grupos de desarrollo rural que actúan como entidades gestoras del proyecto.

- Colaboración con la Universidad Pablo de Olavide (UPO) y la Universidad de Sevilla (US) en la obtención de datos para el proyecto de Investigación “Duraciones de búsqueda y desajustes entre oferta y demanda de trabajo: Un análisis del emparejamiento en las oficinas públicas de empleo andaluzas”, promovido por el Centro de Estudios Andaluces.

- Colaboración con las Universidades de Almería, Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla en el análisis de la inserción de sus respectivos alumnos doctorados del curso académico 2006-2007.

- Colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) en el desarrollo y puesta en producción de la herramienta ARGOS LOCAL como sistema de información a las personas que desarrollan su actividad en el ámbito de la promoción de empleo de los gobiernos locales andaluces.

- Participación en la publicación periódica de la Revista de Empleo que edita el Servicio Andaluz de Empleo.

B. ESTUDIOS Y DIFUSIÓN SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO

El *Programa Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo* está regulado por la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan las ayudas de los distintos programas para la inserción laboral en Andalucía de la Consejería de Empleo, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril.

El citado Programa tiene por objeto mejorar el conocimiento de la situación, evolución y tendencias del empleo y del funcionamiento del Mercado de Trabajo en Andalucía. A través de estudios y/o trabajos técnicos centrados en territorios peculiares y concretos y en sectores o colectivos específicos se pretende aportar, a profesionales, gestores políticos, etc. y a la ciudadanía en general, una mayor información sobre la actualidad laboral, los movimientos del mercado de trabajo, la identificación de sectores emergentes, los movimientos migratorios, etc. de nuestra comunidad autónoma.

De igual forma, el programa pone especial énfasis en las acciones encaminadas a la difusión y divulgación de la información disponible sobre el mercado de trabajo, para su conocimiento y como tarea impulsora de la generación de más y mejor empleo y, de esta forma servir de apoyo a las personas que lo buscan y a las entidades que de una u otra forma lo gestionan.

Por otro lado, el Programa Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo promueve y financia el desarrollo de instrumentos, herramientas o metodologías de investigación adecuadas e innovadoras, que faciliten el conocimiento del referido Mercado de Trabajo, así como la realización de encuentros entre profesionales del empleo.

Por su carácter plurianual, durante el año 2008 se han seguido desarrollando un total de 39 proyectos, aprobados mediante resolución favorable en los años 2006 y 2007, de los cuales 23 han finalizado durante este año.

Nº DE PROYECTOS	39
------------------------	-----------

Se presentaron 281 solicitudes de proyectos de diferentes entidades de los que la Dirección General de Empleabilidad e Intermediación Laboral ha resuelto favorablemente 26, cuyo desarrollo se ha iniciado, en la mayoría de los casos, en diciembre de año 2008, que tendrán continuidad durante 2009.

Nº DE PROYECTOS	26
------------------------	-----------

C. OBSERVATORIO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR TURÍSTICO DE ANDALUCÍA



Observatorio de los Recursos Humanos en el Sector Turístico de Andalucía

El Observatorio de los Recursos Humanos en el Sector Turístico de Andalucía, creado en Abril de 2008, es una iniciativa pionera a nivel nacional promovida por la Consejería de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, con la participación de la Confederación de Empresarios de Andalucía, UGT-Andalucía,

y CCOO-Andalucía en relación al Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio CIOMIJAS.

Su objetivo es dar respuesta a las cuestiones generadas por parte del sector turístico en materia de empleo y formación utilizando para ello una herramienta capaz de analizar e identificar la oferta y la demanda del empleo en el sector turístico andaluz, así como la situación y las necesidades formativas del mismo, disponiendo a su vez, de información veraz y necesarias a fin de proponer actuaciones específicas en los ámbitos referentes a los Recursos Humanos.

C.1 Actividades Realizadas

Certificados de Profesionalidad

La Dirección General de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía, en colaboración con el Observatorio de los Recursos Humanos en el Sector Turístico de Andalucía, son los encargados de la coordinación, elaboración y desarrollo de los Certificados de Profesionalidad de la Familia de Hostelería y Turismo, cuya situación actual es la siguiente:

	CUALIFICACIONES PUBLICADAS	CERTIFICADOS PUBLICADOS 2008	CERTIFICADOS PREVISTOS 2009	CERTIFICADOS PREVISTOS 2010
NIVEL 1	5	4	1	
NIVEL 2	5	1	4	1
NIVEL 3	11	5	4	1
	21	10	9	2

Proyectos

- Buenas prácticas para la formación continua en Observatorios de RR.HH: Modelo de funcionamiento del observatorio de los RR.HH en el sector turístico de Andalucía. Proyecto finalizado disponible en:
<http://www.observatoriorrhhturismo.org/portal/publicaciones/portada.do?tipo=Proyectos>
- Herramientas on-line de soporte al Observatorio de los RRHH en el sector turístico de Andalucía. WEB: www.observatoriorrhhturismo.org
- Análisis de la oferta y demanda de empleo en el sector turístico andaluz. Datos disponibles en <http://www.observatoriorrhhturismo.blogspot.com/>
- Estudio sobre necesidades de formación continua en materia de Responsabilidad Social Corporativa en entidades y agentes implicados en la cadena de valor de atención al visitante. Proyecto en desarrollo.
- Estudio sobre la situación de la Responsabilidad Social Corporativa en PYMES turísticas en colaboración con la Cámara de Comercio de Málaga. Proyecto en desarrollo.
- Validación del proyecto H-GESCOM (guía de gestión por competencias) en colaboración con el Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA).
- Niveles de inserción de los diplomados en turismo, en colaboración con la Universidad de Málaga y el Instituto Andaluz de Tecnología (IAT).

Jornadas y eventos destacados

Jornada de los Recursos Humanos en el Sector Turístico Andaluz (16/10/08). organizada por el Observatorio bajo el lema “La Situación de los Recursos Humanos en el Sector Turístico” a la que asistieron más de 100 profesionales del sector turístico relacionados con los Recursos Humanos del Sector.



Inauguración de la Jornada. De izquierda a derecha: D. Antonio Sánchez, Alcalde de Mijas; Excmo. Sr. Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, D. Antonio Fernández García; D. Antonio Toro Barba, Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo, Junta de Andalucía.



Planes para el Empleo y otros Planes
e Intervenciones Transversales



Planes para el Empleo y otros Planes e Intervenciones Transversales

A. PLANES PARA EL EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Desde los últimos meses de 2007 y a lo largo de 2008 el mercado de trabajo andaluz, al igual que el nacional, se ha visto profundamente afectado por una severa crisis económica. Las cifras de paro registradas, tanto a nivel nacional, autonómico como municipal, han sufrido un claro repunte, especialmente en actividades relacionadas con el sector de la construcción e inmobiliario, así como de los servicios conexos con el desenvolvimiento del mismo.

A esta situación se ha sumado la disminución de la capacidad del mercado para absorber la totalidad de esa mano de obra.

Es por ello que el desempleo ha vuelto a situarse, en todas las encuestas de opinión, como el primer problema de la ciudadanía.

Consciente de esta situación, el Gobierno Andaluz ha articulado, a través de los planes para el Empleo MEMTA y PROTEJA, un conjunto de medidas que, con carácter extraordinario y a corto plazo, se destinan a favorecer la generación de empleo así como la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas.

PLAN MEMTA

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de junio, el ejecutivo andaluz aprueba las medidas extraordinarias para la mejora de empleabilidad de las personas demandantes de empleo (BOJA nº 120, de 28 de junio), que tienen por objetivo la creación de empleo de calidad, la mejora de las condiciones de empleabilidad de las personas desempleadas, que favorezcan que la transición en el empleo sea lo más corta posible.

Estas medidas se configuran como la primera actuación integral por parte de una Comunidad Autónoma en el conjunto del Estado para hacer frente a esta situación del mercado de trabajo.

Para la puesta en marcha de estas medidas se ha procedido a la contratación de 413 asesores y asesoras de empleo¹, respondiendo así a la necesidad planteada desde el Gobierno Central, de reforzar los mecanismos de apoyo al acceso al empleo, y en especial, la capacidad del Servicio Andaluz de Empleo para el desarrollo de acciones de inserción laboral y formación profesional. La contratación de este personal, ha supuesto una inversión superior a los 4.818.333,33 €, crédito éste financiado por el Estado en el marco del Plan extraordinario de medidas de orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral aprobado mediante Acuerdo de 18 de abril de 2008.

El proceso de selección de este personal, adscrito a la categoría profesional de titulado de Grado Medio, Convenio Colectivo del personal Laboral de la Junta de Andalucía, se celebró durante el mes de septiembre, formalizándose las contrataciones en el mes de octubre. Tras su incorporación han recibido formación especializada.

¹ Véase apartado en el apartado de Recursos la distribución provincial.

La actividad de este personal se ha desarrollado en las oficinas de empleo en una doble dirección, los itinerarios personalizados de inserción y el ámbito de la prospección del mercado laboral para detectar necesidades empresariales de empleo.

Paralelamente al proceso de contratación de los asesores y asesoras de empleo, la Consejería de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, impulsó un proceso para la implementación del Acuerdo de Consejo de 3 junio, que culminó con la aprobación del Plan MEMTA, mediante la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para la ejecución del mismo.

Dicho Plan se dirige a aquellas personas que, inscritas como demandantes de empleo a partir de 1 de enero de 2008, cumplan las siguientes condiciones:

- Que la inscripción como demandante de empleo se haya producido en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente a la finalización de la relación laboral que mantenía, o actividad económica autónoma que desempeñaba.
- Que haya estado contratada o desempeñado actividad económica autónoma al menos durante un período de 6 meses en los 12 meses anteriores a la inscripción como demandante de empleo.

Las personas que cumplan estos requisitos habrán de firmar una Carta de Compromisos, en virtud de la cual se formaliza un acuerdo mutuo y de responsabilidad compartida entre el Servicio Andaluz de Empleo y la persona desempleada, con el objetivo común de fomentar la empleabilidad de dicha persona.

La Carta, que producirá sus efectos desde la firma y hasta la inserción laboral de la persona desempleada, recoge los compromisos concretos asumidos por cada una de las partes que la suscriben y, específicamente, las recomendaciones realizadas en el Itinerario Personalizado de Inserción, de participación en una o varias de las acciones establecidas en el Plan o en otras políticas de empleo.

En concreto las acciones que, en el marco del Plan, se pueden ofertar a cada persona, según su nivel formativo, competencias, capacidades y habilidades, se concretan en:

- CAPÍTULO II. Acciones específicas de búsqueda de empleo, que contempla procesos de reorientación profesional y de inserción laboral a través de la participación en actuaciones de orientación, preferentemente de carácter grupal. Las personas que participen en los mismos podrán percibir durante un período máximo de 3 meses una ayuda de 350€ al mes.
- CAPÍTULO III. Acciones de formación profesional intensivas para facilitar el tránsito hacia otros sectores o actividades emergentes, con una duración media de 300 horas.
- CAPÍTULO IV. Acciones para la adquisición de experiencia laboral mediante contrataciones de duración determinada para la ejecución de proyectos y servicios de interés general y social, así como en acciones especiales de empleo en el territorio, a través de entidades sin ánimo de lucro y corporaciones locales, respectivamente.
- CAPÍTULO V. Acciones específicas en el marco de la colaboración social, destinadas a posibilitar el mantenimiento del nivel de rentas a personas que, siendo

beneficiarias del subsidio de desempleo, participen en la realización de tareas de utilidad social en proyectos que promuevan las corporaciones locales.

■ **CAPÍTULO VI. Ayudas a la movilidad para la consecución de nuevo empleo, que incluye como modalidades:**

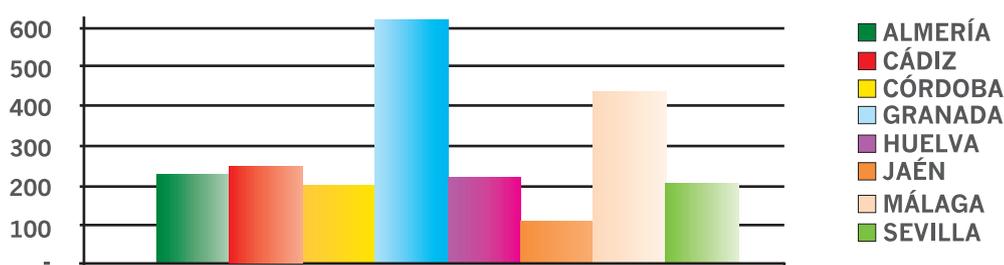
- Gastos de desplazamiento (hasta 4 IPREM).
- Gastos de transporte de mobiliario/enseres (hasta 4 IPREM).
- Gastos de alojamiento (12 primeros meses, hasta 10 IPREM).
- Gastos de guardería y atención a las personas dependientes (12 primeros meses, hasta 4 IPREM).

Por lo que se refiere a los datos de ejecución del PLAN MEMTA, dado que su entrada en vigor se produjo el 7 de noviembre, hasta final del ejercicio se ha registrado la siguiente información.

El número de Cartas de Compromisos firmadas a 31 de diciembre es de 2.001, distribuyéndose por provincias y sexo como se muestra a continuación:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almería	136	57	193
Cádiz	137	77	214
Córdoba	118	50	168
Granada	424	163	587
Huelva	123	62	185
Jaén	36	37	73
Málaga	300	106	406
Sevilla	123	52	175
Total General	1.397	604	2.001

Cartas de compromisos firmadas



Las recomendaciones que se han incluido en las Cartas de Compromisos se detallan a continuación:

TIPOLOGÍA DE RECOMENDACIONES	NÚMERO
GRUPOS BÚSQUEDA	729
ACCIONES DE FORMACIÓN	1.115
ACCIONES PARA LA ADQUISICIÓN EXPERIENCIA LABORAL	1.772

ACCIONES DE COLABORACIÓN SOCIAL	308
ACCIONES EXPERIMENTALES	245
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	17
EXPERIENCIA PROFESIONALES	379
T. EMPLEO, C. DE OFICIO, E. TALLER	935
PROGRAMA DE FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD	84

Respecto de la primera convocatoria de acciones para la adquisición de experiencia laboral, reguladas en el capítulo VI, mediante contrataciones de duración determinada por entidades sin ánimo de lucro, a través de proyectos y servicios de Interés General y Social, o por Corporaciones Locales, a través de actuaciones especiales para la consolidación del empleo en los territorios, se muestra a continuación lo solicitado:

PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL			
PROVINCIA	PROYECTOS	CONTRATOS	IMP. SOLICITADO
Almería	17	74	687.261,49
Cádiz	16	103	826.128,00
Córdoba	14	56	452.760,18
Granada	25	64	673.735,85
Huelva	29	57	475.982,45
Jaén	8	40	355.480,02
Málaga	50	147	1.553.944,02
Sevilla	38	155	1.385.868,67
SS.CC.	7	133	1.227.714,70
Total	204	829	7.638.875,38

ACTUACIONES ESPECIALES CONSOLIDACIÓN EN LOS TERRITORIOS			
PROVINCIA	PROYECTOS	CONTRATOS	IMP. SOLICITADO
Almería	29	263	2.200.843,67
Cádiz	51	1.244	5.118.201,66
Córdoba	35	341	1.449.492,72
Granada	149	346	2.536.434,17
Huelva	26	286	1.095.358,18
Jaén	21	163	1.040.064,77
Málaga	94	573	4.888.356,96
Sevilla	35	683	5.783.473,42
SS.CC.	8	102	666.285,48
Total	448	4.001	24.778.511,03



PROTEJA es un programa creado por el Gobierno andaluz por y para la generación de empleo que tiene por objeto la financiación de inversiones generadoras de empleo en los municipios andaluces, así como el desarrollo de acciones formativas para las personas que hayan participado en la ejecución de los proyectos financiados, posibilitando la transición al empleo en sectores emergentes.

Este Programa ha sido aprobado con carácter de urgencia, mediante el Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre de 2008.

Su gestación se ha articulado en torno a las claves de:

- Complementariedad: sumándose al esfuerzo realizado por el Gobierno de la Nación con la creación del Fondo Estatal de Inversión Local, de 8.000 millones.
- Adicionalidad: aportando a los más de 1.400 millones destinados a Andalucía, de ese fondo estatal, otros 360 millones.
- Empleabilidad: incorporando nuevos criterios de distribución para primar a los municipios más castigados por el desempleo.
- Prevención y transición: dotando de un fondo de 60 millones para facilitar la requalificación de los beneficiarios hacia nuevas profesiones.
- Discriminación positiva: considerando de forma específica a aquellos municipios con menos de 1.000 habitantes.
- Participativo: contando con la participación en el seguimiento de los agentes sociales y la FAMP.

La generación de empleo, como fin último de este programa, será efectiva siempre que las empresas contratadas por las Entidades Locales contraten, a su vez, para la realización de las obras, a personas desempleadas, gestionando sus ofertas de empleo a través del sistema establecido en las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

Para la selección de las personas candidatas se fija como parámetro que sean demandantes de empleo teniendo en cuenta de forma preferente aquellas que, cumpliendo los requisitos previstos, no sean beneficiarias de ningún tipo de prestación o subsidio por empleo.

B. OTROS PLANES E INTERVENCIONES TRANSVERSALES

B.1 Plan Integral para los Andaluces en el Mundo

Desde la entrada en vigor de la Ley 8 /2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, más de millón y medio de personas cuentan con un cuerpo de normas completo e integrado, que recoge con precisión sus derechos y prestaciones, y las posibilidades con las que cuentan para participar de la vida del pueblo andaluz, con la que se sienten vinculadas.

Esta dimensión integral se complementa con el Primer Plan Integral para los Andaluces en el Mundo (PIPAM), contemplado en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de los Andaluces en el Mundo. En el transcurso del ejercicio de 2008 se ha llevado a cabo la fase preparatoria del PIPAM que tendrá un periodo de vigencia del 2009 al 2012.

El Servicio Andaluz de Empleo ha participado en la elaboración del Plan con medidas tendentes a la consecución de los siguientes objetivos:

- Facilitar el acceso de los andaluces y andaluzas en el exterior, así como de los andaluces retornados, a los servicios ofrecidos por la Red de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.
- Facilitar acciones de asesoramiento y orientación para la mejora de la empleabilidad de los andaluces y andaluzas en el exterior y de la población emigrante retornada, así como su inserción laboral.
- Facilitar la participación de los andaluces en el exterior, así como de los andaluces retornados, en la oferta de Formación Profesional Ocupacional.

B.2 Plan Integral de Juventud de la Junta de Andalucía 2005 – 2008. Plan Junta Joven

El objetivo principal es el de evaluar y estudiar la marcha del Plan Integral “Junta Joven”, con las aportaciones que correspondan a la Dirección General de Formación para el Empleo. El colectivo destinatario de este plan son personas desempleadas de entre 18 y 30 años.

Las actuaciones desarrolladas son las siguientes:

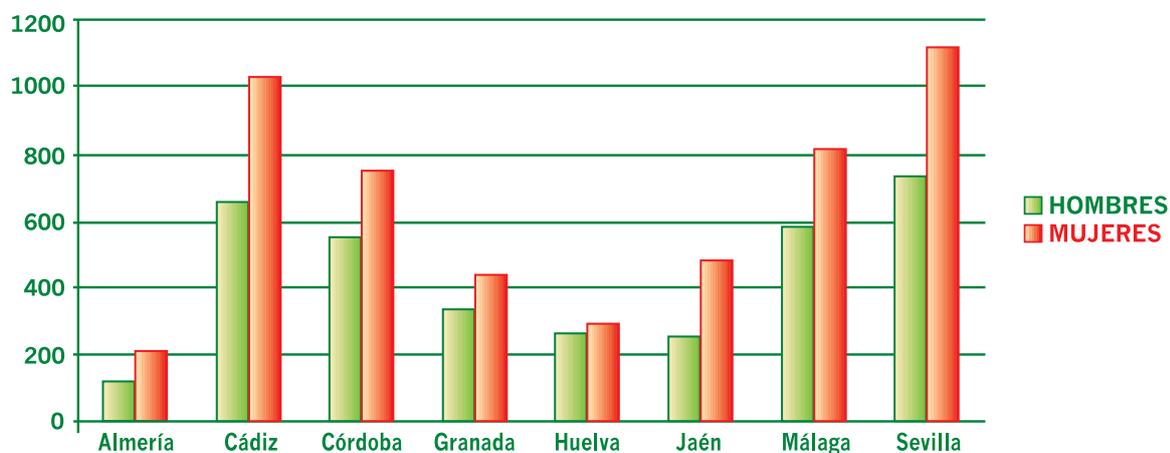
- Programa de Formación Profesional dirigido a Jóvenes.

La inversión realizada para la programación formativa ha sido de 43.632.622,04€, gracias a la cual se han programado 765 cursos que beneficiarán a 10.802 alumnos.

Cursos programados y ejecutados:

PROGRAMACIÓN/ EJECUCIÓN	Nº CURSOS	ALUMNOS	IMPORTE
Cursos Programados	765	10.802	43.632.622,04
Cursos Ejecutados	677	8.441	40.316.543,99

A continuación se muestra la distribución provincial en función del sexo del alumnado formado:



- Proyecto de movilidad para jóvenes trabajadores y recién titulados, en el marco del Programa Europeo Leonardo da Vinci.
- Consorcios Escuela de Formación para el Empleo.

B.3 II Plan Integral de Inmigración en Andalucía

En el marco del II Plan Integral de Inmigración en Andalucía, en el área de intervención sociolaboral, se han realizado una serie de actuaciones dirigidas a población inmigrante que responden a los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer la cualificación profesional y la integración sociolaboral de la población inmigrante residente en Andalucía mediante el acceso a la Formación Profesional Ocupacional.
- Desarrollar la cualificación del profesorado de F.P.O en materias relacionadas con la interculturalidad y la inmigración.
- Impulsar estudios orientados a la detección de necesidades de formación de la población inmigrante.

Las acciones relacionadas con la inscripción y mantenimiento de las demandas de empleo de las personas inmigrantes, así como con la prestación de servicios de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y su inserción laboral, se han desarrollado en detalle en el capítulo de gestión y activación de la demanda.

Por lo que se refiere a la contratación de personas extranjeras, se ha registrado en nuestra comunidad un total de 14.719, de los cuales 10.668 son extra comunitarios (ver tablas).

Personas extranjeras contratadas

PROVINCIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almería	985	1.314	2.299
Cádiz	786	546	1.332
Córdoba	100	30	130
Granada	743	551	1.294
Huelva	467	642	1.109
Jaén	81	57	138
Málaga	3.816	3.109	6.925
Sevilla	1.244	248	1.492
Totales	8.222	6.497	14.719

Personas extracomunitarias contratadas según el catálogo de difícil cobertura

PROVINCIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almería	720	786	1.506
Cádiz	517	386	903
Córdoba	73	22	95
Granada	563	343	906
Huelva	63	53	116

Jaén	347	472	819
Málaga	2723	2.357	5.080
Sevilla	1.035	208	1.243
Totales	6.041	4.627	10.668

Para la información de los servicios, dirigidos a la población extranjera, que se prestan en la red de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, se han editado los siguientes materiales de comunicación.

MATERIAL	IDIOMA	Nº DE EJEMPLARES
Proyecto "Comunícate"	Árabe, Inglés, Francés, Rumano	250
Manual Alcineo (reedición)		1500
Ficha 11 (Manual Alcineo)		3.000
Trípticos de Servicios del Servicio Andaluz de Empleo (Andalucía Orienta, EPEs, Red Eures)	Árabe, Inglés, Francés	5.000
	TOTAL	9.750

Asimismo, desde los Consorcios UTEDLT, y en colaboración con las entidades que disponen de servicios especializados de proyectos de autoempleo, se han atendido a un total de 4.495 personas extranjeras. Los proyectos que se han puesto en marcha ascienden a un total de 1.698, siendo el comercio el sector con mayor volumen.

PROYECTOS LLEVADOS A TÉRMINO SEGÚN SECTORES PRODUCTIVOS (UTEDLT)	TOTAL
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	19
Comercio	572
Construcción	130
Hostelería	316
Industria	35
Intermediación financiera, actividades inmobiliarias	83
Otro	522
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	21
TOTAL	1698

En el ámbito de los programas de empleo de formación se contabiliza un total de 99 participantes inmigrantes, siendo en las provincias de Sevilla y Almería en las que registran un mayor nivel de participación.

PROVINCIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almería	14	10	24
Cádiz	6	11	17
Córdoba	1	3	4
Granada	-	-	.
Huelva	3	2	5

Jaén	5	4	9
Málaga	-	-	-
Sevilla	20	20	40
Totales	49	50	99

En cuanto a las ayudas de fomento de empleo estable concedidas a la población inmigrante se han beneficiado un total de 717 personas, siendo la hostelería y el comercio los sectores más demandados.

SECTOR ACTIVIDAD	IMP. CONCEDIDO	Nº DE TRABAJADORES
Actividades Medioambientales	10.750,00	3
Audiovisual	3.000,00	1
Comercio	530.844,48	192
Construcción	125.062,50	43
Hostelería	577.029,33	219
Industrial	168.502,50	55
Otros Sectores	467.093,16	158
Servicios a Empresas	70.125,00	23
Servicios de la Vida Diaria	40.875,00	12
SVD - Ayuda y Asistencia Domiciliaria a la Dependencia	6.000,00	2
Transportes Privados	27.000,00	9
TOTALES	2.026.281,97	717

En relación a la participación de la población extranjera en el Programa de Formación Profesional, se han realizado un total de 2.015 cursos de los que se han beneficiado 3.212 personas inmigrantes, con una inversión total de 6.432.579,01€

Otras actuaciones desarrolladas han sido:

- La elaboración y edición de “materiales didácticos para inmigrantes en el sector de la hostelería” con un coste de 50.000 €.
- Estudios de necesidades formativas del profesorado en materia Intercultural. Guía metodológica. Su coste ha sido de 40.000 €.



Gestiones de Empleo a través
de las Nuevas Tecnologías

Gestiones de Empleo a través de las Nuevas Tecnologías

Las nuevas tecnologías están introduciendo importantes cambios en la configuración del Mercado de Trabajo, poniendo al alcance de los agentes implicados innovaciones que posibilitan otras formas de hacer.

Una característica de nuestra Comunidad Autónoma, en relación al empleo y su gestión, es el gran volumen de recursos que se hacen necesarios para dar respuesta a las necesidades surgidas en esta materia. La atención a los clientes del empleo, demandantes y empresas, como pilares básicos de la intermediación laboral, así lo requiere.

La amplitud de nuestras redes de servicios, como es la de las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y la de las Unidades de Orientación del programa Andalucía Orienta, con una amplia capilaridad por toda nuestra geografía, y el afán por mejorar continuamente los servicios que prestamos, justifica la importante apuesta que desde la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo hemos hecho por las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, en línea con la cada vez, más implantada, Administración Electrónica contribuyendo, además, a la Segunda Modernización de Andalucía.

A. OFICINA VIRTUAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

El instrumento tecnológico que integra gran parte de los servicios que ofrece a los ciudadanos el Servicio Andaluz de Empleo es la Oficina Virtual, una web que permite realizar por Internet numerosos trámites y gestiones, con el objetivo de mejorar la agilidad, la eficacia y la calidad de los servicios que se prestan desde el Servicio Andaluz de Empleo, evitando desplazamientos a personas demandantes de empleo y a los empresarios/as.



La web ha sido desarrollada en software libre y está adecuada a la normativa de accesibilidad para facilitar la navegación por parte de determinados colectivos de personas con discapacidad.

En cuanto a los datos de uso, la web recibe más de dos millones de visitas anuales.

EN CONCRETO EN 2008 SE HAN RECIBIDO 2.393.898

La Oficina Virtual de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo está estructurada en cuatro grandes áreas de servicios que incluyen diferentes herramientas para el acercamiento de los servicios a la ciudadanía.

Área de servicios para demandantes de empleo

En este área podemos destacar el Área Personal de Demandantes que constituye un punto integrado y personalizado de servicios para la gestión de la demanda de empleo a través de Internet para personas demandantes del Servicio Andaluz de Empleo.



Además dispone de información y de un sistema de aviso de ofertas de empleo, de orientación profesional y otros muchos recursos para la búsqueda de empleo.

Área de servicios para empresas y otras entidades empleadoras

En esta área podemos destacar Eureka@ que es el Sistema de Intermediación Laboral por Internet del Servicio Andaluz de Empleo que permite la gestión de ofertas de empleo a las empresas, agilizando el proceso de selección de demandantes de empleo por Internet, en tiempo real, y haciendo uso de las nuevas tecnologías.

También debemos reseñar una nueva aplicación que se ha puesto en marcha para gestionar el empleo agrario (GEA). En este caso permite que las empresas puedan, de forma autónoma e independiente, gestionar la búsqueda de trabajadoras y trabajadores para las campañas agrícolas.

Así mismo debemos destacar la herramienta de información y comunicación de contrataciones laborales. GESCONTRAT@ que permite agilizar la comunicación de contratos entre las empresas y el Servicio Andaluz de Empleo.

Área para el desarrollo local y los territorios

Los territorios también tienen su espacio en la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo, ya que existe una sección específica para los contenidos relacionados con el desarrollo local y las políticas encaminadas a conseguir el equilibrio y la cohesión entre ellos.

A.1 Nuevos Servicios y Recursos

Los nuevos servicios y recursos que se han implementado en la Oficina Virtual de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo son los siguientes:

- **Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura.** En este apartado incluye el catálogo de ocupaciones vigente en ese momento. Se actualiza trimestralmente.



Eurek@. El sistema de intermediación laboral por Internet del Servicio Andaluz de Empleo, que ofrece a las personas demandantes y a las entidades empleadoras la posibilidad de gestionar ofertas de empleo.



■ **Gestión de empleo agrario.** Herramienta del Servicio Andaluz de Empleo tanto para las personas que solicitan empleo en las distintas campañas de temporada, como para las empresas que gestionan la búsqueda de trabajadoras y trabajadores para este sector.



■ **Guía práctica para la búsqueda de empleo.** Es una completa guía que desarrolla todos los aspectos importantes relacionados con la búsqueda de empleo.



Consta de los siguientes apartados:

- Tu empleo.
- Cómo buscar empleo.
- Autoempleo.
- Formación.

■ **Mapa de recursos.** Es este uno de los avances más innovadores de esta web. Permite acceder a todos los recursos de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral en una misma vista. Además dichos recursos están geolocalizados mediante Google Map. En él se relacionan las Oficina del Servicio Andaluz de Empleo, los servicios de orientación Andalucía Orienta y las UTEDLTs. También se han implementado la relación de Puntos de Empleo distribuidos por toda Andalucía.

El balance de actividad es el que a continuación se especifica:

	VISITAS A LA OFICINA VIRTUAL	OFERTAS EN DIFUSIÓN	OTRAS OFERTAS PUBLICADAS	CONSULTAS AL SAE Y ANDALUCÍA ORIENTA
ENERO	299.307	773	76	815
FEBRERO	258.189	804	140	415
MARZO	188.662	626	107	383
ABRIL	150.665	652	94	455
MAYO	121.301	646	89	506
JUNIO	134.766	582	333	440
JULIO	103.356	554	287	496
AGOSTO	106.319	402	120	435
SEPTIEMBRE	177.171	581	445	702
OCTUBRE	169.623	539	239	683
NOVIEMBRE	340.885	502	332	633
DICIEMBRE	343.654	362	251	606
TOTAL 2008	2.393.898	7.023	2.513	6.569

En cuanto a los instrumentos que se han puesto en marcha para mejorar los servicios del Servicio Andaluz de Empleo, podemos distinguir 3 grandes bloques:

- ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LA DEMANDA DE EMPLEO
- ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO
- ATENCIÓN Y GESTIÓN MIXTA

B. ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LA DEMANDA DE EMPLEO

Aquí podemos resaltar principalmente tres instrumentos:

- PUNTOS DE EMPLEO. RENUEVA TU DEMANDA
- ÁREA PERSONAL DEL DEMANDANTE
- ÁREAS DE AUTOGESTIÓN DE LA DEMANDA

RENUEV@ tu Demanda: Realización de gestiones de la demanda y otros servicios desde los Puntos de Empleo.

Con el proyecto “Renuev@ tu demanda” se pretende eliminar los tiempos de espera para demandantes de empleo, facilitando una atención rápida y eficaz. Así mismo, la disposición de los mismos en lugares o localidades donde no existen Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, reduce los costes de desplazamientos de la ciudadanía.



Gestiones de Empleo a través de las Nuevas Tecnologías

Este sistema de renovación es utilizado por personas demandantes de empleo autorizadas previamente para el uso del sistema mediante el registro biométrico de su huella digital.

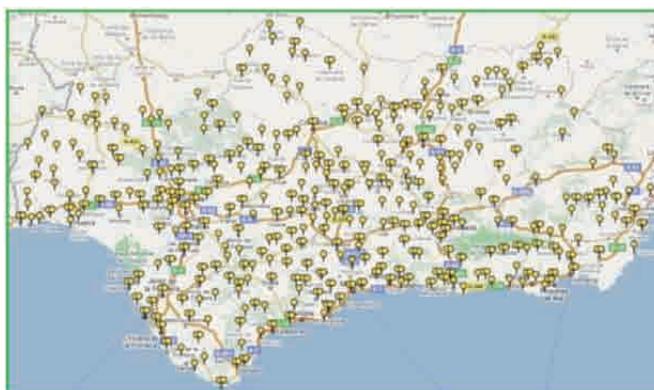
Nº DE OFERTAS DIFUNDIDAS A TRAVÉS DE LA RED DE PUNTOS DE EMPLEO 7.754

Los Puntos de Empleo, ubicados principalmente en localidades sin oficina de empleo, permiten renovar, emitir documentación, consultar ofertas y realizar modificaciones de la demanda.

Estos Puntos de Empleo llevan incorporado un sistema de ajuste automático de altura adaptado al colectivo de personas con discapacidad física.

Los Puntos de Empleo se instalan en las dependencias designadas por el Servicio Andaluz de Empleo tras haber llegado a un acuerdo sobre el particular con la corporación local o entidad correspondiente. La consecución de objetivos a lo largo de los años es la siguiente:

	2005	2006	2007	2008
ANDALUCÍA	12	187	777	1.000



	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
Nº PUNTOS DE EMPLEO	93	113	108	162	79	125	117	203	1.000

	Nº Renovaciones mediante los Puntos de Empleo	% Promedio de Renovaciones mediante Puntos de Empleo
Almería	15.944	11.37%
Cádiz	13.088	2.94%
Córdoba	36.982	14.12%
Granada	27.152	10.42%
Huelva	22.619	17.10%

Jaén	47.714	26.52%
Málaga	56.736	14.75%
Sevilla	128.868	12.92%
Total	349.103	12.40%

Área Personal del Demandante (APD)

Los servicios ofrecidos en el “Área Personal para Demandantes”, aplicación web integrada dentro de la Oficina Virtual que actualmente tiene disponible el Servicio Andaluz de Empleo, suponen la posibilidad de interactuar con la Administración por cuanto la ciudadanía realiza sus trámites en la red y recibe también por esta misma vía la respuesta de la administración, evitando de esta manera el desplazamiento de la ciudadanía a la Red de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, mediante la utilización de medios de autenticación electrónica.

USO DEL ÁREA PERSONAL PARA DEMANDANTES 2008			
Provincias	Demandantes registrados	Modificaciones	Renovaciones
ALMERÍA	2.014	578	2.110
CÁDIZ	5.464	1.663	6.231
CÓRDOBA	3.190	1.020	3.499
GRANADA	5.022	959	10.664
HUELVA	2.470	746	2.501
JAÉN	3.164	826	3.864
MÁLAGA	5.970	1.669	7.259
SEVILLA	10.321	3.055	12.940
TOTALES ANDALUCÍA	37.615	10.516	49.068

Áreas de @utogestión de la demanda

Este instrumento tecnológico pone a disposición de las personas demandantes de empleo una serie de herramientas que pretenden fomentar la implicación de dichas personas en su proceso de búsqueda de empleo, a través de la oferta de una serie de recursos para la localización de información, elaboración de documentos, acceso a canales de empleo on-line, y resto de servicios relacionados con el empleo que requieran de medios tecnológicos para su acceso o tramitación, poniendo a su disposición, de forma gratuita, cuenta de correo electrónico, conexión a internet y herramientas ofimáticas.



Para implementar este instrumento se ha realizado una importante apuesta por el Software Libre, en concreto, se ha elegido Guadalinux, por ser un proyecto creado y desarrollado por la Junta de Andalucía para facilitar el acceso a la Sociedad del Conocimiento.

Las Áreas de @utogestión (actualmente 175) se ubican en las Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. Están compuestas por ordenadores (entre uno y cuatro) e impresoras, dispuestos en un mobiliario en el que se han seguido premisas de funcionalidad y accesibilidad para facilitar su utilización por usuarios que utilizan sillas de ruedas para su movilidad.

	Nº de Oficinas con Área de @utogestión
Almería	12
Cádiz	33
Córdoba	26
Granada	19
Huelva	11
Jaén	25
Málaga	17
Sevilla	32
Total	175

C. ATENCIÓN Y GESTIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO

Aquí podemos destacar cuatro instrumentos tecnológicos:

- ÁREA DE DIFUSIÓN DE OFERTAS DE LA OFICINA VIRTUAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.
- COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- ATENCIÓN A LOS TERRITORIOS. ATIPES.
- OBSERVATORIO ARGOS.

Área de difusión de ofertas de la Oficina Virtual

En la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo existe un importante bloque de servicios para la consulta y difusión de las ofertas de empleo:

- Consultas de ofertas de empleo.



- Suscripción a avisos de ofertas en difusión.



- Ofertas de Empleo Público.



Comunicación de la contratación. Gescontrat@

Es una aplicación informática que el Servicio Andaluz de Empleo pone a disposición de las empresas para gestionar y comunicar las contrataciones laborales desde su propio despacho o sede de la empresa, en conexión directa con la base de datos del Servicio Público de Empleo.



Atención al territorio. ATIPES

Los territorios disponen de una sección específica para los contenidos relacionados con el desarrollo local y las políticas encaminadas a conseguir el equilibrio y la cohesión entre ellos.

Ejemplo de ello es la Web de las Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo (ATIPES).

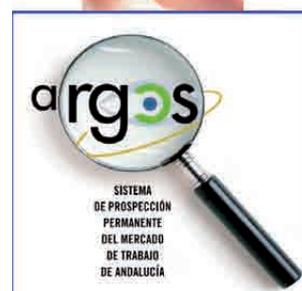


Observatorio Argos. Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo.

Es un Sistema que permite disponer de información completa y dinámica sobre el mercado de trabajo.

Es un instrumento estratégico al servicio de las Políticas Activas de Empleo.

Permite disponer de un soporte a la toma de decisiones.



D. ATENCIÓN Y GESTIÓN MIXTA

Aquí podemos distinguir principalmente cuatro instrumentos:

- EUREK@. Sistema de intermediación por internet.
- GEA. Gestión de empleo agrario.
- Comunicación a través de mensajería SMS
- Sistema de gestión de espera por turnos.

EUREK@. Sistema de Intermediación por Internet

Una aplicación informática que permite a las empresas agilizar el proceso de selección de demandantes de empleo por Internet y a los demandantes inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo participar en ofertas que se ajusten a su perfil.



GEA. Gestión de Empleo Agrario



Es una aplicación informática para la Gestión del Empleo Agrario, cuyo objetivo es mantener y gestionar una base de datos común para distintas CC. A.A., de personas que solicitan trabajo agrario para que, posteriormente, el empresariado pueda contactar con ellas y contratarlas. Ello permite cubrir las necesidades puntuales de los empresarios, a la vez que ordena el



flujo de migraciones interiores entre campañas dentro del territorio nacional y hace transparente el proceso de contratación con la garantía de los Servicios Públicos de Empleo.

Comunicación a través de mensajería SMS

Dada la fuerte implantación de este medio de comunicación se han puesto en marcha nuevos servicios de información para personas demandantes de empleo. Del importante abanico de posibles servicios de comunicación, inicialmente se han implantado los que se consideran que pueden servir de mayor ayuda a la población demandante de empleo, como por ejemplo:

- Comunicación de ofertas a demandantes de empleo. Suscripción a Ofertas en Difusión.
- Avisos de renovación de la demanda.
- Avisos de caducidad de la autorización administrativa para trabajar.
- Comunicación a demandantes sobre ofertas de programas del Servicio Andaluz de Empleo: Formación, Escuelas Taller, Incentivos al Empleo...
- Avisos a empleadores/as sobre personas adecuadas a los perfiles solicitados.

Hasta diciembre de 2008 se han enviado un total de 748.217

Suscripción a ofertas en difusión

Se trata de una aplicación web que ofrece la posibilidad de recibir en el teléfono móvil, a través de SMS, avisos de ofertas de empleo publicadas por el Servicio Andaluz de Empleo en la Oficina Virtual. Desde esta web se pueden gestionar todas las alertas o suscripciones a las que se inscriban las personas usuarias, pudiendo modificarlas o anularlas en cualquier momento. Cada alerta detalla el perfil de las ofertas que los demandantes reciben en el teléfono móvil y se pueden consultar con detalle en esta web.



Accesos a suscripción a ofertas en difusión.

Nº TOTAL ACCESOS	Nº USUARIOS ALTA	Nº TOTAL MENSAJES OFERTAS ENVIADOS
22.224	10.783	48.450

Comunicaciones a través de SMS a personas demandantes de empleo que se encuentran realizando un itinerario personalizado de inserción

Este servicio consiste en enviar un mensaje de texto a aquellas personas cuyo itinerario personalizado de inserción va a finalizar por inactividad 7 días antes de que esto suceda.

Los mensajes se han enviado de acuerdo a la siguiente distribución provincial:

PROVINCIA	TOTAL
ALMERÍA	7.759
CÁDIZ	11.614
CÓRDOBA	11.296
GRANADA	14.271

HUELVA	9.181
JAÉN	8.458
MÁLAGA	5.744
SEVILLA	23.158
TOTALES	83.722

Comunicaciones a través de SMS a personas demandantes de empleo para recordarles su fecha de renovación

Nº mensajes: 414.214

Comunicaciones a través de SMS a personas demandantes de empleo para recordarles la fecha de caducidad de su autorización administrativa

Nº Mensajes: 12.215

Sistemas de gestión de espera por turnos

El Servicio Andaluz de Empleo, con la pretensión de mejorar y regular la atención que presta a la ciudadanía en su red de Oficinas, ha instalado en las mismas un sistema de gestión de espera por turnos el cual se concibe como una solución integral dirigida a reducir los tiempos de espera y optimizar la prestación de servicios.

Este sistema cubre las necesidades, tanto del Servicio Andaluz de Empleo como del Servicio Público de Empleo Estatal, regulando la totalidad de los servicios prestados desde las Oficinas de Empleo.



Finalizadas todas las actuaciones previstas en el total de 121 Oficinas Servicio Andaluz de Empleo, se estima que aproximadamente un 80% de la población demandante usuaria de los Servicios Públicos de Empleo en Andalucía se ha visto beneficiada por la instalación de los sistemas, reduciendo los tiempos de espera y viendo mejorada la atención recibida.

PROVINCIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE ESPERA INSTALADOS
ALMERÍA	7
CÁDIZ	12
CÓRDOBA	17

GRANADA	14
HUELVA	13
JAÉN	8
MÁLAGA	15
SEVILLA	35
TOTAL	121

E. CENTRO DE PROCESO DE DATOS

El Servicio Andaluz de Empleo dado los importantes retos que tiene ante sí, como la adecuación a la ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos o la búsqueda de servicios de alta disponibilidad (servicios 21x7), debe disponer de una infraestructura acorde a las necesidades de los servicios que pretende ofrecer. Para dar respuesta a estos retos, se ha realizado un esfuerzo para disponer de equipamiento tecnológico con importantes prestaciones de servicios y con una eficaz coordinación e integración de los sistemas de información.

En este sentido se han migrado todos los sistemas informáticos a un nuevo Centro de Procesos de Datos (en adelante CPD) en unas nuevas instalaciones con condiciones específicas que garantizan la prestación de los servicios, va a permitir gestionar de forma integral la infraestructura física, lógica y de seguridad para dar soporte a los sistemas de información de los centros directivos del Servicio Andaluz de Empleo.

Así mismo, este nuevo CPD está permitiendo coordinar todos los sistemas de información alineándolos con las directrices de las políticas de empleo e integrando la infraestructura tecnológica para la prestación de servicios avanzados que permitan al Servicio Andaluz de Empleo realizar una gestión homogénea y eficaz de todos ellos.

F. GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO

La web de gestión y justificación de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo es una herramienta al servicio de las entidades promotoras de los proyectos, las Unidades de Promoción y Desarrollo y las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo para facilitar las tareas de gestión y justificación de los proyectos.

Ha sido pensada para:

- Simplificar la gestión.
- Mejorar el procedimiento de justificación.
- Facilitar el seguimiento.

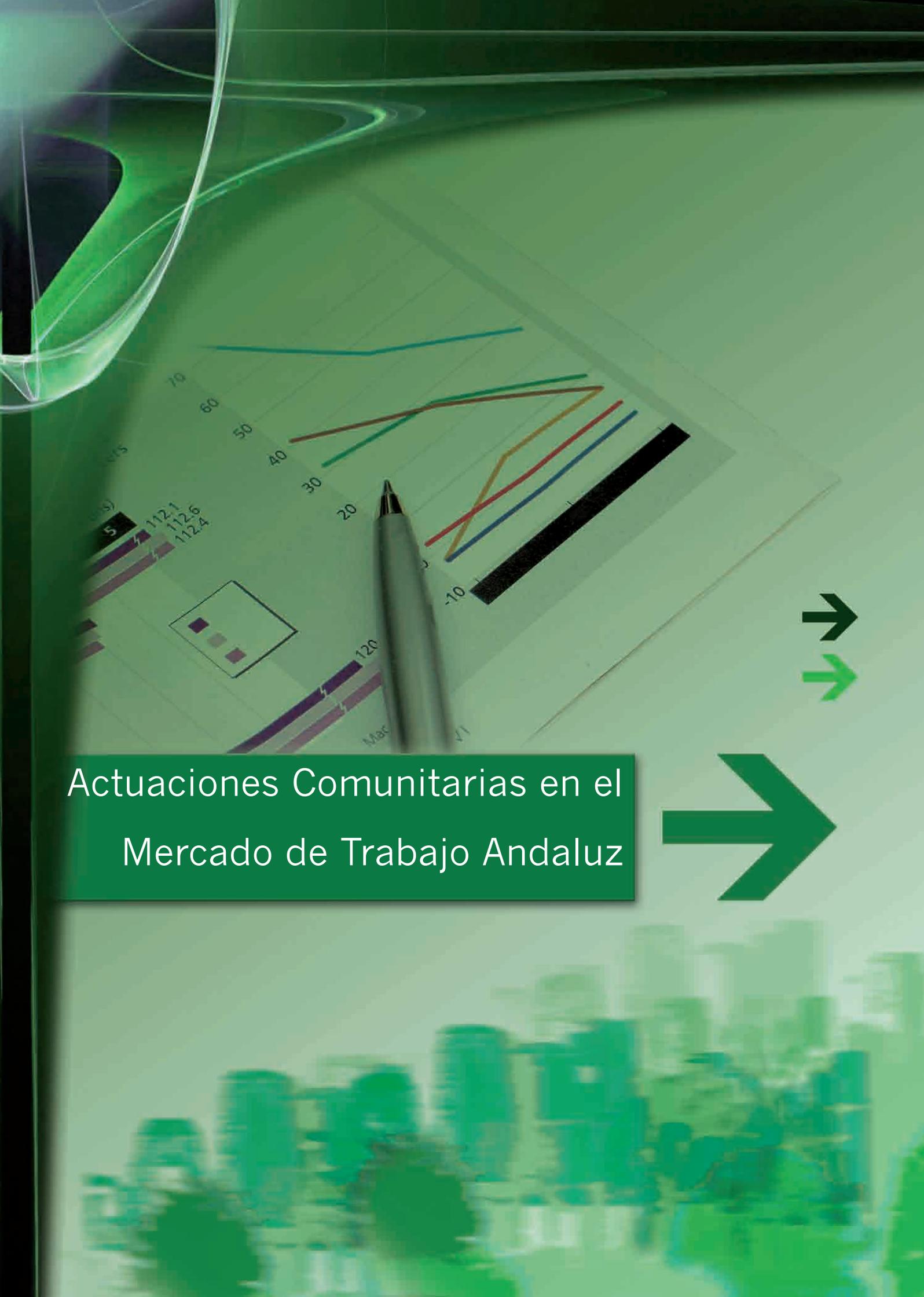


Con ella se facilita la gestión de los proyectos, aportando funcionalidades que permiten agilizar las tareas a realizar por la entidad promotora y la Dirección Provincial, así como la comunicación entre ambas.

- Gestión de los participantes de los proyectos: alumnado y personal.
- Control de asistencia del alumnado.
- Control de los períodos de baja del personal.
- Cálculo de los importes a pagar mensualmente al alumnado en conceptos de beca y salarios.
- Emisión de partes de asistencia semanales y mensuales.
- Generación del informe de inserción laboral.

Asimismo proporciona mayor sencillez para la justificación de los proyectos, permitiendo agilizar la comunicación entre los implicados y facilitando las tareas de ambos.

- Justificación de los gastos realizados y pagados durante la ejecución del proyecto.
- Control de imputación de cantidades no acordes con lo establecido en la concesión del incentivo.
- Posibilidad de validar o rechazar las justificaciones realizadas, permitiendo solicitar y adjuntar documentación para la subsanación.
- Mayor control en la gestión de los períodos de justificación para entidades promotoras.
- Emisión de los informes que deben ser presentados para la justificación a la Dirección Provincial.



Actuaciones Comunitarias en el
Mercado de Trabajo Andaluz



Actuaciones Comunitarias en el Mercado de Trabajo Andaluz

A. LA INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL

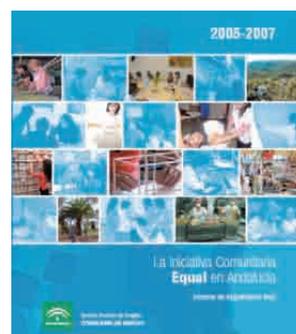
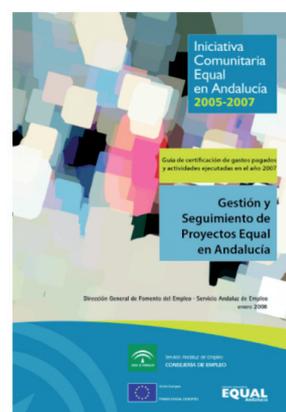
Equal fue la Iniciativa Comunitaria promovida por el Fondo Social Europeo (FSE) en el periodo 2001-2007 para el desarrollo de nuevas fórmulas de lucha contra todas las formas de discriminación que se producen en el mercado de trabajo europeo. En Andalucía se ejecutaron 70 proyectos Equal bajo el impulso y liderazgo del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía. Con una dotación financiera superior a los 138 millones de euros, Andalucía es la región que ha contado con más proyectos y mayor presupuesto de toda Europa.

En 2008 se procedió a la certificación final de los proyectos Equal andaluces aprobados en la segunda convocatoria 2005-2007, por un importe de 45.955.573 euros. Durante esos tres años un total de 52.188 personas participaron en alguna de las acciones financiadas por la Iniciativa Equal, tales como medidas de inserción, creación de empresas, mejora de su capacidad de adaptación o fomento de la igualdad entre mujeres y hombres.

La certificación final se realizó por medio de una aplicación informática (Equal-GSE) a la que las entidades beneficiarias de ayudas accedían a través de internet. Por medio de esta aplicación, el Servicio Andaluz de Empleo facilitó la realización de las obligaciones económico-administrativas de dichas entidades, suprimiendo el papel del procedimiento de liquidación. La utilización de la aplicación, así como las instrucciones de certificación, fueron asistidas por medio de la *Guía de certificación de gastos pagados y actividades ejecutadas por proyectos Equal en Andalucía*, elaborada por el Servicio Andaluz de Empleo.

Vinculados al cierre de la Iniciativa Comunitaria Equal, el Servicio Andaluz de Empleo elaboró los siguientes estudios e informes:

- Informe final de evaluación de la Iniciativa Comunitaria Equal, que contiene un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de la segunda convocatoria de proyectos 2005-07.
- Evaluación del impacto de la iniciativa EQUAL sobre los beneficiarios finales, basado en entrevistas realizadas a más de doscientas personas beneficiarias.
- Evaluación de la dimensión transnacional de los proyectos EQUAL andaluces, con un balance de las mejores prácticas surgidas fruto de la ejecu-



ción de los acuerdos de cooperación transnacional firmados con entidades de otras regiones europeas.

- Evaluación de la cooperación territorial e institucional desarrollada en Andalucía en el contexto de la Iniciativa Comunitaria Equal. Este estudio analiza los distintos modelos de cooperación y trabajo en red que, en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo, han articulado las entidades implicadas en la ejecución de proyectos Equal andaluces entre los años 2001 y 2007 con el fin de coordinar sus actuaciones y optimizar los recursos disponibles.
- Informe sobre innovación y transferencia de buenas prácticas de los proyectos Equal andaluces 2005 – 2007. Contiene un análisis del potencial de las buenas prácticas desarrolladas de cara a mejorar las políticas andaluzas de empleo e igualdad.

B. ACTUACIONES DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL EN APLICACIÓN DEL EJE IV DEL PROGRAMA OPERATIVO 2007-2013

En línea con lo dispuesto por el Eje IV del Programa Operativo de Fondo Social Europeo 2007-2013, se pusieron en marcha una serie de medidas dirigidas a incrementar la participación del Servicio Andaluz de Empleo en redes de regiones europeas especializadas en temas de empleo. Entre otras, el Servicio Andaluz de Empleo adquirió un rol activo en las siguientes redes europeas de cooperación transnacional e interregional, financiadas por el Fondo Social Europeo:

- Red europea de Puntos de Contacto Transnacional. Promovida por la Comisión Europea, esta red aglutina a representantes de numerosos Estados y regiones de la UE procedentes de organismos gestores del Fondo Social Europeo. El Servicio Andaluz de Empleo ostenta uno de los tres puntos de contacto transnacional que han sido asignados a España, junto con el Ministerio de Trabajo y el Servicio de Ocupación de Cataluña.
- Red europea CoPIE sobre empleo y empresariedad inclusiva. Esta red persigue intercambiar información sobre buenas prácticas en materia de inserción de personas con dificultades de empleabilidad por medio del autoempleo. En el ámbito de esta red, el Servicio Andaluz de Empleo ha llevado a cabo el “Estudio de la inclusividad de las políticas de fomento de la creación de empresas en Andalucía”, primer paso para poder iniciar acciones de intercambio de experiencias con otras regiones europeas.
- Red europea sobre gestión de la edad. Se trata de una red de regiones que persiguen el aprendizaje mutuo a través de la recopilación de iniciativas innovadoras que promuevan el envejecimiento activo en el mercado laboral y eleven la tasa de empleo en el conjunto de la población entre los 55 y los 65 años.
- Red europea sobre empleo e inmigración. Distintos organismos de empleo regionales europeos cooperan en esta red para incrementar la participación de los inmigrantes en el mercado de trabajo. La red trabaja en tres grupos: enfoque territorial integrado (tema liderado por el Servicio Andaluz de Empleo), valoración de las competencias de personas inmigrantes, y definición de perfiles profesionales especializados en la inserción de inmigrantes.

C. IBERMOVILITAS

Ibervilias se presenta como una experiencia de cooperación transfronteriza entre todas las Comunidades Autónomas españolas rayanas y el país vecino, Portugal.

El objetivo principal pasa por impulsar la movilidad laboral de los ciudadanos y ciudadanas que residen a los dos lados de la frontera, objetivo que se alcanzará con el diseño de políticas activas de empleo que contribuyan a paliar las barreras existentes a la movilidad.

Pretende contribuir al impulso de la movilidad transfronteriza a través de la formación profesional articulada y el trabajo en común de las oficinas y centros de empleo, impulsando la creación de un mercado laboral más articulado a los dos lados de la frontera.

La Comunidad Autónoma andaluza participará en el proyecto con una inversión de 99.750€.



D. MOVILIZACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN (FEAG) PARA DELPHI

El fuerte impacto socioeconómico producido por el cierre de la multinacional Delphi en Puerto Real (Cádiz), dedicada a la fabricación de componentes de automoción, motivó la solicitud de ayuda al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización por parte del Reino de España.

En respuesta a dicha solicitud se concede una contribución del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), aprobada por Decisión de la Comisión C(2008)7292, de 24 de noviembre de 2008, con un importe de 10.471.778,50 €, lo que supone una cofinanciación del 50%, para la ejecución de las medidas previstas, sobre un total de 20.943.557 €.



Actuaciones Comunicación y
Publicidad Institucional

Actuaciones de Comunicación y Publicidad Institucional

A. EVENTOS

A.1 Jornadas Andaluzas por el pleno empleo

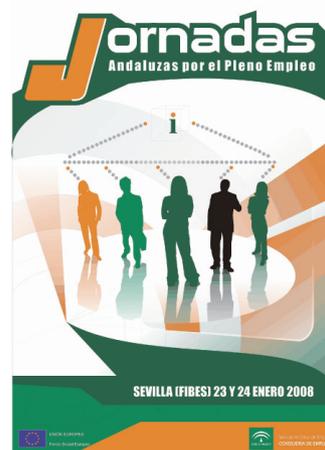
Lugar / ubicación: Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

Fecha: 23 y 24 de enero.

Objetivo general: Favorecer el debate para la mejora de los servicios prestados a la ciudadanía mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y establecer las premisas básicas para continuar en esta línea de modernización y avance permanente, implicando a los profesionales que trabajan en este ámbito y reconociendo su labor.

Público objetivo: Entidades, agentes, profesionales y autoridades que trabajan en el ámbito del empleo.

Asistencia: 1.230 personas.



A.2 Ferantur. IV Feria andaluza del mundo rural

Lugar / ubicación: Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

Fecha: 27,28,29 y 30 de marzo.

Objetivo general: Dar a conocer los medios y recursos que el Servicio Andaluz de Empleo desarrolla a favor de las personas demandantes y empleadoras, a través de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de los Planes de Empleo ATIPE.

Público objetivo: Población andaluza en general.

Asistencia: 25.000 personas aproximadamente.



A.3 Foro de Empleo y Formación de ABC Nuevo Trabajo

Lugar / ubicación: Hotel NH Central Convenciones.

Fecha: 17 y 18 de noviembre.

Objetivo general: Dar a conocer los medios y recursos que el Servicio Andaluz de Empleo y la Consejería de Empleo desarrollan a favor de las personas demandantes de empleo y las empresas empleadoras.

Público objetivo: Población desempleada.

Asistencia: 4.223 personas.



A.4 Jornada “Políticas de Empleo para la Igualdad”

Lugar / ubicación: NH Central Convenciones de Sevilla.

Fecha: 3 de diciembre.

Objetivo general: Dar a conocer las actuaciones y los nuevos programas destinados, que se van a poner en marcha, desde la Consejería de Empleo, para la promoción de la igualdad de hombres y mujeres ante el empleo.

Público objetivo: Entidades, agentes, profesionales y autoridades que trabajan en el ámbito de la igualdad y el empleo.

Asistencia: 500 personas.



A.5 Taller europeo del Proyecto IRENE: “El reto de la anticipación a los cambios ocupacionales en la gestión de los Servicios Públicos de Empleo”

Lugar / ubicación: Hotel Catalonia Emperador Trajano

Fecha: 9 y 10 de junio

Objetivo general: Dar cobertura a la celebración de la segunda y última reunión del grupo de trabajo de Servicios de Empleo del proyecto IRENE, proyecto europeo financiado por el Programa PROGRESS, dedicado al análisis del fenómeno de las reestructuraciones de empresas, sus consecuencias y de los límites para superarlas.

Público objetivo: Expertos, investigadores y responsables de departamentos de recursos humanos, así como representantes de los agentes económicos y sociales de varios Estados miembros de la Unión Europea.

Asistencia: 31 personas



A.6 Desayuno Europeo Esloveno

Lugar / ubicación: Hotel Vincci La Rábida. Sevilla

Fecha: 7 de julio

Objetivo general: Sensibilización hacia los asuntos europeos y su repercusión en la política de empleo en nuestra región.

Público objetivo: Responsables de las distintas políticas de empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía (Directores Generales, Jefes de Servicio, Delegados Provinciales y personal técnico que desempeñan actividades relacionadas con la materia)

Asistencia: 42 personas

A.7 Algunos eventos organizados desde la Red de Consorcios Escuela

- II Semana Internacional de Escultura Rural en Mármol. Albánchez (Almería), del 14 al 19 de abril. Consorcio Escuela del Mármol.
- VI Encuentro Internacional de la Cocina del Aceite de Oliva Virgen Extra. Escuela de Hostelería y Turismo La Laguna. Del 19 al 22 de febrero.



- Celebración del XV aniversario del Consorcio Escuela La Cónsula, Málaga. 28 de noviembre.

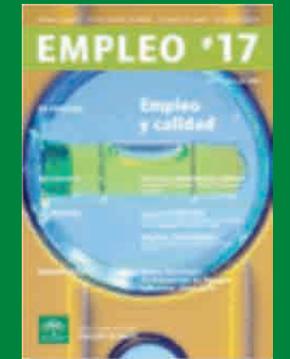
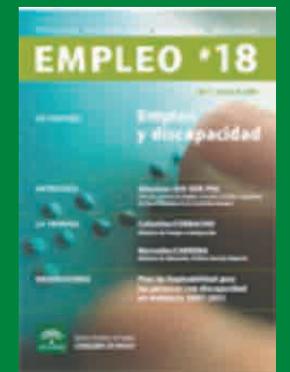


- 2º Encuentro Internacional Cocina del Mediterráneo. Consorcio Escuela CIOMIJAS, Málaga. 1 y 2 de diciembre.

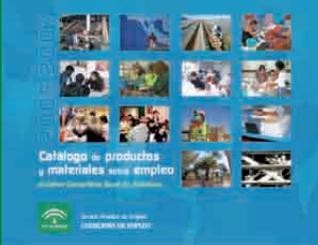
Participación en otros eventos

Nombre / título del evento	Lugar de celebración	Fecha de celebración
Feria Rumbo al Empleo	Los Barrios	8, 9 y 10 de octubre
Feria Virtual de Empleo. Universidad Pablo de Olavide	Sevilla	Del 24 al 30 de noviembre

B. PUBLICACIONES

	Nombre / título de la publicación	Fecha de publicación	Población destinataria	Edición
	Boletín Empleo Europa	Enero	Asistentes a Jornadas Andaluzas por el Pleno Empleo	1.500 ejemplares
	Programas y medidas para la mejora de la empleabilidad y la calidad en el empleo en Andalucía 2004-2007	Marzo	Consejerías de la Junta de Andalucía Sindicatos Confederación de Empresarios de Andalucía Cámaras de Comercio de Andalucía Movimiento Asociativo Agrupaciones empresariales	120 ejemplares
	Revistas de empleo	Mayo	Profesionales de la economía y el empleo y ciudadanía en general	20.000 ejemplares
	Revistas de empleo	Octubre	Profesionales de la economía y el empleo y ciudadanía en general	20.000 ejemplares

	Boletín Equal	Junio	Ciudadanía en general	5.000 ejemplares
	Manual de lacado y efectos especiales de decoración del mueble.	Junio		
	Boletín Tecnológico OTRI-CEMER	Diciembre	Profesionales del sector madera-mueble, asociados y alumnado	1.000 ejemplares
	Normativa de la Formación para el Empleo en Andalucía	Septiembre	Técnicos y técnicas de formación	1.000 ejemplares
	Libreto "Foro sobre el Nuevo Contrato Social"	Noviembre	Profesionales de la economía y el empleo	600 ejemplares

	<p>Catálogo de productos y materiales elaborados en el ámbito de la iniciativa Equal</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Profesionales del ámbito del empleo</p>	<p>1.500 ejemplares</p>
	<p>Manual de atención a personas con discapacidad</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Profesionales de la orientación</p>	<p>1.500 ejemplares</p>

C. SERVICIOS DE INFORMACIÓN ON-LINE

EMPLEO#OnLine es la versión digital de la Revista de Empleo de la Consejería de Empleo. Esta herramienta de información Online ha sido modificada y ampliada con nuevos contenidos y funcionalidades.

Se presentan los contenidos organizados en varias líneas temáticas: Responsabilidad Social Corporativa, Mujer y Empleo, Prevención de Riesgos Laborales, Políticas de Empleo, Unión Europea, Condiciones de Trabajo, Empleo y Discapacidad, Autoempleo, Nuevas Tecnologías, Empleo e Inserción Laboral, Empleo y Territorio o Formación y Orientación para el Empleo. Esta clasificación permite a los usuarios una consulta de la información más estructurada y organizada.

EMPLEO#OnLine garantiza un nivel de Accesibilidad Doble A en su navegación, favoreciendo el acceso a la información de las personas con discapacidad.

Dirección web www.juntadeandalucia.es/empleo/revistaempleo

Nº de visitas: 57.424



UNA HERRAMIENTA EFICAZ E INNOVADORA

Desde el año 2002, la Revista EMPLEO#OnLine ofrece información actualizada y personalizada a través de su contenido en Empleo, Seguridad Social y Formación, entre otros, de actualidad en general, mediante formatos de publicación impresa y digitalizados en formato PDF.

A través de Internet, los usuarios de la web de la revista pueden disfrutar de una nueva plataforma tecnológica que mejora la calidad del servicio y facilita la búsqueda y consulta de información. Un sistema de programación, el rediseño de nuestra gráfica y una nueva versión de la navegación en la página web de esta revista permiten dar un paso más en el mundo online.

En su estructura, la página web de la Revista EMPLEO#OnLine ofrece al lector desde el menú principal: Responsabilidad Social Corporativa, Mujer y Empleo, Prevención de Riesgos Laborales, Políticas de Empleo, Unión Europea, Condiciones de Trabajo, Empleo y Discapacidad, Autoempleo, Nuevas Tecnologías, Empleo e Inserción Laboral, Empleo y Territorio o Formación y Orientación para el Empleo. Este sistema garantiza un nivel de accesibilidad Doble A en su navegación, favoreciendo el acceso a la información de las personas con discapacidad.

MEJoras DE ACCESIBILIDAD

La garantía de acceso a la web de esta revista se promueve a nivel de accesibilidad, así como también por medio de acciones de formación en el uso de Internet, Internet 2.0 y dispositivos de acceso a Internet.

EMPLEO#OnLine cumple con los puntos establecidos por la Ley Orgánica de Accesibilidad Web en el ámbito de "Contenido" (objetos de acceso, diseño e implementación) por parte de los desarrolladores de páginas de accesibilidad, lo que les garantiza un uso gratuito de un servicio libre y personalizado, con herramientas accesibles para personas con discapacidad, así como también garantiza contenidos de calidad en términos de accesibilidad.

LÍNEAS TEMÁTICAS

EMPLEO#OnLine presenta sus contenidos organizados en varias líneas temáticas: Responsabilidad Social Corporativa, Mujer y Empleo, Prevención de Riesgos Laborales, Políticas de Empleo, Unión Europea, Condiciones de Trabajo, Autoempleo y Trabajo Autónomo, Empleo y Discapacidad, Nuevas Tecnologías, Empleo e Inserción Laboral, Empleo y Territorio o Formación y Orientación para el Empleo. Esta clasificación permite a los usuarios una consulta de la información más estructurada y organizada.

BUSCADOR

Esta herramienta se configura como un importante motor de búsqueda que facilita la localización de cualquier contenido de la web. Su búsqueda avanzada permite concretar la consulta y ajustarla a criterios basados en el autor, el periodo de fecha o las líneas temáticas, entre otros, proporcionando al usuario una información más accesible y organizada y encontrar fácilmente aquello que desea.

NOVEDADES

El apartado Novedades de EMPLEO#OnLine recoge los últimos artículos, noticias, publicaciones o eventos incorporados a la web, mostrando una visión completa de las actualizaciones. Cada uno de sus apartados permite interactuar con una información ampliada de los artículos o noticias, facilitando al usuario consultar los contenidos más recientes de forma rápida y accesible.

PARTICIPA

El portal de la Revista EMPLEO#OnLine se presenta como un espacio de encuentro donde se fomenta el intercambio de ideas, sugerencias y opiniones. Los usuarios de la web pueden participar en el apartado de sugerencias y consultas o colaborar con la publicación enviando artículos o preguntas a los editores interesados.

D. ELABORACIÓN DE FOLLETOS Y OTROS MATERIALES DIVULGATIVOS

Programa difundido	Colectivo destinatario	Población destinataria	Edición	Fecha edición
Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad (MEMTA)	Demandantes de empleo	Tríptico	5.000	Diciembre
Eurek@		Díptico	1.200.000	Enero
GEA		Cartel	1.200	Julio
Eurek@	Empresas empleadoras	Cuadríptico	550.000	Enero
GEA		Cartel	1.200	Julio
GEA	Demandantes y empresas	Díptico	250.000	Julio
GESCONTRAT@	Empresas empleadoras	Carteles	250	Noviembre-diciembre
		Trípticos	20.000	
		Alfombrillas de ratón	2.000	
Oferta formativa y actividades de la red de Consorcios Escuela	Personas desempleadas, ocupadas y ciudadanía en general	Varios	Variable	Enero - diciembre



Tríptico; Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad (Plan MEMTA)



Cartelería GEA; Demandantes y Empleadores



Díptico GEA; Demandantes y Empresas



Cartel, Tríptico y Alfombrilla Gescontrat@



Cuadríptico y Díptico; Eurek@



Cartel; Oferta formativa y actividades de la red de Consorcios Escuela



Formación Interna y Calidad



Formación Interna y Calidad

A. ACCIONES FORMATIVAS

A.1 Formación interna

El personal del Servicio Andaluz de Empleo es el elemento clave para lograr la mejora de los servicios que se prestan a la ciudadanía, y por ello, precisan un reciclaje permanente.

En este sentido, la formación continua de dicho personal debe responder a las exigencias emergentes con que se encuentran en su labor diaria, con las personas usuarias, con los servicios que se prestan en la red de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

A continuación se especifica las acciones formativas desarrolladas:

	ACCIONES FORMATIVAS			
	Gestión de la demanda	Gestión de la oferta	Orientación profesional	Sistema de gestión de empleo
CÁDIZ	8-10/04	21-25/04		1-3/04 5-7/05
CÓRDOBA		18-21/10		5-7/05
GRANADA				28-30/10
JAÉN				19-21/05
MÁLAGA	7-10/04	24-27,31,03	10/10 al 22/10	7,8,12,13/05
SEVILLA	9-11/06	16-19/06	30/6 al 2/7 30/09 al 2/10	15-17/01
Total cursos	3	4	3	7

B. IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS CONSORCIOS ESCUELA

La implantación de sistemas de gestión de la calidad es una prioridad que se ha marcado a los Consorcios Escuela de Formación para el Empleo.

Actualmente poseen un sistema de gestión de la calidad en la Norma UNE-EN-ISO 9001:2000 en materia de formación 9 de los 14 consorcios existentes, siendo en la mayoría de los casos la empresa certificadora la Agencia Española de Certificación y Normalización (AENOR). El resto de Consorcios se encuentran en fase de implantación, a falta en casi todos de ellos de la realización de la auditoría final.

En cuanto a la Norma UNE-EN-ISO 14001:2004 de gestión medio ambiental y en la Norma OHSAS 18001:1999 de Prevención de Riesgos Laborales, a fecha de hoy las tienen implantadas 5 y 3 Consorcios respectivamente.

CONSORCIO	SISTEMAS DE CALIDAD
Consortio Mármol	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (Implantado)
	UNE-EN-ISO 14001:2004 MEDIO AMBIENTE (Previsión 2009)
	OHSAS 18001:1999 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (Previsión 2009)
Consortio Hostelería Cádiz	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (En proceso de implantación)
Consortio CTI	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (Previsión 2009)
	UNE-EN-ISO 14001:2004 MEDIO AMBIENTE (Previsión 2009)
Consortio Cemer	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (Implantado)
	UNE-EN-ISO 14001:2004 MEDIO AMBIENTE (Implantado)
	OHSAS 18001:1999 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (Implantado)
	PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (En proceso de implantación)
	SGE 21 Sistema de Gestión Ética de Gestión Ética y Socialmente Responsable (En proceso de implantación)
Consortio Joyería	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (Implantado)
	UNE-EN-ISO 14001:2004 MEDIO AMBIENTE (Implantado)
	OHSAS 18001:1999 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (Previsión 2009)
	SA 8000 RESPONSABILIDAD CORPORATIVA SOCIAL (Previsión 2009)
Consortio Albayzín	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (Implantado)
	UNE-EN-ISO 14001:2004 MEDIO AMBIENTE (Implantado)
	OHSAS 18001:1999 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (Implantado)
Consortio Hostelería Islantilla	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (En proceso de implantación)
Consortio Formades	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (Implantado)
	UNE-EN-ISO 14001:2004 MEDIO AMBIENTE (Implantado)
	ETIQUETA DOÑANA 21
Consortio Hostelería La Laguna	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (Implantado)
Consortio Hostel. Benalmádena	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (En proceso de implantación)
Consortio Hostelería Málaga	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (Implantado)
Consortio PTA	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (Implantado)
Consortio Cio Mijas	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (Implantado)
	UNE-EN-ISO 14001:2004 MEDIO AMBIENTE (Implantado)
	ISO 182001:2005 Q DE CALIDAD TURÍSTICA (Implantado)
Consortio Gelves	UNE-EN-ISO 9001:2000 NORMA DE CALIDAD (Previsión julio 2009)

B.1 Relación de Premios

<p>Consortio Escuela de Hostelería de Cádiz</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 3º Premio de Sala. V Concurso Regional de Jóvenes Camareros “Renacimiento”, organizado por la Escuela de Hostelería Gambrinus en Jaén. - 1º y 2º Premio de Coctelería. IV Concurso de Coctelería Cerveceras, organizado por la Escuela de Hostelería Gambrinus en Sevilla.
<p>Consortio Escuela de la Madera de Encinas Reales (CÓRDOBA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - XIV Concurso de Diseño de Muebles “Ciudad de San Sebastián” 2007-2008 - III Concurso de Carteles Hirutxulo - Premio Iniciativa a la Responsabilidad Empresarial por el Fomento de la Cultura Laboral en el Sector de la Madera y el Mueble. Concedido por la Diputación de Córdoba. - Premio Promociona por la Promoción y Difusión de la Artesanía Contemporánea en el Sector Madera-Mueble. Concedido por el Ministerio de Industria dentro de los Premios Artesanía 2008. - Nominación a los premios de Calidad Leonardo da Vinci 2008.
<p>Consortio Escuela de Hostelería de Islantilla, (HUELVA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1º Premio del II Taller Azpilicueta Sumiller - 1º Premio del “V Concurso de Jóvenes Camareros Renacimiento”. Grupo Heineken - 3º puesto en el Concurso Cocinero del Año (Salón Alimentaria) - 2º puesto en la Final Española del Concurso Internacional Bocuse D´Or (Salón del Gourmet) - 2 Finalistas nacional, representando a Huelva y Córdoba, en el Concurso Nariz de Oro 2.008 - Primer Puesto V Concurso Renacimiento para Jóvenes Camareros. Alumnos: Eva Mª Orta y Desirée Bellido.
<p>Consortio Escuela de Hostelería Hacienda La Laguna, Baeza (JAÉN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1º Premio en el VI Concurso Nacional “Jóvenes Restauradores y Aceite de Oliva”, organizado por la Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO) celebrado en (Antequera) Málaga. Alumna: Ana González Soriano. - 2º Premio en el II Concurso Nacional de Jóvenes Cocineros “Provincia de Cádiz”. Alumna: Raquel Oliver Vilar. Celebrado en Jerez (Cádiz) - Premio Especial del Jurado en el V Concurso de Jóvenes Camareros “Renacimiento” a la Escuela de Hostelería y Turismo La Laguna y a las alumnas: Inmaculada Rodríguez Gómez y María Dolores Rus Salazar. Organizado en Jaén por Heineken – España - 5ª Feria del Olivar FUTUROLIVA 2008 “Mención Especial”, a la Escuela de Hostelería y Turismo “La Laguna”, por el trabajo realizado en defensa del Olivar y divulgación de la cultura gastronómica del aceite de oliva virgen extra. Baeza - Reconocimiento Andalucía Destino Calidad. Concesión otorgada por Turismo Andaluz a la excelencia en la Calidad Turística. Málaga.
<p>Consortio Escuela de Hostelería “LA CONSULA” de Málaga</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Premio Andalucía del Turismo 2008, en la modalidad de “Formación e Investigación Turística”. - Primer Premio del Concurso de Sumilleres de Escuelas de Hostelería. Alumno: Alejandro Ledesma - 2º Puesto Premio del Concurso de Sumilleres de Escuelas de Hostelería. Alumno: Joaquín García - 4º Puesto Concurso de Sumilleres de Andalucía. Alumno: Alberto Egea. - 3º Puesto Primer Concurso de Sumilleres de Narbona Solís.
<p>Consortio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio “CIOMIJAS”, Mijas (MÁLAGA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consortio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio “CIOMIJAS”, Mijas (MÁLAGA)

C. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN

Con el objetivo de conocer el grado de satisfacción y los niveles de calidad desarrollados en los servicios de orientación de la red Andalucía Orienta, de los programas de Orientación, y en el programa de Agentes de Intermediación Laboral, se llevó a cabo una práctica evaluadora por parte de un servicio de Call Center, mediante encuestas de satisfacción. De los resultados obtenidos, en los dos ámbitos anteriormente referidos, pasamos a dar detalle.

C.1 Programa “Andalucía Orienta”

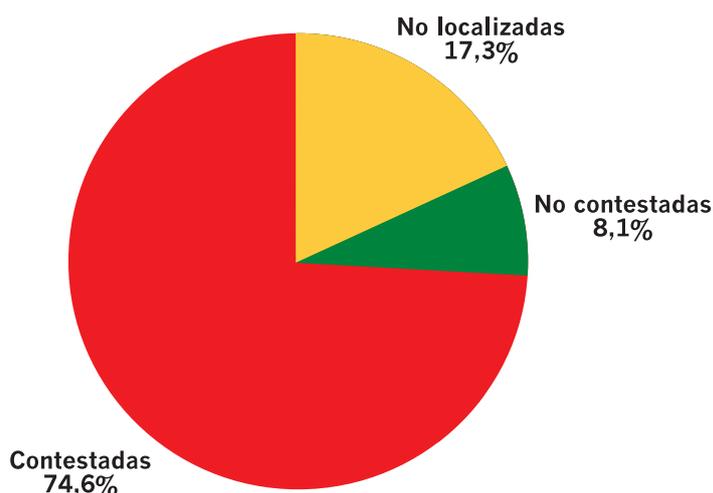
1. La población encuestada son personas atendidas en las unidades de orientación Andalucía Orienta, con itinerario personalizado de Inserción abierto entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre.

2. El Instrumento es un cuestionario de 11 items, con escala de respuesta numérica de 0 a 10 puntos, más una pregunta abierta para permitir la expresión de sugerencias.

Se han realizado muestreos aleatorios quincenales, disgregados por provincia y sexo, obtenidos sobre las atenciones registradas a través del STO.

El tamaño muestral se calculó para un Nivel de Confianza del 95 % y un Error Máximo del 8%.

TOTAL LLAMADAS	Nº	% sobre Población	% sobre Llamadas
No localizadas	1.925	1,0%	17,3%
No contestadas	896	0,5%	8,1%
Contestadas	8.291	4,3%	74,6%
Total llamadas	11.112	5,8%	
Población	191.830		



Para encuestar a las personas con discapacidad intelectual se utilizó una adaptación del cuestionario general.

Para las personas sordas se envió el cuestionario general por correo postal.

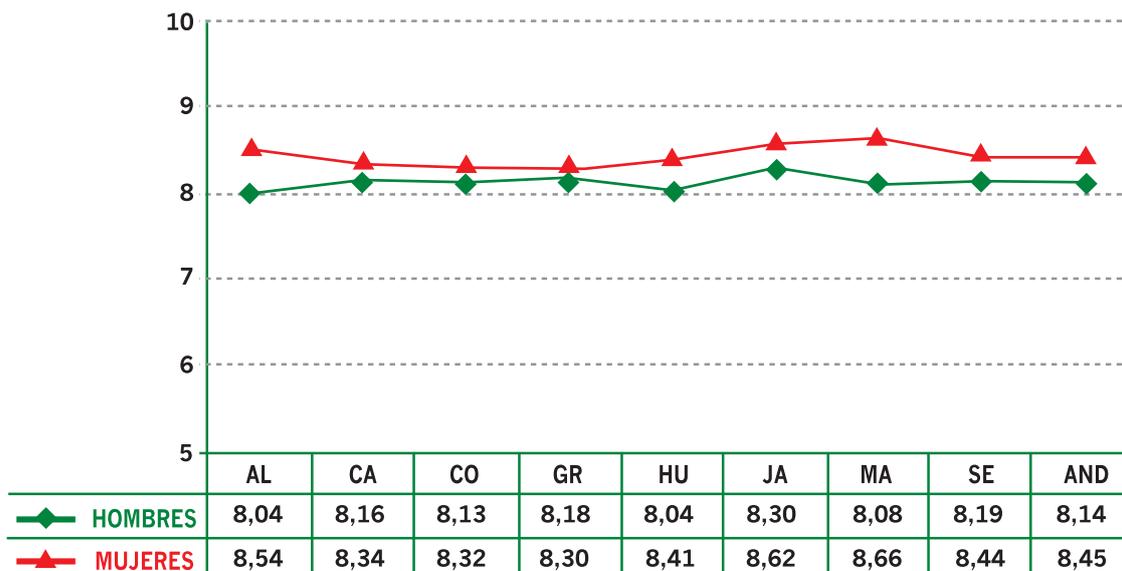
3. Las dimensiones de satisfacción valoradas en la encuestas fueron: Infraestructuras, personal técnico, responsable Itinerario Personalizado de Inserción, satisfacción general.

4. La satisfacción global fue:

SATISFACCIÓN GLOBAL ANDALUCÍA : 8.30

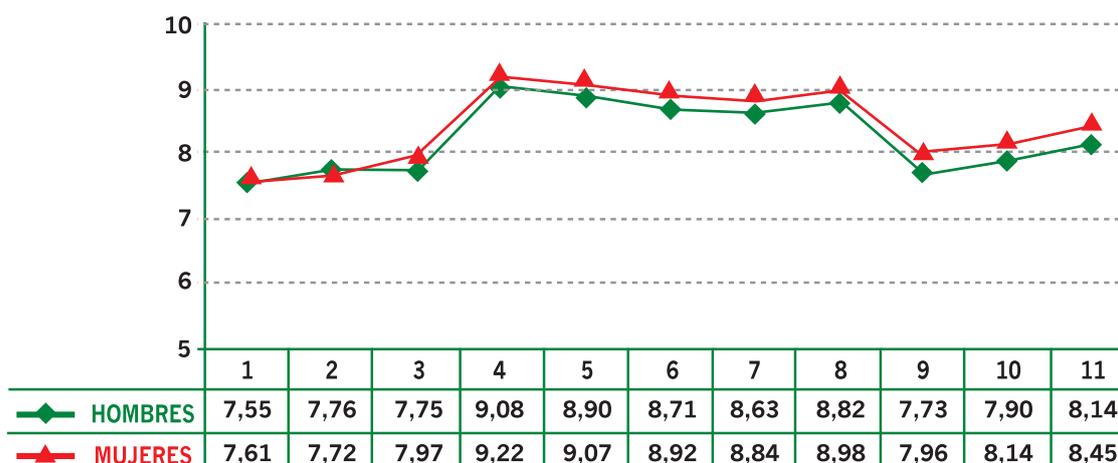
5. Las mujeres (8.45) manifestaron mayor satisfacción global con el programa que los hombres (8.14). Siendo esta diferencia estadísticamente significativa en las provincias de Almería, Huelva, Jaén y Málaga y en el conjunto de Andalucía.

Andalucía Orienta Satisfacción Global



6. Excepto en la valoración de la localización, señalización y las instalaciones de la entidad colaboradora, los hombres declararon niveles de satisfacción significativamente inferiores en los demás aspectos evaluados.

Andalucía Orienta Valoración por Item



7. Los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas fueron el trato recibido y los conocimientos, profesionalidad, implicación y disposición para ayudar de la persona que les atendió (Items 4, 5 y 8).

8. Los aspectos menos valorados fueron las infraestructuras (localización, señalización e instalaciones) de la Entidad colaboradora y el tiempo de espera entre citas, aunque con puntuaciones medias siempre por encima de 7.50 (Items 1, 2 y 3).

9. La utilidad para el proceso de búsqueda de empleo, la personalización de las orientaciones y la implicación y disposición para ayudar del personal técnico, son los factores cuya satisfacción mejor predice la satisfacción global con el programa.

10. El menor peso en la satisfacción global es para el tiempo de espera entre citas y las infraestructuras (localización, señalización e instalaciones) de la entidad colaboradora.

C.2 Programa “Acompañamiento a la Inserción”

1. La población encuestada es la formada por las personas usuarias atendidas dentro del Programa de Acompañamiento a la Inserción con al menos tres meses en el programa durante el año 2007.

2. El instrumento es un cuestionario de 15 items, con escala de respuesta numérica de 0 a 10 puntos, más una pregunta abierta para permitir la expresión de sugerencias.

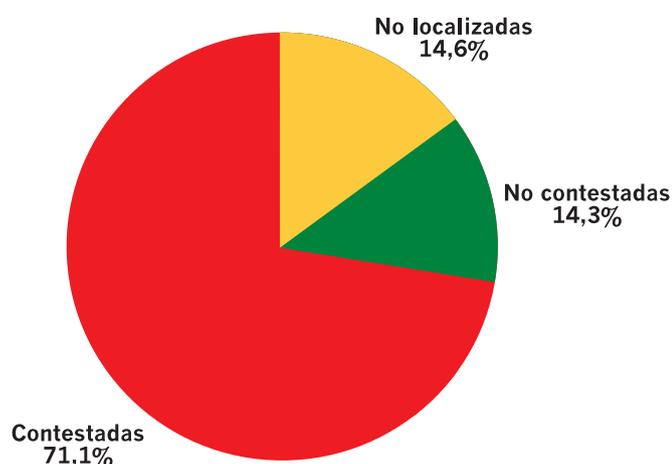
El tamaño muestral se calculó para un nivel de confianza del 95 % y un error máximo del 8%.

Para encuestar a las personas con discapacidad intelectual se utilizó una adaptación del cuestionario general.

Para las personas sordas se envió el cuestionario general por correo postal.

En el siguiente cuadro se muestra la estadística de las llamadas efectuadas:

TOTAL LLAMADAS	Nº	% sobre Población	% sobre Llamadas
No localizadas	100	4,9%	14,6%
No contestadas	98	4,8%	14,3%
Contestadas	488	24,0%	71,1%
Total Llamadas	686	33,8%	
Población	2.031		

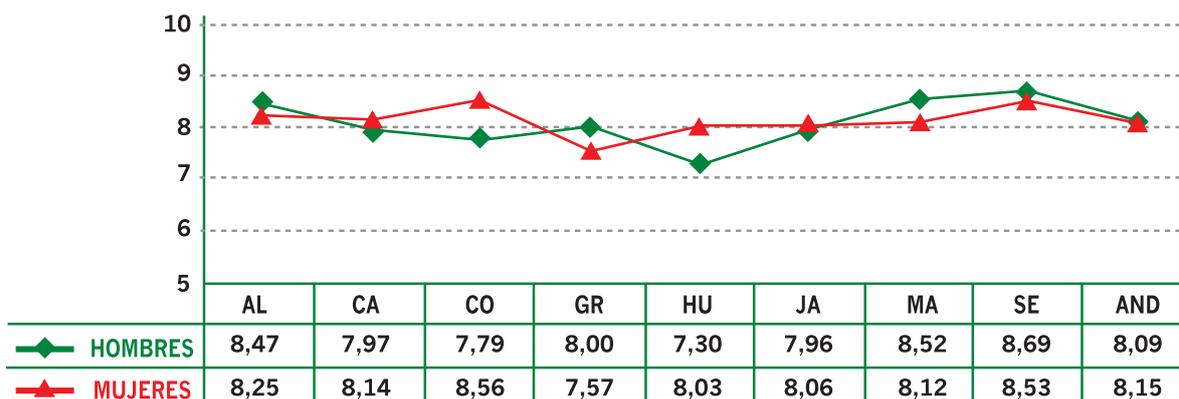


3. Las dimensiones de satisfacción valoradas en la encuestas fueron: Infraestructuras, personal técnico responsable, acompañamiento a la inserción, satisfacción con la entidad gestora, utilidad del programa y satisfacción general.

4. La satisfacción global fue:

SATISFACCIÓN GLOBAL ANDALUCÍA : 8.12

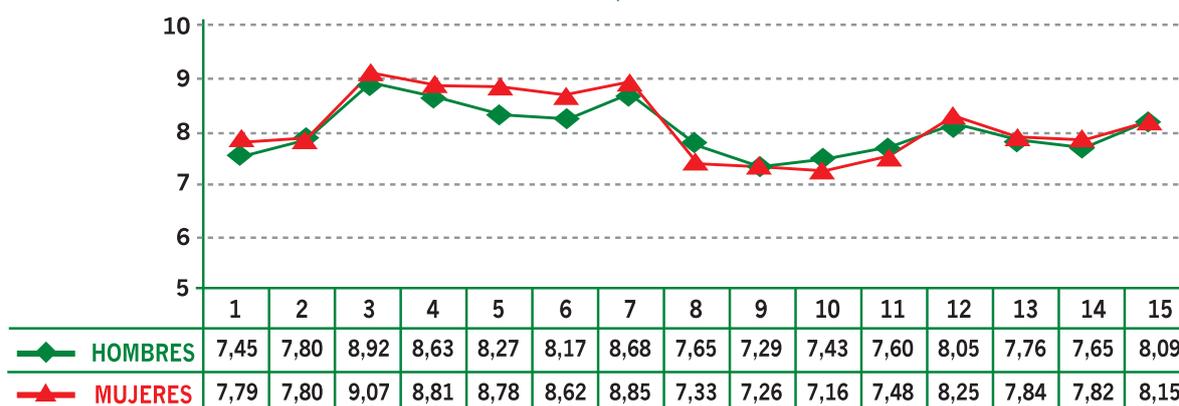
5. Las mujeres (8.15) manifestaron mayor satisfacción global con el programa que los hombres (8.09), aunque esta diferencia no resulta estadísticamente significativa.



6. Los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas fueron el trato recibido y los conocimientos, profesionalidad, implicación y disposición para ayudar de la persona que les atendió (Items 3, 4 y 7).

7. Los aspectos menos valorados fueron la frecuencia, utilidad y duración de las actividades, aunque con puntuaciones medias siempre por encima de 7 (Items 10, 9 y 8).

Valoración por Item



8. La utilidad del programa para conocer el mercado laboral y desenvolverse en él, la satisfacción con la entidad gestora y la adecuación del acompañamiento proporcionado en el proceso de inserción laboral, son los factores cuya satisfacción mejor predice la satisfacción global con el programa.

9. El menor peso en la satisfacción global es para el tiempo total dedicado a la atención y las infraestructuras (localización, señalización e instalaciones) de la entidad colaboradora.

C.3 Programa “Experiencias Profesionales para el Empleo”

1. La población encuestada es la formada por las personas usuarias atendidas dentro del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo con la práctica terminada durante el año 2007.

2. El instrumento es un cuestionario de 21 ítems, 20 de los cuales se presentan con escala de respuesta numérica de 0 a 10 puntos, y uno con tres opciones de respuesta, más una pregunta abierta para permitir la expresión de sugerencias.

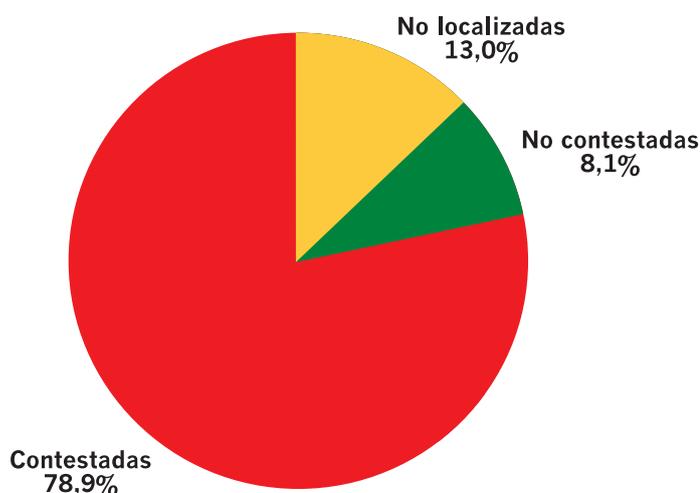
Muestreo aleatorio único, disgregado por provincia y sexo, sobre atenciones registradas en STO entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

El tamaño muestral se calculó para un nivel de confianza del 95 % y un error máximo del 8%. Se muestra a continuación el cuadro resumen de la estadística de llamadas.

TOTAL LLAMADAS	Nº	% sobre Población	% sobre Llamadas
No localizadas	79	2,3%	13,0%
No contestadas	49	1,4%	8,1%
Contestadas	478	13,9%	78,9%
Total llamadas	606	17,6%	
Población	3.448		

3. Las dimensiones de satisfacción valoradas en la encuestas fueron: Infraestructuras, gestor de prácticas, infraestructuras de la empresa de prácticas, tutor de prácticas en la empresa, utilidad y adaptación de la práctica, utilidad del programa EPES y satisfacción general.

4. La satisfacción global con el programa fue:



5. Las diferencias en satisfacción media con el programa NO son estadísticamente significativas entre mujeres (8.02) y hombres (7.70).

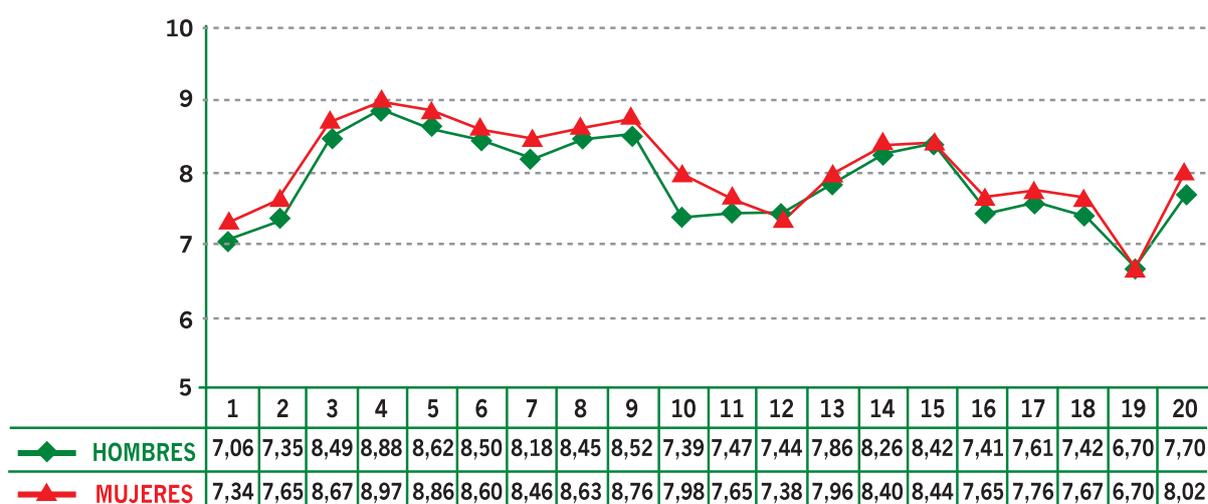
6. Sí son significativas las diferencias encontradas entre la satisfacción de las personas ocupadas en trabajos relacionados con la materia de la práctica y aquellas cuya ocupación no tiene relación con la práctica o no están ocupados, estando la satisfacción global en todos los grupos por encima de 7.40 puntos.

7. Los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas fueron el trato recibido, los conocimientos y profesionalidad del personal y la satisfacción general con la persona gestora de la práctica (Items 4, 5 y 9).

8. Los items menos valorados fueron la utilidad del programa para encontrar trabajo, la información facilitada por la empresa de prácticas y las infraestructuras (localización y señalización) de la Entidad colaboradora, aunque con puntuaciones medias siempre por encima de 7 (Items 1, 12 y 19).

SATISFACCIÓN GLOBAL ANDALUCÍA
 - POBLACIÓN TOTAL: 7.88
 - POBLACIÓN CON OCUPACIÓN RELACIONADA CON LA PRÁCTICA: 8.78
 - POBLACIÓN CON OCUPACIÓN NO RELACIONADA CON LA PRÁCTICA: 7.74
 - POBLACIÓN NO OCUPADA: 7.48

Valoración por Item



9. La utilidad del programa para acceder al mercado laboral, la satisfacción con la empresa y las tareas realizadas en ella y el ambiente de trabajo y la integración en la empresa, son los factores que más influyen en la satisfacción global con el programa.

10. La valoración sobre las infraestructuras de la entidad (localización, señalización e instalaciones) y la facilidad para contactar con la persona que gestiona las prácticas, son los factores con menos influencia.

C.4 Programa “Acciones Experimentales”

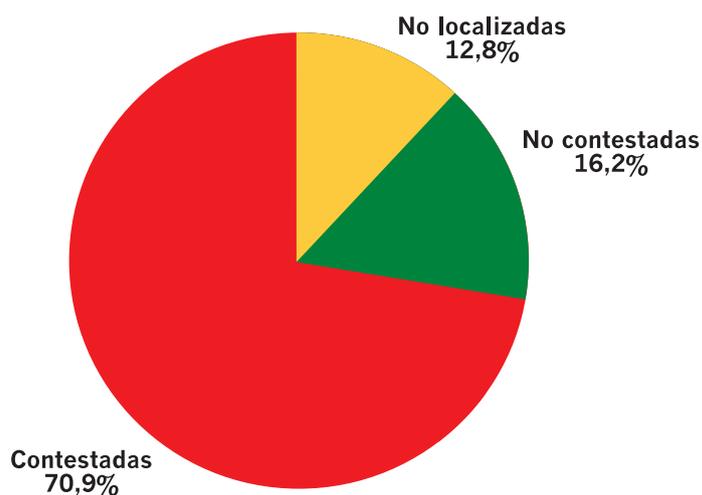
1. Para la encuesta se consideró la población formada por las personas usuarias atendidas dentro del Programa de Acciones Experimentales con entrevista personal realizada durante el año 2007.

2. La encuesta se realizó utilizando un cuestionario de 16 items, 15 de ellos con escala de respuesta numérica de 0 a 10 puntos, y uno de respuesta dicotómica SI/NO, más una pregunta abierta para permitir la expresión de sugerencias.

El tamaño muestral se calculó para un nivel de confianza del 95 % y un error máximo del 8%.

La estadística de las llamadas puede apreciarse en el siguiente cuadro:

TOTAL LLAMADAS	Nº	% sobre Población	% sobre Llamadas
No localizadas	97	2,4%	12,8%
No contestadas	123	3,0%	16,2%
Contestadas	537	13,2%	70,9%
Total llamadas	757	18,6%	
Población	4.066		



3. Las dimensiones de satisfacción valoradas por las personas encuestadas fueron: Infraestructuras, atención recibida, satisfacción con la entidad colaboradora, actividades realizadas, utilidad del programa y satisfacción general.

4. La satisfacción global con el programa fue:

SATISFACCIÓN GLOBAL ANDALUCÍA : 7.77

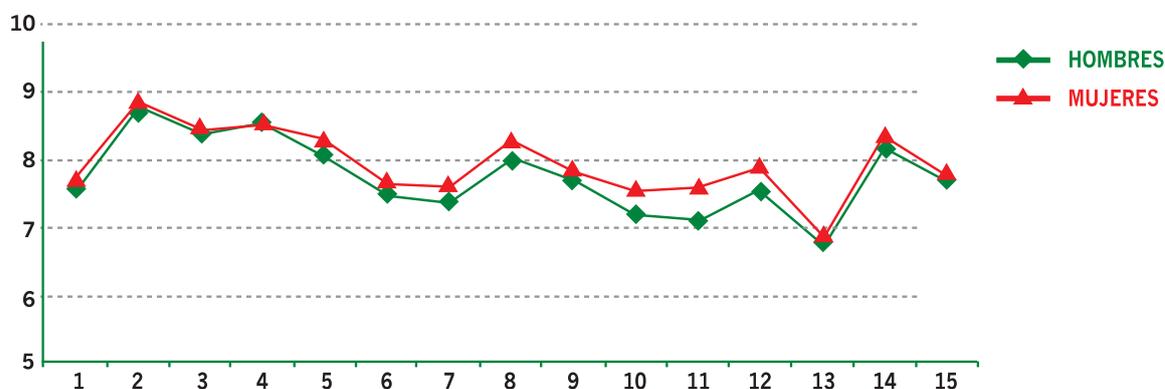
5. La diferencia en satisfacción global con el programa entre mujeres (7.82) y hombres (7.72) no tiene significación con estadística.

6. Estas diferencias si fueron significativas cuando se considera la valoración de las personas insertadas (8.99) y las no insertadas (7.07)



7. En general, los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas fueron el trato recibido, la disposición para ayudar del personal técnico y la satisfacción con el contrato en caso de inserción (Items 2, 4, y 15).

8. Los items menos valorados (13, 11 y 10) se refieren a la Utilidad del Programa para acceder al empleo y la mejora profesional y su adaptación a las necesidades de las personas participantes.



9. La satisfacción con las actividades y su utilidad para encontrar trabajo y mejorar profesionalmente, junto a los conocimientos y profesionalidad de las personas que desarrollaron las acciones en la Entidad colaboradora, son los factores cuya satisfacción mejor predice la satisfacción global con el programa.

10. El menor peso a la satisfacción global con el programa lo aportan los items relacionados con las instalaciones, el trato recibido y la información ofrecida sobre las actividades a realizar.

D. EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN EN EL PROGRAMA DE AGENTES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

En el *Programa de Agentes de Intermediación Laboral* se ha llevado a cabo la aplicación de un cuestionario de satisfacción que el agente de intermediación hace llegar a la empresa una vez que ha finalizado el proceso de gestión de una o más ofertas de empleo en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, por tanto es de tipo personal.

Mediante este cuestionario se han valorado entre 0 y 10 las siguientes cuestiones: Documentación e imagen corporativa, gestión del servicio, candidaturas al puesto y valoración de agen-

tes de intermediación laboral y grado de satisfacción general con el servicio. Este cuestionario es de un carácter voluntario. Se han cumplimentado un total de 1673 cuestionarios.

Los apartados mejor valorados por las empresas son los referidos al trato recibido por el /la agente mediador/a y la valoración global sobre el/la mismo/a con una media de un 9,19 y 9,10 sobre 10, respectivamente. De igual forma es destacable el grado de satisfacción general con el servicio con una valoración de 8,35 sobre 10. En contraposición los aspectos que han recibido una menor valoración han sido los referidos a las candidaturas al puesto, sobre todo en lo referente a la adecuación del perfil de los candidatos al puesto, con una puntuación de 7,10 sobre 10.

El desglose de los resultados se especifica a continuación:

1. Documentación / imagen corporativa: 8,06
2. Gestión del servicio: 8,35
3. Candidatos al puesto: 7,17
4. Actuación del agente mediador/a: 8,87
5. Grado de satisfacción general con el servicio de intermediación: 8,37
6. Perspectivas de utilización del servicio de intermediación: Si 86,91%, No 13,09%

E. ACTUACIONES DE CALIDAD DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

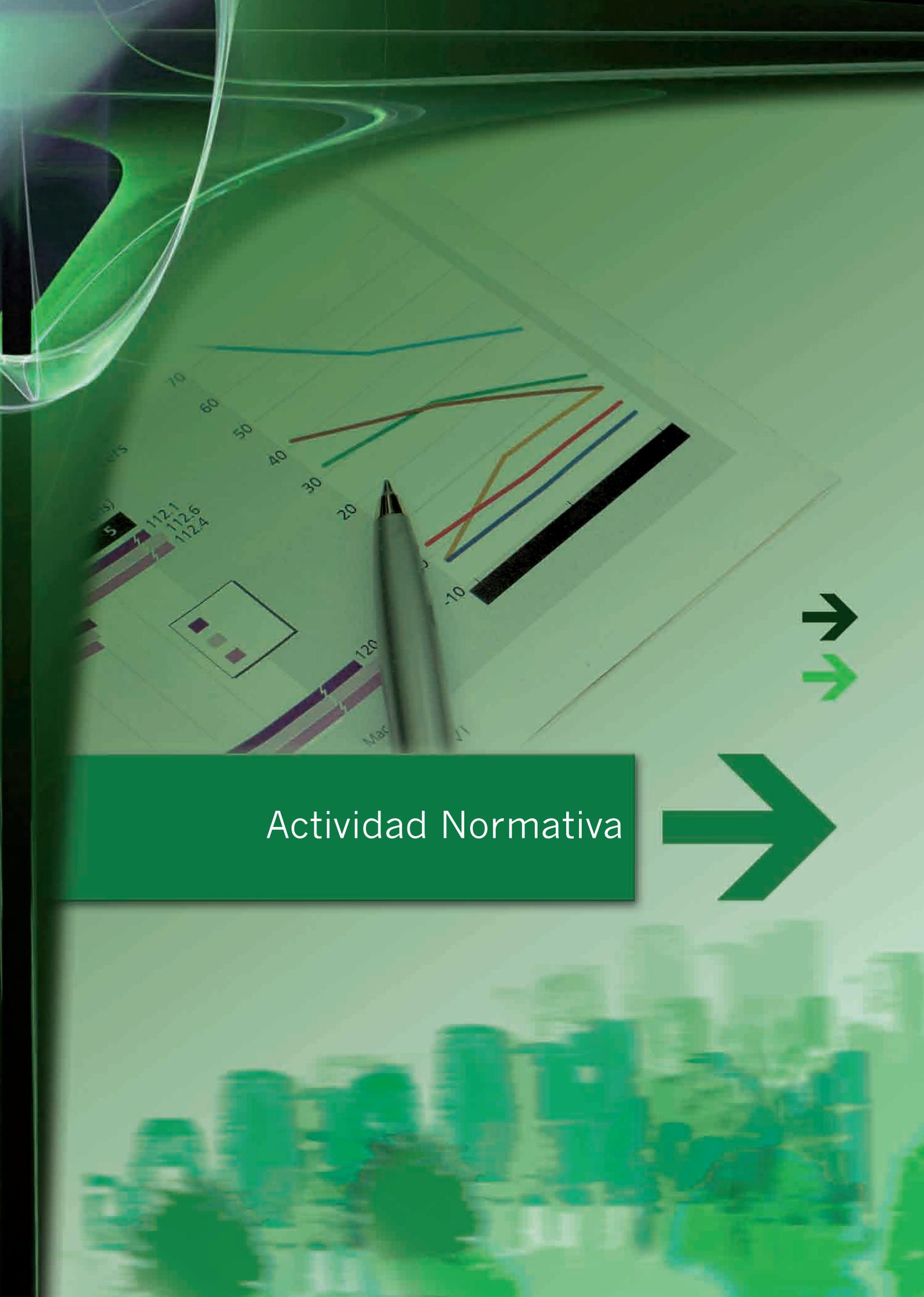
A lo largo del primer trimestre de 2008, desde la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, en el marco de la Estrategia de Modernización de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía 2006-2010, se desarrollaron dos actuaciones en el ámbito de la calidad:

- Un proceso de autoevaluación.
- Sesiones de trabajo para la identificación y definición de indicadores relevantes de gestión.

Respecto a la primera señalar que, habiéndose seguido las fases establecidas en el modelo definido por la Consejería de Justicia y Administración Pública, se elaboró informe de autoevaluación en el que se identificaban los puntos fuertes y las áreas de mejora, con el fin de elaborar un plan de intervención en las mismas priorizando las medidas adoptadas.

Por otra parte, la identificación y definición de indicadores de gestión se inició con un proceso de sensibilización, motivación y reconocimiento entre profesionales referentes de las distintas áreas de trabajo del centro directivo, hacia la importancia de incorporar en el trabajo diario los conceptos de “medición y cómputo”. Para ello se contó con la colaboración del Instituto Andaluz de Tecnología, como entidad experta en promocionar la incorporación de los principios básicos del modelo de gestión basado en la excelencia en las organizaciones.

Fruto de este proceso se elaboró, en sesiones de trabajo en grupo, una batería de indicadores que permitiera evaluar el rendimiento de las distintas líneas de intervención de la Dirección General, no de forma aislada, sino formando parte de un conjunto estrechamente interrelacionado.



Actividad Normativa



Actividad Normativa

A. PUBLICACIONES DE ÓRDENES Y RESOLUCIONES

Han sido las siguientes:

- Orden de 1 de abril de 2008 por la que se modifica la Orden de 15 de marzo de 2007 de la consejería de empleo por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de fomento y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía.
- Orden de 2 de octubre de 2008, por la que se establece el modelo de ordenación territorial, organización y funcionamiento de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo y su relación con otros recursos de empleo.
- Orden de 6 de octubre de 2008 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 29 de octubre de 2008, por la que se deroga la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional dictada al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.
- Orden de 31 de octubre de 2008 por la que se establece el Plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para la ejecución del mismo (MEMTA).
- Orden de 21 de noviembre de 2008, por la que se modifica la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los programas de escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.
- Orden de 21 de noviembre del 2008, por la que se fija el plazo de presentación de solicitudes de ayudas para el Programa contemplado en el Capítulo IV y para la medida regulada en la sección segunda del Capítulo VIII, regulado por la Orden de 15 de marzo de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por la que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.
- Orden de 5 de diciembre de 2008, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se formaliza encomienda de gestión a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y

Empleo (FAFFE) de asistencia técnica de apoyo a la Gestión del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 de Andalucía.

- Resolución de 7 de mayo de 2008, por la que se delegan determinadas competencias en las personas titulares de las Direcciones Generales del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo.
- Resolución de 17 de junio de 2008, por la que se delegan competencias sancionadoras en materia de empleo en órganos del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo.

B. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE DESARROLLO NORMATIVO

- Participación en la Comisión Técnica para la elaboración del Anteproyecto de Ley por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas en Andalucía.
- Participación en la elaboración del Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).

C. INSTRUCCIONES

- Instrucción 4/2008, de 23 de diciembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo por la que se establecen las directrices de gestión de ayudas en el marco del Plan extraordinario para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo (MEMTA) establecido por la Orden de 31 de octubre de 2008.

D. SANCIONES POR INFRACCIONES EN MATERIA DE EMPLEO

- Expedientes recibidos: 80
- Expedientes resueltos: 69
- Expedientes en tramitación: 11



Nueva Organización del Servicio
Andaluz de Empleo y Recursos



Nueva Organización del Servicio Andaluz de Empleo y Recursos

A. ESTRUCTURA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

DECRETO 118/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

Según la referida norma, a la Dirección – Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, con rango de Viceconsejería, le corresponden la dirección, coordinación, planificación y control de las actividades de la agencia, así como las reconocidas en el artículo 9.2 de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre.

Asimismo le corresponde:

- La coordinación de los órganos territoriales de la agencia.
- La preparación y análisis de las estadísticas de empleo y el estudio y prospección del mercado de trabajo en Andalucía.
- La promoción y coordinación de la participación del organismo en las Iniciativas y Programas Comunitarios en materia de empleo, así como la elaboración de las medidas que, sobre las políticas y medidas atribuidas al Servicio Andaluz de Empleo, se presenten en el marco del Fondo Social Europeo, a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

A la Dirección General de Empleabilidad e Intermediación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo se atribuye, en general, las competencias sobre la atención directa a los usuarios del Servicio Andaluz de Empleo; a la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, así como las de mejora del funcionamiento del mercado de trabajo.

En particular, le quedan atribuidas las siguientes competencias:

- a) La coordinación de la atención a los usuarios del Servicio Andaluz de Empleo: demandantes y oferentes de empleo, mediante la implantación y desarrollo de los procesos de asesoramiento a demandantes de empleo y a las empresas, y su derivación a otras actividades del Servicio.
- b) La definición y coordinación del registro y calificación de la demanda de empleo, así como la puesta en marcha de los Itinerarios Personalizados de Inserción y las actuaciones de orientación profesional de las personas demandantes de empleo.
- c) La definición y coordinación de las actuaciones de atención a las entidades empleadoras en relación con sus necesidades de recursos humanos, con la recepción y difusión de las ofertas de empleo, la captación de personas candidatas adecuadas y su puesta en contacto para su contratación.

- d)** La promoción, impulso y desarrollo de los programas y acciones para el desarrollo del empleo local, atendiendo a las necesidades específicas de cada territorio y en coordinación con las Administraciones Locales.

A la Dirección General de Fomento e Igualdad en el empleo del Servicio Andaluz de Empleo se le atribuyen, en general, las competencias relativas al fomento de la calidad en el empleo, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y las favorecedoras de la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar, en el ámbito de la negociación colectiva.

En particular, le quedan atribuidas las siguientes competencias:

- a)** La propuesta, coordinación y ejecución de las actuaciones del Servicio Andaluz de Empleo encaminadas a incentivar la creación de empleo estable y de calidad. En este sentido, le corresponde la propuesta y ejecución de las medidas de fomento a la contratación de demandantes de empleo.
- b)** El fomento y elaboración de proyectos generadores de empleo de interés general y social, así como los programas específicos de fomento de la contratación para la integración laboral de personas discapacitadas y para las personas con dificultades de inserción laboral.
- c)** La gestión de los programas de empleo-formación y la gestión del Programa de Fomento del Empleo Agrario, en el ámbito de sus competencias.
- d)** El fomento y apoyo a la elaboración de planes de igualdad en las empresas, en colaboración con la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.
- e)** Las actividades de sensibilización para la participación de las mujeres en la negociación colectiva y la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas así como la realización de campañas informativas y acciones de formación.

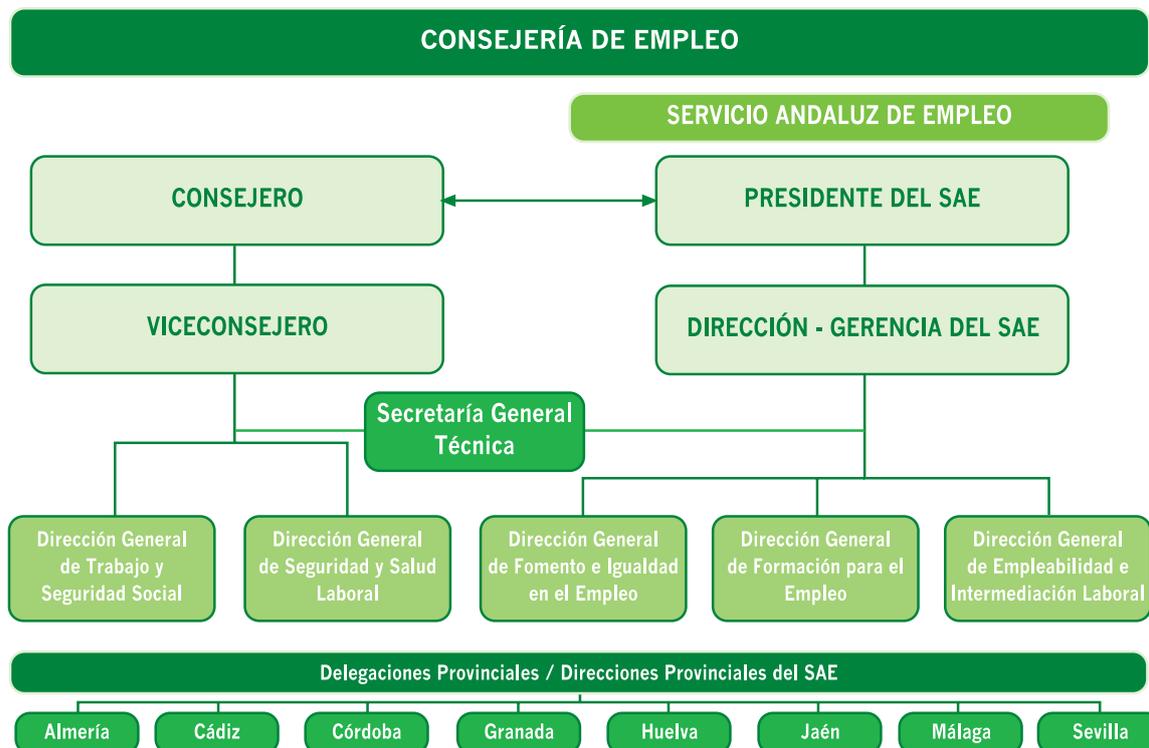
A la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo le corresponden en general las competencias relativas a la formación de las personas demandantes de empleo y de los trabajadores en activo.

En particular, le corresponden las siguientes competencias:

- a)** La planificación y gestión de los programas de cualificación profesional de la población activa. Le corresponderá la coordinación de la oferta formativa dirigida a las personas demandantes de empleo que desarrolle el Servicio Andaluz de Empleo, incluidas las previstas en los Convenios que se suscriban al efecto.
- b)** La realización de acciones formativas para las personas demandantes de empleo, y las acciones de formación a lo largo de la vida laboral para mejorar la cualificación profesional de las personas ocupadas.
- c)** La organización de la expedición de los Certificados de Profesionalidad en Andalucía; la ordenación y coordinación de los Centros de Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, incluidas las actuaciones de ámbito territorial superior al andaluz, que éstos realicen de acuerdo con los órganos competentes en la materia de la Administración General del Estado.

Para canalizar estas competencias, desarrollar las políticas y programas propuestos y prestar los servicios que hagan efectivos los derechos de la ciudadanía en materia de empleo, el

Servicio Andaluz de Empleo queda estructurado según se especifica en el siguiente organigrama:



B. RECURSOS HUMANOS

Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo

Durante el año 2008 la dotación de recursos humanos en las oficinas de empleo ha experimentado un cambio sustancial como consecuencia de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de las mismas, aprobada por Decreto 473/2008, de 14 de octubre.

Los cambios que se han incorporado han tenido como finalidad última la mejora de los servicios que se prestan desde la red de oficinas de empleo adscritas a este Organismo, mediante la atención personalizada a las personas demandantes de empleo, empresas, familias y ciudadanía, haciendo efectivo el derecho a la empleabilidad y favoreciendo la generación de la actividad económica.

Específicamente esta nueva RPT, ha permitido ajustar las plantillas de personal adecuándolas a un modelo de gestión de las políticas de empleo centrado en las necesidades del mercado de trabajo, de los territorios y contando con profesionales especializados en la materia, así como la actualización de la ordenación de las oficinas en **Áreas Territoriales de Empleo**, manteniendo horarios de apertura al público continuados y el uso de sistemas de información y comunicación en pro de la modernización de procesos de gestión de empleo a través del e-empleo.

En este sentido, en el último trimestre del año el número de efectivos reales ascendía a 1.819 personas, lo que supone un nivel de ocupación del 82,7%, como se detalla a continuación:

	Nº PUESTOS	DOTACIÓN	OCUPACIÓN	COBERTURA
ALMERÍA	198	137	107	78,1%
CÁDIZ	465	344	293	85,2%
CÓRDOBA	381	259	214	82,6%
GRANADA	358	257	207	80,5%
HUELVA	201	141	118	83,7%
JAÉN	289	181	153	84,5%
MÁLAGA	417	331	264	79,8%
SEVILLA	733	550	463	84,2%
TOTALES	3.042	2.200	1.819	82,7%

Consortios Escuela de Formación para el Empleo (*).

TOTALES	312	HOMBRES	MUJERES
		185	127

(*). Incluye Personal Indefinido así como Personal de Carácter Temporal

Asesoras y Asesores de empleo.

Para el desarrollo del Plan MEMTA en la Comunidad Autónoma de Andalucía se procedió a la contratación de profesionales expertos que, tienen encomendada la gestión de acciones intensivas de intermediación laboral, y que desarrollan su labor en las oficinas de empleo en función de las necesidades detectadas en los territorios y al incremento del desempleo.

A este personal le corresponde la aplicación de las medidas contempladas en la Orden de 31 de octubre. Para ello se les asignan las siguientes funciones:

ACOGIDA E INCLUSIÓN EN EL PLAN	Información y asistencia en el Plan
	Clasificación demanda
	Carta de Compromisos
	Derivación a otros recursos
SEGUIMIENTO	Acompañamiento en el proceso
	Busqueda intensiva de ofertas de empleo
EVALUACIÓN	Valoración de niveles de inserción
	Coordinación con otros dispositivos

PROVINCIA	MAÑANA	TARDE	TOTAL
ALMERÍA	22	12	34
CÁDIZ	42	24	66

CÓRDOBA	12	24	36
GRANADA	24	24	48
HUELVA	15	16	31
JAÉN	12	16	28
MÁLAGA	48	24	72
SEVILLA	52	46	98
TOTALES	227	186	413



Consortios de Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico.

Durante el año 2008, un total de 1.568 profesionales han prestado sus servicios en las UTE-DLT y, lo que es más importante, de éstos, 939 son mujeres y 629 hombres. En el marco de la igualdad de oportunidades el programa tiene una representación del 59,88% de mujeres del total de contrataciones.



PROVINCIA	Nº UTE-DLT	TOTAL RR.HH.	HOMBRES	MUJERES	Porcentaje Masculino	Porcentaje Femenino
ALMERÍA	10	150	54	96	36,00 %	64,00 %
CÁDIZ	8	178	60	118	33,71 %	66,29 %
CÓRDOBA	8	153	55	98	35,95 %	64,05 %

GRANADA	17	261	173	88	66,28 %	33,72 %
HUELVA	8	173	61	112	35,26 %	64,74 %
JAÉN	15	187	82	105	43,85 %	56,15 %
MÁLAGA	14	227	61	166	26,87 %	73,13 %
SEVILLA	15	239	83	156	34,73 %	65,27 %
TOTALES	95	1.568	629	939	40.11%	59,88%

C. RECURSOS ECONÓMICOS

Políticas Activas de Empleo

EMPLEABILIDAD	
Itinerarios Personalizados para la Inserción y Acompañamiento	36.747.107,30
Formación para el Empleo	387.715.413,35
Experiencias Profesionales para el Empleo	14.949.344,70
Acciones Experimentales	16.953.330,00
Estudios y difusión del mercado laboral	2.907.760,00
Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y UPD	170.956.547,00
Talleres de Oficios y Escuelas de Empleo	14.273.324,00
Programas de Fomento de la Empleabilidad y la Cultura de la Calidad en el Empleo	30.812.624,30
Proyectos de Interés General y Social	19.793.182,24
TOTAL	695.108.632,89

APOYO A LA CREACIÓN DIRECTA DE EMPLEO	
Empleo estable	68.015.550,49
Medidas de apoyo a las familias andaluzas	234.893,15
Fomento del trabajo autónomo y su consolidación	5.073.796,12
TOTAL	73.324.239,76

POLÍTICAS EN EL TERRITORIO	
Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico	48.588.109,00
Programas de ayudas de estudios de mercados y campañas de promoción local	637.428,00
Programa de ayudas destinadas a empresas calificadas como I+E	5.369.636,00
TOTAL	54.595.173,00

Gestión y Activación de la demanda y Gestión y Dinamización de la Oferta

CONCEPTO	IMPORTE
Gastos de personal	49.860.679,33
Gastos corrientes de bienes y servicios o gastos de funcionamiento. Se incluye aquí el mantenimiento de oficinas.	15.598.791,52
TOTAL	65.459.470,85

Inversiones

MEJORA DE LA RED DE OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	TOTAL ANDALUCIA
Obras	7.506.638,00
Mobiliario y señalética	2.360.562,82
Equipamiento informático y mejora de red	7.460.514,54
TOTAL	17.327.715,36

Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía

ÁREAS TEMÁTICAS	INVERSIÓN
Inserción y reinserción	870.360,82
Lucha contra el racismo y la xenofobia	95.480,69
Creación de empresas	244.193,60
Adaptabilidad	68.583,03
Conciliación vida familiar y profesional	430.906,64
Reducción desequilibrios de género	483.728,51
Creación de una Red Regional	656.006,18
TOTAL	2.849.259,47

Plan Extraordinario para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo (PLAN MEMTA)

CONCEPTOS	INVERSIÓN
Asesores	4.818.333,33
Proyectos y servicios de Interés General y Social	7.638.875,38
Actuaciones especiales para la consolidación del empleo en los territorios	24.778.511,03
TOTAL	37.235.719,74

Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA)

CONCEPTOS	INVERSIÓN
Formación	60.000.000,00
TOTAL	60.000.000,00

Subvenciones Nominativas, Excepcionales y Jornadas

TOTAL	63.320.929,69
--------------	----------------------

Total Inversión del Servicio Andaluz de Empleo

ÁREAS	
ÁREA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	459.809.933,41
ÁREA DE EMPLEABILIDAD E INTERMEDIACION LABORAL	241.931.117,98
ÁREA DE FOMENTO E IGUALDAD EN EL EMPLEO	367.480.089,37
TOTAL INVERSION	1.069.221.140,76



Directorio de Sitios Web



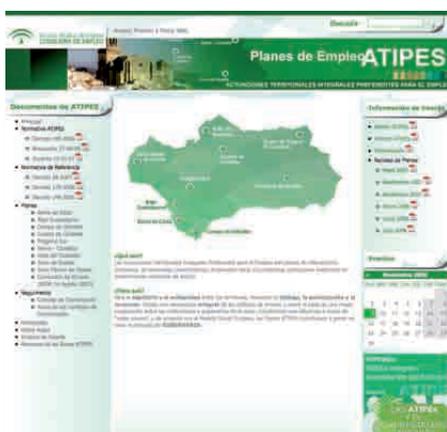
Directorio de Sitios Web

Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía:
<http://www.juntadeandalucia.es/empleo>



Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo:
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual>

Observatorio Argos. Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo en Andalucía:
<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/argos>



Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo:
<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/atipes>

Red Eures- Empleo en Europa:

http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual/web/es/Servicios_para_demandantes/Red_EURES/



Revista Empleo:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/revistaempleo>

Portal Equal:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/equal/>



Catálogo de prensa y empleo:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/equal/catalogoprensa/>

Europa en línea:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/equal/europaenlinea>



Observatorio de los Recursos Humanos en el sector turístico de Andalucía:

<http://www.observatoriorrhhturismo.org/portal/objetivos/portada.do>



Consorcio Escuela del Mármol (EMA) en Fines, Almería:

<http://www.marmol.net>

Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz:

<http://www.ehcadiz.com>



Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales y Villa del Río (CEMER), Córdoba:

<http://www.cemer.es>

Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba:

<http://www.cejcordoba.com>



Consorcio Centro de Formación en artesanía, restauración y rehabilitación del patrimonio histórico, artístico y cultural “ALBAYZIN”, Granada:

<http://www.centroalbayzin.org>



Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el desarrollo sostenible “FORMADES”, Almonte, Huelva:

<http://www.formades.com>

Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla, Huelva:

<http://www.ehislantilla.com>



Consorcio Escuela de Hostelería “LA LAGUNA”, Baeza (Jaén):

<http://www.ehlaguna.com>

Consortio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información "FORMAN", de Málaga:

<http://www.forman.es>



Consortio Escuela de Hostelería de Málaga y Benalmádena, Málaga:

<http://www.laconsula.com>

Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio "CIOMIJAS", Mijas, Málaga:

<http://www.ciomijas.com>



Dispositivo de Tratamiento Singular:

<https://www.create-online.com/delphi/>



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

